ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobacion 3

MOSTRAR DETALLES

1 Informacion general
Condiciones
Items y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1 PCCNTR 2892537
Version del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generacion del estado	28/09/2021 10 53 18 PM *((UTC-05 00) Bogotá Lima Quito)*
Numero del contrato	1 330-12 14-0394 de 2021
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión a través de la iniciativa academia cluster para fortalecer las capacidades de articulación y gestión de la comisión regional de competitividad C+CTU y la promoción del trabajo decente mediante un acompañamiento técnico que permita impulsar la ejecución de políticas, programas y proyectos en el marco de un trabajo conjunto de cooperación publico privado en desarrollo del proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISION REGIONAL DE COMPET
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duracion del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	30 días de tiempo transcurrido *(25/10/2021 10 10 00 AM(UTC 05 00) Bogotá Lima Quito)*
Fecha de terminacion del contrato	5 días para terminar *(30/11/2021 12 00 00 PM(UTC 05 00) Bogotá Lima Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Si No
Obligaciones Ambientales	Si No
Obligaciones pos consumo	Si No
Reversión	Si No

Informacion de la Entidad Estatal contratante

SEDEC

COLOMBIA Cali

0 Recomendación (es)



Informacion del Proveedor contratista



CAMARA DE COMERCIO DE CALI

COLOMBIA, Cali
Numero de documento 890399001

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Numero de cuenta
CÁMARA DE COMERCIO DE CALI	BANCO DE OCCIDENTE	Corriente	00151133-6

Aprobacion del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por	*ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE*	*Fecha de aprobación*	*25/10/2021 8 10 33 AM ((UTC-05 00) Bogotá Lima Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por	*Pedro Andres Bravo Sanchez*	*Fecha de aprobación*	*25/10/2021 10 04 34 AM ((UTC 05.00) Bogotá Lima Quito)*

Contrato Firmado CO1_PCCNTR_2892537_Confirmed

Contrato en ejecucion CO1_PCCNTR_2892537_InExecution

Informacion del contrato

Tipo de proceso Contratación directa

Unidad de contratación Secretaria de Desarrollo Economico y Competitividad

Proceso de Contratación 1 330-12 14-0394 de 2021

Titulo de la oferta N/A

Cuantia del contrato 50 000 000 COP

© VORTAL 2019 Terminos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www colombiacompra gov co/soporte Lunes a Viernes 7 00 a m a 7 00 p m

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No	4500034686	Fecha de Contabilización: 27 10 2021	
Beneficiario:	8903990011 CAMARA DE	Estado Liberación. Contabilizado	
COMERCIO-CALI		Página:	1 de 1
Contrato	CTPS 0394/21	Elaboro Diana Marcela Pipicano Gomez	

Descripcion
CONTRATO EPS N° 1 330-12 14-0394 DEL 25/10/2021, PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISION REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA "Prestacion de servicios de apoyo a la gestión a traves de la iniciativa ' academia cluster" para fortalecer las c apacidades de articulacion y gestion de la Comision Regional de Competitividad C+CTI y la promoción del trabajo decente, mediante un acompañamiento tecnico que permita impulsar la ejecución de politicas, programas y proyectos", con la Camara de Comercio de Cali, Ejecucion 30/11/2021, CDP 3500007552-09/09/2021

Item 1
Apropiacion 1154/1-1001/2310005101953/3750301010020000/PI37-101 SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID/LIBRE DESTINACION/MIPG CON INTEGRIDAD Y CAL/
Valor 50 000 000 COP
Elemento PEP. PI37-101953/1/1/01/01 Elaborar un plan de trabajo articulado q
CDP Asociados·
3500007552
Programacion PAC
OCT 25 000 000
NOV 25 000 000

Importe total. La suma de CINCUENTA MILLONES PESOS
Valor. 50 000 000 COP

Ordenador del Gasto PEDRO ANDRES BRAVO SANCHEZ C C 16 539 592		,Aprobado Por PAULO FERNANDO MILLAR BALCAZAR SUBDIRECTOR TECNICO C C 16 288 593

De acuerdo al Artícu
Presupuestal, que g

CDP Número
Estado de Libera

Descripcion:
EL FIN DE E
COMPETITIVIDA
DENOMINADA "
LA CUAL ACTÚ
DE CALI. LA
EN UN ENTOR
LOS NEGOCIOS
INNOVACIÓN Y
INICIATIVAS C

Item: 1 Valor: 7.5
Apropiación Presu
ECON Y C/FORTALI
Proyecto PI37-101

Elemento PEP
Elaborar un p
competencias
Posicion Pres
FORTALECIMIEN
CAUCA.
Cuenta Mayor

Item 2 Valor. 23
Apropiacion Presu
ECON Y C/FORTALI
Proyecto PI37-101

Elemento PEP
Implementar u
respondan a
e las iniciat
Posicion Pre
FORTALECIMIEN
CAUCA.

Importe Total L
Valor 5

Solic
PEDRO AL
SÁ

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

CDP Número	3500007552	Fecha de Contab	09 09 2021
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 3

Descripción: SE REQUIERE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA." SE REQUIERE APOYAR LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA #EPICENTRO CLÚSTER" LIDERADA POR LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD # EN LA CUAL ACTÚAN CONJUNTAMENTE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA ESTRATEGIA SE JUSTIFICA YA QUE UNO DE LOS MAYORES DESAFIOS ORGANIZACIONALES EN UN ENTORNO COMPETITIVO ES LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE SOPORTA LA ESTRATEGIA DE LOS NEGOCIOS. EN ESTE SENTIDO, RESULTA CLARA LA NECESIDAD DE MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO A PARTIR DE FORMACIÓN PERTINENTE EMPRESAS DE LAS INICIATIVAS CLÚSTER DE CALI Y VALLE DEL CAUCA. AL PLAN

Cuenta Mayor· 5507051200

Item 3 Valor. 11 500 000 COP
Apropiacion Presupuestal· 1-1001/1154/2-310005101953/3750301010020000/PI37-101953/1/2/01/01· LIBRE DESTINACION/SRIA DESARR ECON Y C/FORTALECIMIENTO INST/MIPG CON INTEGRIDAD Y CAL/DISEÑAR UN PROGRAMA
Proyecto PI37-101953 Fortalecimiento Institucional de la Comi

Elemento PEP PI37-101953/1/2/01/01
Diseñar un programa de entrenamiento especializado en innovación y desarrollo tecnológico empresarial en áreas priorizadas por las i niciativas cluster.
Posicion Presupuestaria: 2-310005101953
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN REGIODE COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5507051200

Item 4 Valor 8 000.000 COP
Apropiacion Presupuestal 1-1001/1154/2-310005101953/3750301010020000/PI37-101953/1/2/01/02. LIBRE DESTINACION/SRIA DESARR ECON Y C/FORTALECIMIENTO INST/MIPG CON INTEGRIDAD Y CAL/SOCIALIZAR EL PROGRA
Proyecto PI37-101953 Fortalecimiento Institucional de la Comi

Elemento PEP: PI37-101953/1/2/01/02
Socializar el programa de entrenamiento especializado en innovación y desarrollo tecnológico empresarial con el ecosistema de innovación
Posicion Presupuestaria: 2-310005101953
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN REGIODE COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA.

Importe Total La Suma de CINCUENTA MILLONES PESOS
Valor 50 000 000 COP

Solicitado por·	Elaborado por:	Expedido por.
PEDRO ANDRES BRAVO SÁNCHEZ	Ricardo Trujillo Perez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

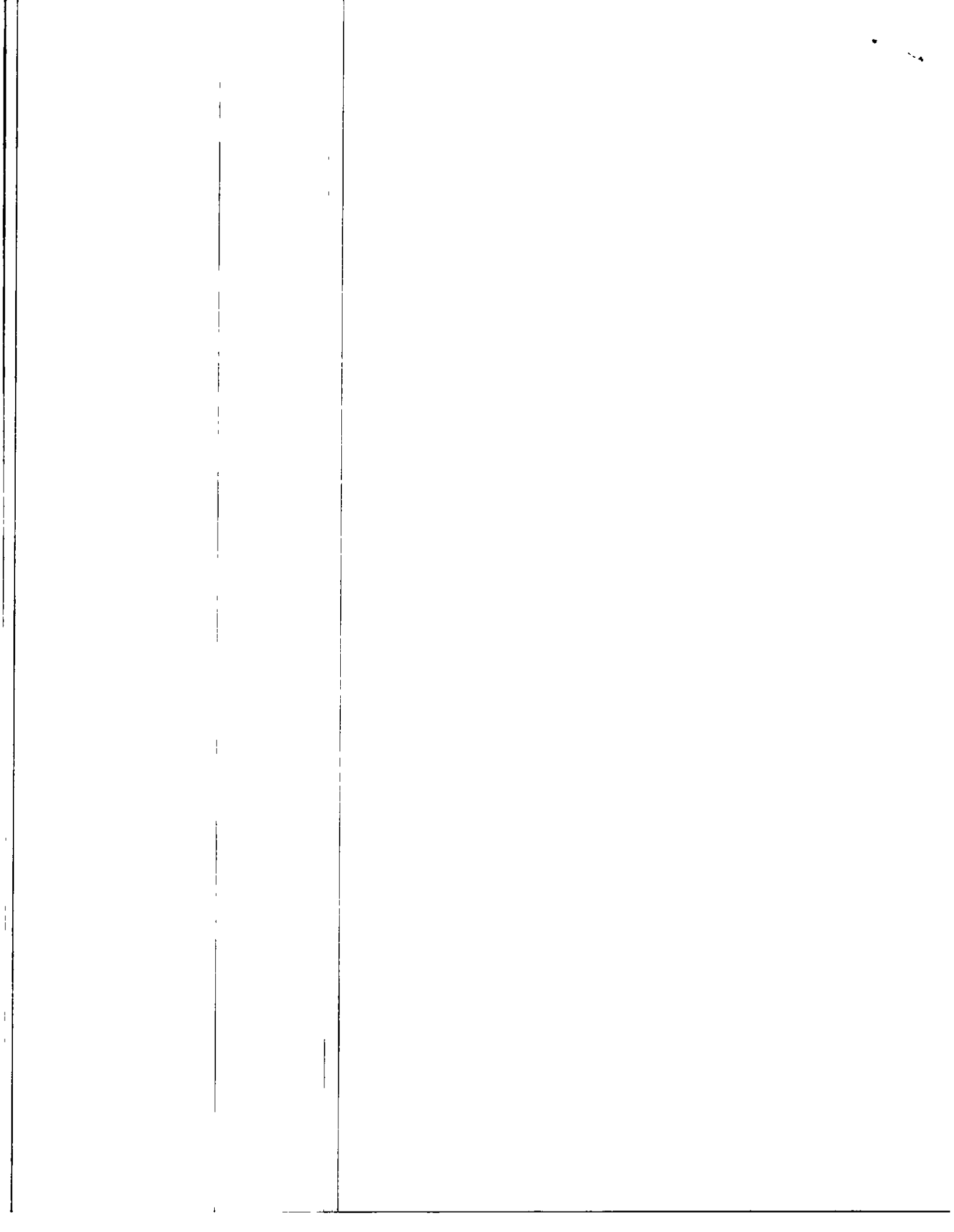
CDP Número	3500007552	Fecha de Contab	09.09 2021
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	3 de 3

Descripción. SE REQUIERE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA." SE REQUIERE APOYAR LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA ‖EPICENTRO CLÚSTER" LIDERADA POR LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD # EN LA CUAL ACTÚAN CONJUNTAMENTE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI LA ESTRATEGIA SE JUSTIFICA YA QUE UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS ORGANIZACIONALES EN UN ENTORNO COMPETITIVO ES LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE SOPORTA LA ESTRATEGIA DE LOS NEGOCIOS. EN ESTE SENTIDO, RESULTA CLARA LA NECESIDAD DE MEJORAR LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO A PARTIR DE FORMACIÓN PERTINENTE EMPRESAS DE LAS INICIATIVAS CLUSTER DE CALI Y VALLE DEL CAUCA. AL PLAN

Cuenta Mayor. 5507051200

Importe Total La Suma de CINCUENTA MILLONES PESOS
Valor 50 000 000 COP

Solicitado por	Elaborado por	Expedido por:
PEDRO ANDRÉS BRAVO SÁNCHEZ	Ricardo Trujillo Perez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE



Autorización numeración de facturación electrónica Resolución No 18764015344741 Numeración autorizada desde la 19SV 1303 hasta la 19SV 5000 fecha de vigencia desde 22-07 2021 hasta 22-01-2023

CUFE. 0c9439809df443927c7b9b54061bd45a1785a20fc3d35015b8ce06852c58e754121ecd0c891617a6e5b1ba30c94b560d
Fecha validación 07-12-2021 16 02 19

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO 19SV 1690

CLIENTE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA Y HORA DE EXPEDICION 07/12/2021 15:53 57

NIT 890399029 - 5

FECHA DE VENCIMIENTO 06/01/2022

DIRECCION PALACIO SAN FRANCISCO PISO MEZANINE

VENDEDOR. ECONOMICA Y COMPETITIVIDAD

TELÉFONO. 6200000

FORMA DE PAGO. CREDITO 30 DIAS

CIUDAD CALI

CONTACTO· GLORIA PAZ

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	VALOR BRUTO	DESCUENTO	%IVA	SUBTOTAL
1	VS257	PARTICIPACION PROYECTO ACADEMIA CLUSTER	94	1	21,008,403 00	0 00	19 00	25,000,000 00

Número de lineas: 1

Responsable de IVA, no somos grandes contribuyentes Entidad sin ánimo de lucro No contribuyente de impuesto sobre la renta No aplicar retención en la fuente art 23 Estatuto Tributario

No aplicar retención de ICA art 78 literal c Acuerdo 321 de 2011 de Cali

Esta factura se asimila en sus efectos a una letra de cambio art 774 Código de Comercio

Proveedor tecnológico SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA nit 830084433

Software Certifactura

MONEDA:	COP
VALOR BASE:	21,008,403 00
IVA	3,991,597 00
RETENCIÓN·	598,740 00
TOTAL A PAGAR·	24,401,260 00

CUFE. 0c9439809df443927c7b9b54061bd45a1785a20fc3d35015b8ce06852c58e754121ecd0c891617a6e5b1ba30c94b560d
Fecha validación 07-12-2021 16:02 19

OBSERVACIONES

Segunda cuota 50% proyecto Academia Cluster Contrato VTA-2021-10 020 Por favor consignar en la cuenta corriente No 001-51133-6 del BANCO DE OCCIDENTE Contacto Octavio Mejia

ELABORADO POR: jdelgado

PAGO REFERENCIADO POR: 21881141

TOTAL A PAGAR: 24,401,260 00

(415)7709998016224(8020)21881141(3900)24401260(96)20220106

Cámara de Comercio de Cali

Nit: 890 399 001-1

Pague por código de barras en Bancolombia, Banco de Occidente, Banco Popular, Banco Itau, Davivienda, Banco de Bogotá, BBVA y los corresponsales Almacenes La 14, Grupo Éxito, Vía Baloto convenio 959595 Convenio NURA 236, Efecty Convenio NURA 236, Móvil red, Punto red

Paga tu Factura aquí

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario 18764015344741

(415)7707212489984(8020) 001876401534474 1

5 Numero de Identificación Tributaria - NIT	6 DV	7 Primer apellido	8 Segundo apellido	9 Primer nombre	10 Otros nombres
8 9 0 3 9 9 0 0 1	1				

11 Razón social
CAMARA DE COMERCIO DE CALI

12 Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24 Dirección
CALLE 8 3 14 BRR CENTRO

25 País	26 Departamento	27 Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación, previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado, determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos

Nota La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2021-07-22 / 12 36 40 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

984 Apellidos y nombres
985 Cargo
989 Dependencia Subdirección de Gestion de Asistencia al Cliente
990 Lugar administrativo
991 Organización U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992 Área
993 Establecimiento

1001 Apellidos y nombres PIEDRAHITA URIBE ESTEBAN
1002 Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003 No Identificación 94295998 1004 DV 2
1005 Cod Representación Representante Legal Principal
1006 Organización CAMARA DE COMERCIO DE CALI

997 Fecha formalización 2021-07-22/12 36 40

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario 18764015344741

(415)7707212489984(8020) 001876401534474 1

5 Numero de Identificación Tributaria NIT	6 DV	7 Primer apellido	8 Segundo apellido	9 Primer nombre	10 Otros nombres
8 9 0 3 9 9 0 0 1	1				

11 Razón social
CAMARA DE COMERCIO DE CALI

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29 Establecimiento	30 Modalidad	Cód.	31 Prefijo	32. Desde el numero	33 Hasta el numero	38 Vigencia	34 Tipo solicitud	Cód.
1	CAMARA DE COMERCIO DE CALI CL 8 3 14 BRR CENTRO	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	4	19SV	1,303	5,000	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4 Numero de formulario 14798574451

(415)7707212489984(8020) 000001479857445 1

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	11 Buzón electrónico
8 9 0 3 9 9 0 0 1	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de Identificación	27 Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34 Otros nombres

35 Razón social
CAMARA DE COMERCIO DE CALI

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41 Dirección principal
CALLE 8 3 14 BRR CENTRO

42. Correo electrónico contabilidad@ccc org co

43 Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
1 5 6 5	8 8 6 1 3 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1	2	51 Código	52 Número establecimientos
9 4 1 1	1 9 9 2 0 7 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código	6	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

06- Ingresos y patrimonio
52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
54 Código																							57 Modo			
																							58 CPC			

IMPORTANTE. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [ ] NO [X] 60 No de Folios 0 61 Fecha 2021 - 11 - 24 / 12 31 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso
Parágrafo del artículo 1 6 1 2 20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984 Nombre RODRIGUEZ GOMEZ CARLOS EDUARDO
985 Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF 24-11-2021 12 33.33PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario: 14798574451

(415)7707212489984(8020) 000001479857445 1

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
8 9 0 3 9 9 0 0 1	1	Impuestos de Cali 5	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62 Naturaleza	2	63 Formas asociativas		64 Entidades o institutos de derecho publico de orden nacional departamental municipal y descentralizados	
65 Fondos		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personería jurídica		69 Otras organizaciones no clasificadas	6	70 Beneficio	2

Constitución, Registro y Ultima Reforma

Documento	1 Constitución	2 Reforma
71 Clase	0 3	0 1
72 Numero	1 8 0 7	1 8 0 2
73 Fecha	1 9 1 5 1 0 2 9	2 0 1 6 0 5 1 8
74 Numero de notaría		
75 Entidad de registro	9 8	9 8
76 Fecha de registro		
77 No Matrícula mercantil		
78 Departamento	7 6	7 6
79 Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80 Desde	1 9 1 5 1 0 2 9	2 0 0 7 0 9 1 9
81 Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82 Nacional	1 0 0 %
83. Nacional publico	0 0 %
84 Nacional privado	1 0 0 0 %
85 Extranjero	0 %
86 Extranjero publico	0 0 %
87 Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio 3

Estado y Beneficio

Item	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
2	7 4	2 0 1 8 1 1 3 0	8 3 0 0 8 4 4 3 3	7
3				
4				
5				

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

170 Numero de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172 Numero de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario: 14798574451

(415)7707212489984(8020) 000001479857445 1

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
8 9 0 3 9 9 0 0 1	1	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 1 0 1

100 Tipo de documento	101 Numero de identificación	102. DV	103 Numero de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 8 4 7 4 6 4		

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
CABAL	DUQUE	CLARA	INES

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

2

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 7 1 5

100 Tipo de documento	101 Numero de Identificación	102. DV	103 Numero de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 7 7 5 6 6 3		

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
RODRIGUEZ	GOMEZ	CARLOS	EDUARDO

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

3

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 2 1 7

100 Tipo de documento	101 Numero de Identificación	102. DV	103 Numero de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 1 7 2 4 1 5		

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
LENGUA	BUSTAMANTE	ANA	MARIA

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

4

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Numero de Identificación	102. DV	103 Numero de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

5

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Numero de Identificación	102. DV	103 Numero de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario: 14798574451

(415)7707212489984(8020) 000001479857445 1

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
8 9 0 3 9 9 0 0 1	1	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111 Tipo de documento	112. Número de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 5 0 1 8 7 4 7	2	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social: GRANISAL LTDA

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
0	0	2 0 1 9 0 4 2 4	

2

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 5 0 2 8 9 9 1	6	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social: SURTIFAMILIAR S A

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
0	0	2 0 1 9 0 5 1 5	

3

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 3 0 1 7 7 5	0	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social: EMPRESA DE BUSES BLANCO Y NEGRO S.A

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
0	0	2 0 1 9 0 4 2 4	

4

111 Tipo de documento	112 Número de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 3 1 6 2 8 1	1	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social: PROMOTORA DE TURISMO BELISARIO MARIN S A S

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
0		2 0 1 9 0 4 2 4	

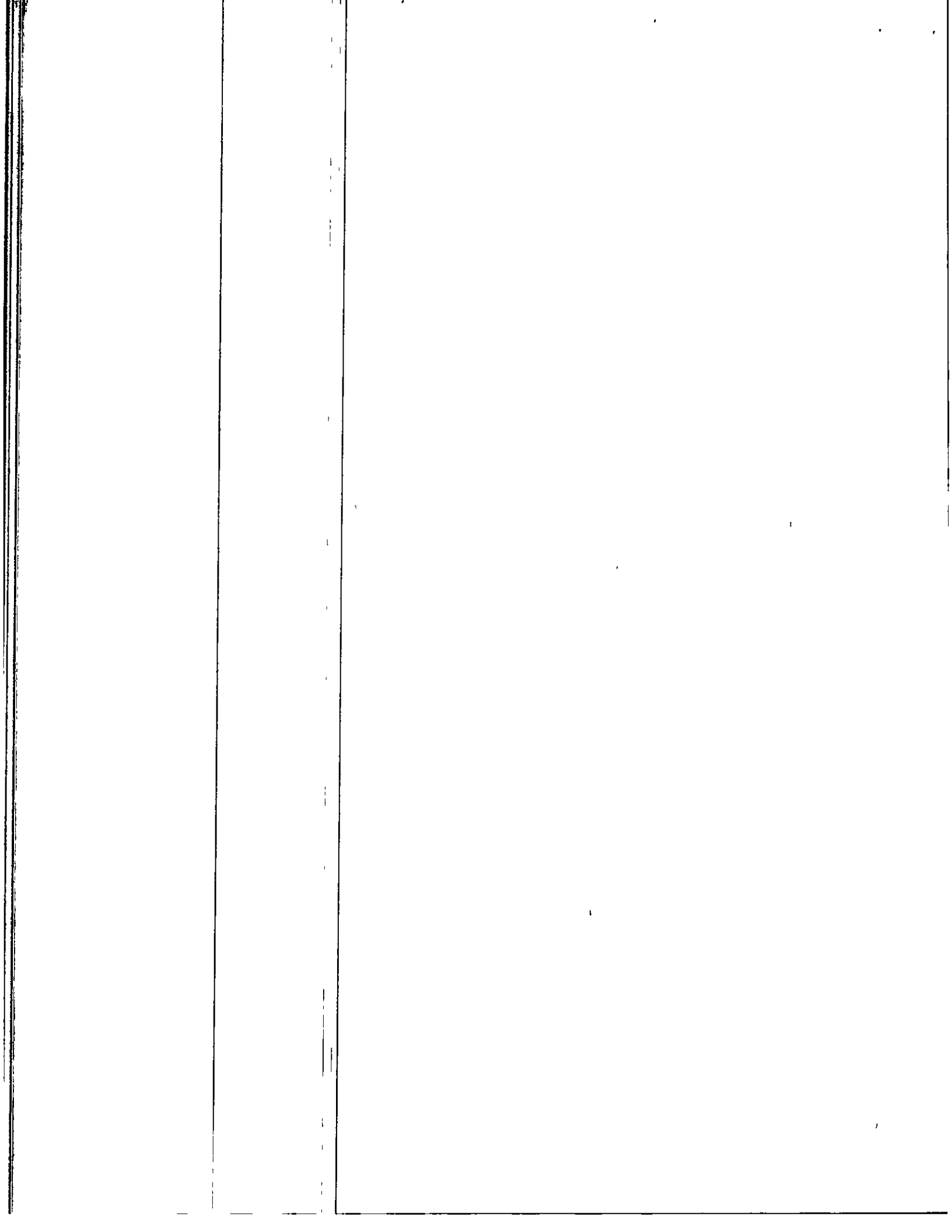
5

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 5 0 0 0 0 8 9 0	5	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social: SFAI CONSULTING S A

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 2 4	



DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario: 14798574451

(415)7707212489984(8020) 000001479857445 1

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
8 9 0 3 9 9 0 0 1	1	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 5 0 0 9 6 9 1	0	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social: JGB S A

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
0	0	2 0 1 9 0 4 2 4	

2

111 Tipo de documento	112 Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 0 1 8 0 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social: J C H CONSULTORIAS SAS

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
0	0	2 0 1 9 0 4 2 4	

3

111 Tipo de documento	112 Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 3 0 2 9 5 5	4	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social: RECAMIER S A

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
0	0	2 0 1 9 0 5 1 5	

4

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	1 6 7 7 5 7 9 6	8	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
HERRERA	MUÑOZ	JUAN	MANUEL

119 Razón social:

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 2 4	

5

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 1 3 0 0 5 1 3	7	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social: INGENIO PICHICHI S A

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 2 4	

COPIA CONTROLADA
COPIA NO CONTROLADA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario 14798574451

(415)7707212489984(8020) 000001479857445 1

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
8 9 0 3 9 9 0 0 1	1	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	7 9 7 8 6 7 4 7	3	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
MIRA	PONTON	JUAN	CARLOS

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 6 2 0	

2

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	1 6 8 3 7 8 6 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
OTOYA	MEJIA	ALFONSO	

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 3 1 8	

3

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	9 4 3 0 8 0 1 2	4	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
DE OLIVEIRA	ZAMBRANO	GONZALO	JOSE

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 1 1 6	

4

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 4 9 9 3 3	1	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social
COLOMBIANA DE PROTECCION VIGILANCIA Y SERVICIOS PROVISER LTDA

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
0	0	2 0 1 9 0 4 2 4	

5

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 3 0 2 0 3 0	7	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social
GONZALO ECHEVERRI L Y CIA LTDA

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
0	0	2 0 1 9 0 4 2 4	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario: 14798574451

(415)7707212489984(8020) 000001479857445 1

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	11 Buzón electrónico
8 9 0 3 9 9 0 0 1	1	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	1 6 4 4 6 0 4 0	8	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
VILLARREAL	IBAÑEZ	LUIS	ALBERTO

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 2 4	

2

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 9 7 4 6 7	5	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social: KZ PROFESSIONAL SAS

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122. Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
0		2 0 1 9 0 4 2 4	

3

111 Tipo de documento	112 Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 2 5 5 6 6	7	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social: JM INMOBILIARIA S A S

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 2 4	

4

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 3 0 0 2 0 8	1	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social: ARROCERA LA ESMERALDA S.A.S

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
0	0	2 0 1 9 0 4 2 4	

5

111 Tipo de documento	112. Numero de Identificación	113 DV	114 Nacionalidad
NIT 3 1	7 9 4 2 0 2 6 4	7	COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
LOSADA	FINA	JOAQUIN	

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 2 2 0	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario 14798574451

(415)7707212489984(8020) 000001479857445 1

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electronico
8 9 0 3 9 9 0 0 1	1	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124 Tipo de documento	125 Numero de identificación	126. DV	127 Numero de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 8 2 7 3 4 4		7 8 2 7 2 T

128 Primer apellido	129 Segundo apellido	130 Primer nombre	131. Otros nombres
BLANCO	GIRALDO	GLORIA	CRISTINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133 DV	134 Sociedad o firma designada
8 0 5 0 0 5 8 4 6	7	CPAAI CABRERA INTERNATIONAL S A

135 Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136 Tipo de documento	137 Numero de identificación	138 DV	139 Numero de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 6 3 3 2 0 9		4 3 8 7 7 T

140 Primer apellido	141 Segundo apellido	142. Primer nombre	143 Otros nombres
GALVIS	ARAQUE	JOSE	ALBERTO

144 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	145 DV	146 Sociedad o firma designada
8 0 5 0 0 5 8 4 6	7	CPAAI CABRERA INTERNATIONAL S A

147 Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 0 2 9

Contador

148 Tipo de documento	149 Numero de identificación	150 DV	151 Numero de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 0 3 4 5 3 7		2 1 8 1 4 9 T

152. Primer apellido	153 Segundo apellido	154 Primer nombre	155 Otros nombres
ACOSTA	ROMERO	KATERYN	

156 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	157 DV	158 Sociedad o firma designada

159 Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 8 2 3

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario 14798574451

(415)7707212489984(8020) 000001479857445 1

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
8 9 0 3 9 9 0 0 1	1	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162 Nombre del establecimiento: CAMARA DE COMERCIO DE CALI

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165 Dirección: CL 8 3 14 BRR CENTRO

166 Numero de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono	**169 Fecha de cierre**	
8 8 6 1 3 0 0		

2

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162 Nombre del establecimiento: CÁMARA DE COMERCIO DE CALI SEDE AGUABLANCA

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165 Dirección: CR 27 103 71 SEC LA CASONA

166 Numero de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono	**169 Fecha de cierre**	
8 8 6 1 3 0 0		

3

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162 Nombre del establecimiento: CÁMARA DE COMERCIO DE CALI SEDE OBRERO

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165 Dirección: CR 9 21 42

166 Numero de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono	**169 Fecha de cierre**	
8 8 6 1 3 0 0		

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 14798574451

(415)7707212489984(8020) 000001479857445 1

5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	11 Buzón electrónico
8 9 0 3 9 9 0 0 1	1	2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento: CÁMARA DE COMERCIO DE CALI SEDE UNICENTRO

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165 Dirección: CR 100 5 169 LC 359 A

166 Numero de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono	**169 Fecha de cierre**	
8 8 6 1 3 0 0		

2

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162 Nombre del establecimiento: CÁMARA DE COMERCIO DE CALI SEDE YUMBO

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2	

165 Dirección: CR 5 8 23

166 Numero de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono	**169 Fecha de cierre**	
8 8 6 1 3 0 0		

3

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1	

162. Nombre del establecimiento: CÁMARA DE COMERCIO DE CALI PUNTO DE ATENCIÓN JAMUNDÍ

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4	

165 Dirección: CL 12 11 55 LC 1 CC EL CACIQUE

166 Numero de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono	**169 Fecha de cierre**	
8 8 6 1 3 0 0		

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

EL(LA) SECRETARIO(A) GENERAL AD-HOC DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CERTIFICA

Que la CAMARA DE COMERCIO DE CALI identificada con el NIT 890.399 001, es una entidad sin ánimo de lucro creada mediante el decreto número 1807 de fecha 29 de octubre de 1915

Que el Representante Legal de la CAMARA DE COMERCIO DE CALI es el Presidente Ejecutivo y sus suplentes.

Que fue nombrado(a) como Presidente Ejecutivo de la CAMARA DE COMERCIO DE CALI a CLARA INES CABAL, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 66 847 464, mediante acta número 1873 de fecha 1 de noviembre de 2021

Que para la CAMARA DE COMERCIO DE CALI se delegó como Presidente(s) Ejecutivo(s) Suplente(s) a la(s) siguiente(s) persona(s)

Nombre del Suplente	Identificación	Cargo	Acta de Delegación	
			Número	Fecha
Carlos Eduardo Rodríguez Gómez	CC 16 775 663	Director de Gestión Integral	1760	2013-01-16
Clara Inés Cabal Duque	CC 66 847 464	Secretaria General	1760	2013-01-16
Ana María Lengua Bustamante	CC 31 172 415	Directora de Registros Públicos y Redes Empresariales	1760	2013-01-16

Se expide en Bogotá el día tres (3) del mes de diciembre del año dos mil veintiun (2021)

ERIKA ANDREA PARRA SANABRIA
SECRETARIO(A) AD-HOC

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolucion 49166 de agosto 4 de 2021, la firma aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales

La información recolectada en este documento aplica y respeta todos los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personales, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complemente, modifique o derogue Sus datos serán usados unicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en el enlace www sic gov co/proteccion de datos personales Lo invitamos a evaluar su experiencia en la generación de este certificado a través del siguiente código QR

Senor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud la entidad le ofrece los siguientes canales
www.sic gov co - Teléfono en Bogota 5920400 Linea gratuita a nivel nacional 018000910165
Direccion Cra 13 # 27 00 pisos 1 3 4 5 6,7 y 10 Bogota D C Colombia
Telefono (571) 5870000 e-mail contactenos@sic gov co

Nuestro aporte es fundamental
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.775.663

RODRIGUEZ GOMEZ

APELLIDOS

CARLOS EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1969

CALI

(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M

ESTATURA G.S RH SEXO

29-SEP-1988 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100 00130296 M 0016775663-20081120 0006548208A 2 2770017946

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890399001	1	CAMARA DE COMERCIO DE CALI	A 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 No 3 14	CALI VALLE	8861300	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021 09	2021 10	1153155419	9425507661	E	2021/10/04	2021/10/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$411 758 600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 5)				281	$175,727,400	$0	$0	$175,727,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$3,546,500	$0	$0	$3,546,500
COLPENSIONES	25 14	900,336,004	7	143	$91,302,500	$0	$0	$91,302,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	41	$26,464,100	$0	$0	$26,464,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	82	$47,698,700	$0	$0	$47,698,700
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6	$6,715,600	$0	$0	$6,715,600
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				294	$6,342,300	$0	$0	$6,342,300
COLMENA	14 25	800,226,175	3	294	$6,342,300	$0	$0	$6,342,300
CCF (ADMINISTRADORAS 1)				283	$42,157,700	$0	$0	$42,157,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	283	$42,157,700	$0	$0	$42,157,700
EPS (ADMINISTRADORAS 11)				307	$134,822,600	$0	$0	$134,822,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$527,200	$0	$0	$527,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	30	$9,480,800	$0	$0	$9,480,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	59	$32,069,400	$0	$0	$32,069,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$340,800	$0	$0	$340,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	108	$56,022,200	$0	$0	$56,022,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$2,284,800	$0	$0	$2,284,800
NUEVA E P S	EPS037	900,156,264	2	25	$7,917,700	$0	$0	$7,917,700
S O S SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S A	EPS018	805,001,157	2	33	$10,334,300	$0	$0	$10,334,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$1,021,000	$0	$0	$1,021,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	41	$14,710,800	$0	$0	$14,710,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$113,600	$0	$0	$113,600
ICBF (ADMINISTRADORAS 1)				283	$31,624,400	$0	$0	$31,624,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	283	$31,624,400	$0	$0	$31,624,400
SENA (ADMINISTRADORAS 1)				283	$21,084,200	$0	$0	$21,084,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	283	$21,084,200	$0	$0	$21,084,200
TOTAL				307	$411,758,600	$0	$0	$411,758,600

2021/10/04 04:25 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890399001	1	CAMARA DE COMERCIO DE CALI	A 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 No 3 14	CALI VALLE	8861300	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021 10	2021 11	1189365653	9426709179	E	2021/11/03	2021/11/03	BANCO ITAU	0	$419,777 600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 5)				281	$177,952,200	$0	$0	$177,952,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	$4,378,100	$0	$0	$4,378,100
COLPENSIONES	25 14	900,336,004	7	141	$91,848,300	$0	$0	$91,848,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	42	$26,696,400	$0	$0	$26,696,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	82	$48,313,800	$0	$0	$48,313,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6	$6,715,600	$0	$0	$6,715,600
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				295	$6,379,900	$0	$0	$6,379,900
COLMENA	14 25	800,226,175	3	295	$6,379,900	$0	$0	$6,379,900
CCF (ADMINISTRADORAS 1)				283	$44,036,700	$0	$0	$44,036,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	283	$44,036,700	$0	$0	$44,036,700
EPS (ADMINISTRADORAS 11)				307	$136,352,100	$0	$0	$136,352,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$527,200	$0	$0	$527,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	29	$9,854,100	$0	$0	$9,854,100
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	59	$31,941,300	$0	$0	$31,941,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$340,800	$0	$0	$340,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	113	$58,230,100	$0	$0	$58,230,100
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$2,284,800	$0	$0	$2,284,800
NUEVA E P S	EPS037	900,156,264	2	24	$7,563,300	$0	$0	$7,563,300
S O S SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S A	EPS018	805,001,157	2	31	$9,665,800	$0	$0	$9,665,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$1,021,000	$0	$0	$1,021,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	40	$14,810,100	$0	$0	$14,810,100
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$113,600	$0	$0	$113,600
ICBF (ADMINISTRADORAS 1)				283	$33,033,500	$0	$0	$33,033,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	283	$33,033,500	$0	$0	$33,033,500
SENA (ADMINISTRADORAS 1)				283	$22,023,200	$0	$0	$22,023,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	283	$22,023,200	$0	$0	$22,023,200
TOTAL				307	$419,777,600	$0	$0	$419,777,600

2021/11/04 08 56 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890399001	1	CAMARA DE COMERCIO DE CALI	A 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 No 3 14	CALI VALLE	8861300	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021 11	2021 12	1226150899	9427879163	E	2021/12/02	2021/12/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$414,735,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 5)				281	$177,218,200	$0	$0	$177,218,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	$3,981,900	$0	$0	$3,981,900
COLPENSIONES	25 14	900,336,004	7	141	$91,949,300	$0	$0	$91,949,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	42	$24,886,100	$0	$0	$24,886,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	84	$50,683,800	$0	$0	$50,683,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	4	$5,717,100	$0	$0	$5,717,100
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				296	$6,366,700	$0	$0	$6,366,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	296	$6,366,700	$0	$0	$6,366,700
CCF (ADMINISTRADORAS 1)				283	$42,327,800	$0	$0	$42,327,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	283	$42,327,800	$0	$0	$42,327,800
EPS (ADMINISTRADORAS 11)				307	$135,901,800	$0	$0	$135,901,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$527,200	$0	$0	$527,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	29	$9,502,000	$0	$0	$9,502,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	58	$31,615,400	$0	$0	$31,615,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$340,800	$0	$0	$340,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	113	$57,060,000	$0	$0	$57,060,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$2,284,800	$0	$0	$2,284,800
NUEVA E P S	EPS037	900,156,264	2	24	$7,535,600	$0	$0	$7,535,600
S O S SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A	EPS018	805,001,157	2	32	$10,320,100	$0	$0	$10,320,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$1,021,000	$0	$0	$1,021,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	40	$15,581,300	$0	$0	$15,581,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$113,600	$0	$0	$113,600
ICBF (ADMINISTRADORAS 1)				283	$31,752,000	$0	$0	$31,752,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	283	$31,752,000	$0	$0	$31,752,000
SENA (ADMINISTRADORAS 1)				283	$21,169,200	$0	$0	$21,169,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	283	$21,169,200	$0	$0	$21,169,200
TOTAL				307	$414,735,700	$0	$0	$414,735,700

2021/12/03 09 44 AM

PKF Cabrera Internacional S.A.

PKF

Yo GLORIA CRISTINA BLANCO GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 66.827.344 de Cali, con Tarjeta Profesional No. 78272-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de la CAMARA DE COMERCIO DE CALI con NIT 890.399.001 - 1.

CERTIFICO

Que la CAMARA DE COMERCIO DE CALI se encuentra a paz y salvo con el pago de obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social, el que incluye salud del mes de Diciembre de 2021, pensión, riesgos profesionales, aportes a Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, concerniente a las autoliquidaciones del mes de Noviembre de 2021, canceladas con planilla de Aportes en Línea No 9427879163 del uno (01) de diciembre de 2021.

La presente certificación se expide, para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los (07) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

GLORIA CRISTINA BLANCO GIRALDO
Revisor Fiscal T.P. 78272-T
Designado de PKF Cabrera Internacional S.A.

PKF Cabrera Internacional S.A.

Yo GLORIA CRISTINA BLANCO GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía No 66.827.344 de Cali, con Tarjeta Profesional No. 78272-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de la CAMARA DE COMERCIO DE CALI con NIT 890.399 001 - 1.

CERTIFICO

Que la CAMARA DE COMERCIO DE CALI se encuentra a paz y salvo con el pago de obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social, por el período de tres (03) meses comprendidos desde septiembre a noviembre de 2021, este último mes incluye salud mes de diciembre de 2021, pensión, riesgos profesionales, aportes a Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, concerniente a las autoliquidaciones del mes de noviembre de 2021, canceladas con planilla de Aportes en Línea No. 9427879163 del uno (01) de diciembre de 2021.

La presente certificación se expide, para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los (07) días del mes de diciembre de 2021

Cordialmente,

GLORIA CRISTINA BLANCO GIRALDO
Revisor Fiscal T.P. 78272-T
Designado de PKF Cabrera Internacional S.A.

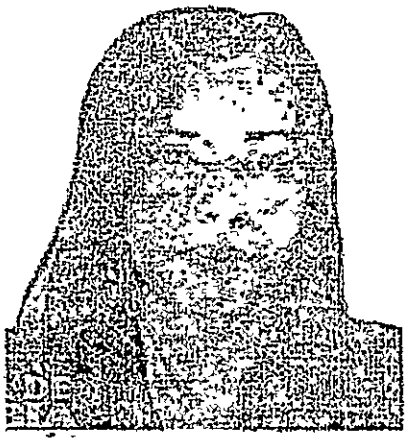
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66827344

BLANCO GIRALDO
APELLIDOS

GLORIA CRISTINA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1971
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ F
ESTATURA G S RH SEXO

29-SEP-1989 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-3100100-65102303-F-0066827344-20020611 04322 02158A 02 121347365

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

78272-T

GLORIA CRISTINA
BLANCO GIRALDO
C.C. 66827344
RESOLUCION INSCRIPCION 64
UNIVERSIDAD JAVERIANA



FECHA 10/05/2001

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

88358

04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

102242

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No

5 1 0 2 F 9 0 7 C 6 0 1 5 7 A E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA CRISTINA BLANCO GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66827344 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 78272-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

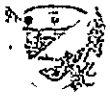
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc gov co digitando el número del certificado

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Codigo FO-M9-P2-02
		Version 02
		Fecha de Aprobación 17/06/2019
		Página 1 de 29

Fecha **07** **De** **Diciembre** **de** **2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.** **CONVENIO**

Contrato número 1 330-12 14-0394 de 27 de Octubre de 2021

Disponibilidad y Registro presupuestal· CDP No 3500007552 y RPC No 4500034686 - **Apropiación Presupuestal:** Item 1 1-1001/1154/2-310005101953/3750301010020000/PI37-101953/1/1/01/01 LIBRE DESTINACION/SRIA DESARR ECON Y C/FORTALECIMIENTO INST/MIPG CON INTEGRIDAD Y CAL/ELABORAR UN PLAN
Item 2 1-1001/1154/2-310005101953/3750301010020000/PI37-101953/1/1/01/02 LIBRE DESTINACION/SRIA DESARR ECON Y C/FORTALECIMIENTO INST/MIPG CON INTEGRIDAD Y CAL/IMPLEMENTAR UN PLAN
Item 3 1-1001/1154/2-310005101953/3750301010020000/PI37-101953/1/2/01/01 LIBRE DESTINACION/SRIA DESARR ECON Y C/FORTALECIMIENTO INST/MIPG CON INTEGRIDAD Y CAL/DISEÑAR UN PROGRAMA
Item 4 1-1001/1154/2-310005101953/3750301010020000/PI37-101953/1/2/01/02 LIBRE DESTINACION/SRIA DESARR ECON Y C/FORTALECIMIENTO INST/MIPG CON INTEGRIDAD Y CAL/SOCIALIZAR EL PROGRA

Línea Estratégica Territorial, Línea de Acción, Objetivo, meta y Actividades (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato· **Línea de acción 503 - Fortalecimiento Institucional:** Se enfoca en el establecimiento de acciones para el fortalecimiento interno de la Gobernación del Valle del Cauca, de tal forma que se pueda ejecutar adecuadamente el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las iniciativas contempladas en el Programa de Gobierno, y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental

50301 Programa Valle del Cauca institucionalidad con resultados: Fortalecimiento de las capacidades institucionales con esfuerzos mancomunados hacia el logro de objetivos, satisfaccion integral del cliente interno, mejoramiento de la gestion y el desempeño institucional, promocion de la participacion desde y hacia la ciudadanía y grupos de valor, partiendo de la colaboración, transparencia y dinamización de los procesos y el desarrollo de actividades que generen cambios concretos, visibles y de valor público

5030101. Subprograma: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad Seguir avanzando en la implementacion de MIPG, con la Modernización de la infraestructura física y tecnológica, la estructura organizacional, diseño o ajuste de políticas, procesos y procedimientos, articulacion institucional e interinstitucional, formulacion e instrumentalización de políticas, fortalecimiento de la gestion de las capacidades institucionales, asi como transparencia, integridad, facilidades para rendición de cuentas, fortalecimiento del sistema de control interno y mejorar e innovar los procesos de gestión pública integral, con el fin de contribuir en la gestion publica efectiva

Meta de Resultado MR50301030: Cumplir el 100% el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del Departamento Administrativo de Jurídica del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno

Meta Producto 503010100302· Asistir tecnica y financieramente a 3 instancias tales como la red departamental de emprendimiento, Comisión Regional de Competitividad y Consejo Regional MIPYME para la reactivacion economica del departamento durante el periodo de Gobierno

Objeto del contrato: Prestacion de Servicios de Apoyo a la Gestion a traves de la iniciativa "Academia Clúster" para fortalecer las capacidades de articulacion y gestion de la Comisión Regional de Competitividad C+CTI y la promoción del trabajo decente, mediante un acompañamiento tecnico que permita impulsar la ejecución de politicas, programas y proyectos en el marco de un trabajo conjunto de cooperación público - privado, en desarrollo del Proyecto *"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA"*

Supervisor: Octavio Mejia Duque – Subsecretario de competitividad e Innovacion

Contratista. Carlos Eduardo Rodriguez Gomez – Representante legal – Camara de Comercio de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo del informe Este informe tiene como objetivo dar cumplimiento a la *"CLAUSULA OCTAVA VALOR Y FORMA DE PAGO"*, del contrato No 1 330-12 14-0394, la cual determina *"Cancelar el 50% restante por un valor de veinticinco millones de pesos M/cte ($25 000 000), los cuales se cancelaran una vez sea aprobado el informe final técnico y financiero por parte del supervisor del contrato en donde se evidencie la ejecución del 100% del plan de trabajo y cronograma de actividades y presupuesto con toda la información cualitativa y cuantitativa de lo ejecutado"* Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfaccion por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1	Identificar, seleccionar y analizar las capacidades y competencias requeridas por las empresas de las Iniciativas Clúster	100%
	2	Diseñar perfiles profesionales que respondan a las necesidades de las empresas para el cumplimiento de las iniciativas Clúster	
	3	Identificar las capacidades (Formación, infraestructura, capital humano y grupos de investigación) de las Instituciones de Educacion Superior, para el diseño de los programas de entrenamiento especializado	
	4	Diseñar y validar un programa de entrenamiento especializado en innovación y desarrollo tecnológico en las áreas priorizadas por las iniciativas Clúster	
	5	Realizar una mesa de trabajo (Virtual) con los gremios, representantes de algunas empresas de los diferentes Clúster de la region, entre otros actores donde la CRC tenga injerencia directa, para socializar los diferentes avances de la construcción de la Politica Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral del Departamento del Valle del Cauca	

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **NOVIEMBRE de 2021**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100%
Otras consideraciones	N A	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
N A	N A	N A

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
N A	N A	N A

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1 El contratista ejecuto las siguientes acciones en relación al cumplimiento del componente No 1 ***"ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS REQUERIDAS": Identificar, seleccionar y analizar las capacidades y competencias requeridas por las empresas de las Iniciativas Clúster:***

Revisión de Planes de acción de cada Cluster: En esta actividad, se realizó un proceso de búsqueda, investigacion, análisis de documentos, caracterizaciones, estudios, normatividad, mapas funcionales de las iniciativas Cluster (informes de resultados de la gestion de las iniciativas del Valle, descripción de cadenas de valor, identificación de brechas de capital humano, identificación de necesidades de las iniciativas respecto de talento y conocimiento, etc) mediante revisión bibliográfica de información suministrada por la Cámara de Comercio de Cali, con el objetivo de tener una percepción inicial de necesidades y brechas de talento, áreas de desempeño y nivel de calificación de los Clusters (transversales y específicas por Cluster) y un conocimiento de avances en la caracterización de cadenas de valor en las iniciativas Cluster

Las validaciones realizadas por los empresarios dieron como resultado 9 propuestas de cadenas de valor en donde se definen y describen los eslabones por cada iniciativa

Diseño de Instrumento: El diseño del instrumento para identificación de cargos claves y sus competencias (analisis funcional de cargos) tiene el siguiente esquema

Caracterización

- Información de empresa
- Informacion personal
- Clausula de Protección de datos

Identificacion de Perfiles Clave

- Identificacion de actividades claves o criticas según eslabón
- Priorizacion de cargos que tiene bajo su responsabilidad esa actividad clave
- Propósitos/funciones de los cargos

Retos Estratégicos

- Perfiles ocupacionales cuya demanda se reducirá en los próximos años
- Capacidades requeridas segun retos estrategicos
- Perfiles Ocupacionales dificiles de conseguir.

PROYECTO ACADEMIA *CLUSTER*
ENCUESTA PARA IDENTIFICAR CARGOS CLAVES EN EL *CLUSTER* DE MACROSNACKS
FORMATO UNIFICADO

Introduccion

Academia Cluster es un proyecto que surge por la iniciativa de Camara de Comercio de Cali en conjunto con la Gobernación del Valle del Cauca Prepacífico y 5 IES de la region
Su objetivo es identificar oportunidades de actualizacion de programas de formacion continua servicios de extensionismo y la agenda de investigacion y desarrollo tecnologico de las instituciones de Educacion Superior de la región para aumentar los niveles de productividad y sofisticacion de las empresas de los Clusters de Cali y Valle del Cauca

El presente cuestionario se diseño este instrumento o que busca identificar con las empresas del *Cluster* de Macrosnacks

a Cargos claves para la operacion de la cadena productiva de alimentos empacados en sus diferentes eslabones
b Competencias y habilidades fundamentales para aumentar la productividad y la sofisticacion de las empresas

Conceptos importantes

Segun Sydman (2010) un cargo crítico o clave se identifica as-

Desempenan un rol fundamental en la dirección o iniciativas estratégicas del negocio
Generan y poseen el conocimiento clave del negocio o de un eslabon de la cadena de valor
Son cruciales para la implementacion de algun componente clave del negocio
Requieren experiencia significativa en la organizacion para desempenarse efectivamente

Solicitamos amablemente su colaboracion como empresa participante en la Iniciativa *Cluster* de Macrosnacks para el diligenciamiento de la siguiente encuesta cuyos resultados serán un insumo fundamental para la construccion de los perfiles ocupacionales en terminos de competencias y habilidades especificas para esta industria Los datos obtenidos en este ejercicio serán para uso netamente investigativo

1 Información de la empresa

Nombre de la empresa	
NIT	
Segmento de negocio	
Nombre	
Cedula	
Cargo	

Identificación de cargos claves del eslabón "Diseño y desarrollo del producto"

Pregunta 1 ¿Cuales son las actividades clave para el diseño y desarrollo de productos?

a) Investigacion e inteligencia de mercados

b) Conceptualizacion y diseno tecnico de productos

c) Desarrollo de producto y puesta en el mercado

Pregunta 2 De las actividades mencionadas en la pregunta anterior indique cuál considera es la mas critica para la operación actual de su empresa

_____

Pregunta 3 ¿Cual es el nivel del cargo que tiene la responsabilidad de desarrollar [esa actividad] clave dentro de la empresa?

- Gerencial
- Profesional
- Técnico
- Operativo

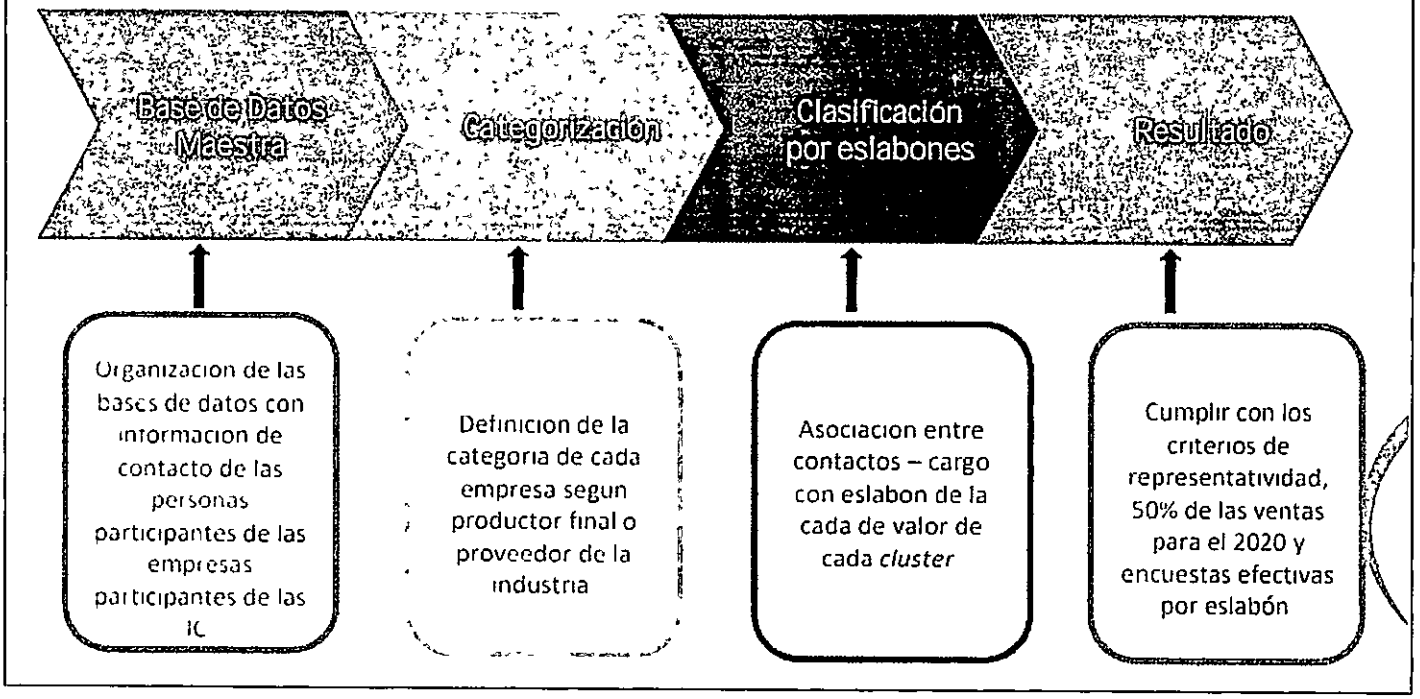
Pregunta 4 ¿Cual es el cargo actual dentro de la compania que tiene dentro sus responsabilidades el desarrollo de esa [actividad clave]?

Indicar el nombre del cargo _____

Pregunta 5 Indique en sus palabras el proposito principal de ese cargo dentro del diseño y desarrollo de producto (respuesta abierta)

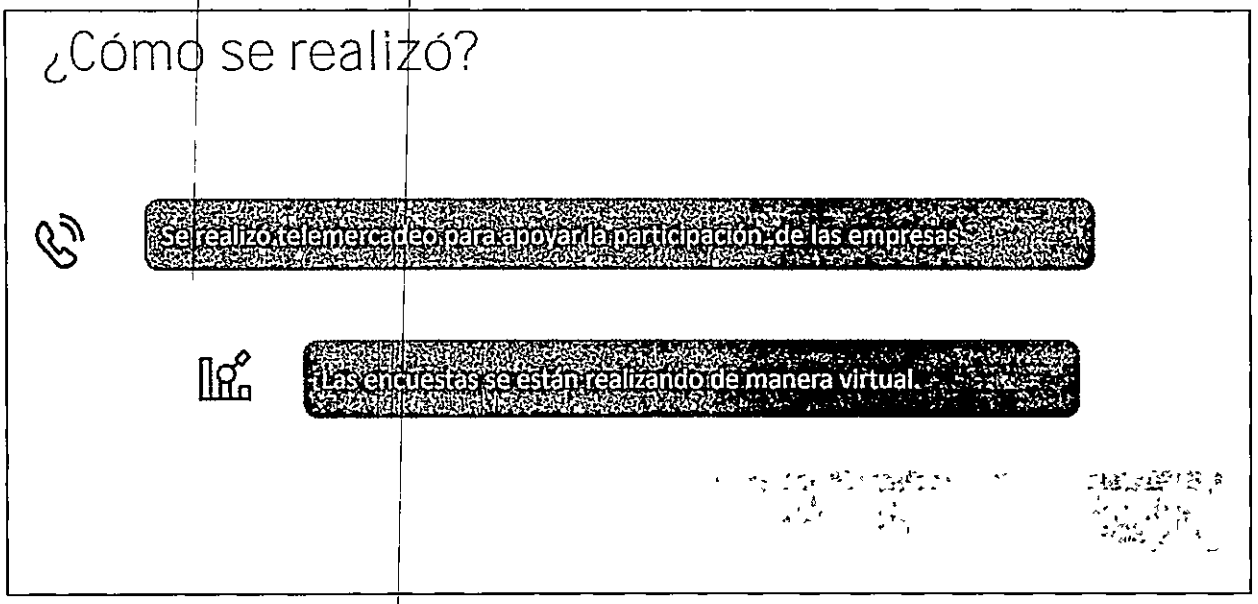
Ejemplo propósito de un cargo
Cargo gerente de desarrollo
Proposito Planificar y dirigir la puesta en marcha de estrategias de innovacion y desarrollo de productos para atender nuevos mercados especializados
_____

Definición de la muestra



Las bases de datos iniciales fueron tomadas de cada uno de los 9 Clúster, teniendo en cuenta principalmente que aquellas empresas ya habían participado de los eventos organizados por las iniciativas Clúster Las empresas en mención fueron categorizadas como· "proveedores" y como "productores finales", lo que permitió determinar el segmento prioritario a encuestar, ya que el interés principal en la investigación es el resultado de todas aquellas empresas productoras de bienes finales Teniendo en cuenta que el instrumento fue diseñado de acuerdo a los eslabones de la cadena de valor de cada Clúster, fue necesario también clasificar a los contactos disponibles en las bases de datos de manera que pudiesen responder la encuesta pertinente con el área de trabajo que desempeñan dentro de la empresa

Los resultados se miden dependiendo del porcentaje de representatividad que tenga la empresa en las ventas del Clúster El mínimo requerido es cumplir con el 50% de representatividad

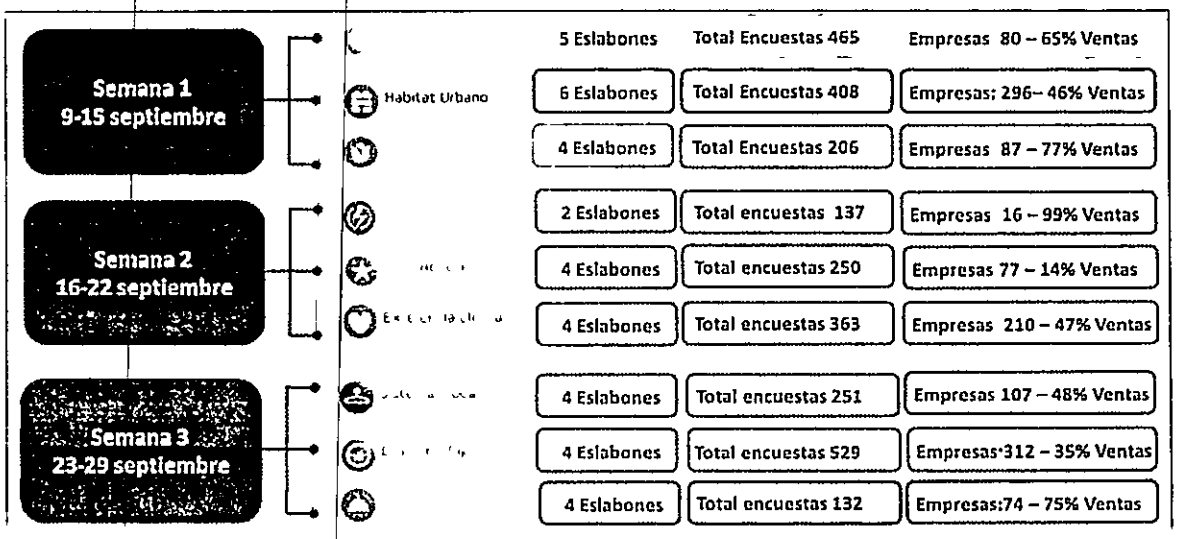


Proceso de encuesta y entrevista: Para el proceso de recolección de información se implementaron varias estrategias

- Mailing Envío de encuesta virtual a los contactos registrados en las bases de datos del programa de Iniciativas Cluster

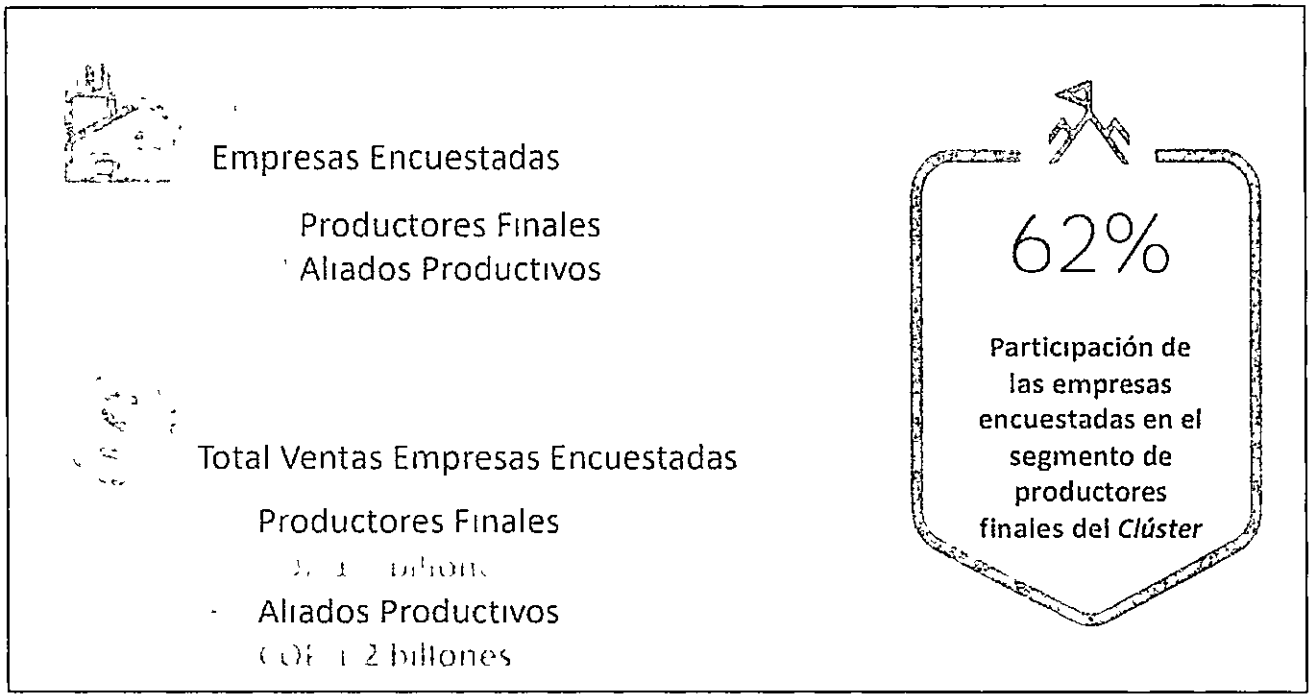
- Telemercadeo Realización de llamadas de soporte a cada uno de los contactos, que permitiera asesorar de manera personalizada y guiar o acompañar el proceso para contestar la encuesta

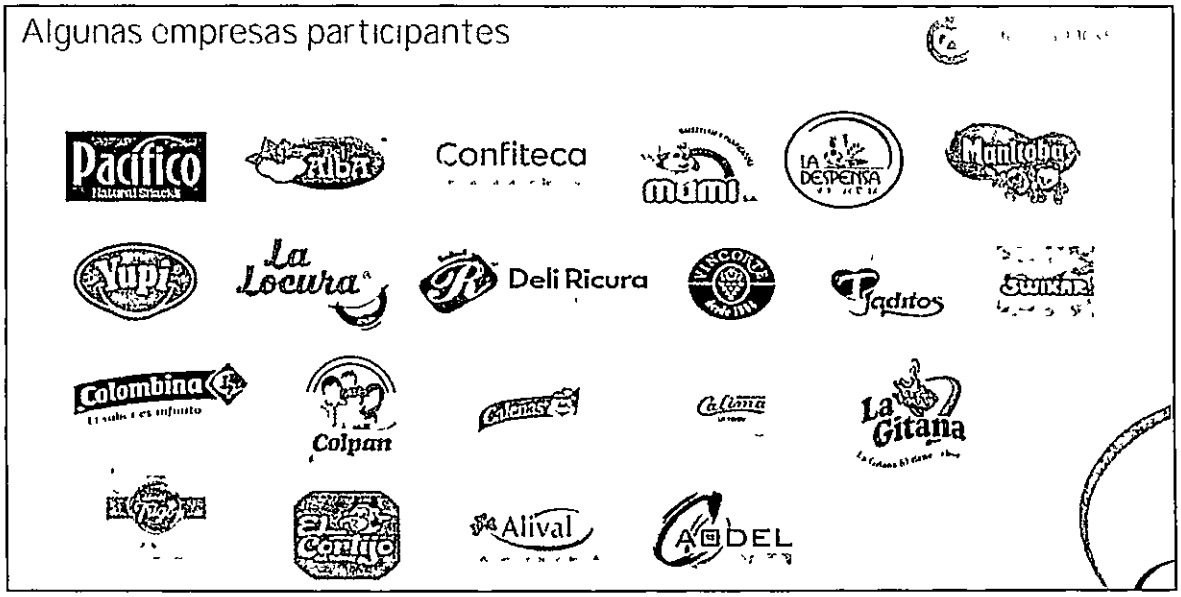
Los resultados de gestión del área de comunicaciones con respecto al total de encuestas enviadas en mailing, cantidad de empresas alcanzadas y la participación en las ventas totales del sector se relacionan a continuación



2 A continuación, el contratista detalla el estado actual del proyecto por cada uno de los Clúster que será impactado.

- En el Clúster de Macrosnacks se han identificado 193 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 96 son productoras de bienes finales. A la fecha, 43 empresas han realizado la Encuesta y representan 34% del total de ventas del Clúster





- En el Clúster de Energía Inteligente se han identificado 413 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 36 son productoras de bienes finales A la fecha, 14 empresas han realizado la Encuesta y representan 39% del total de ventas del Clúster·



14

Empresas Encuestadas

- 7 Productores Finales
- 7 Aliados Productivos



COP 3 3 billones

Total Ventas Empresas Encuestadas

- Productores Finales **COP 1,9 billones**
- Aliados Productivos **COP 1,4 billones**



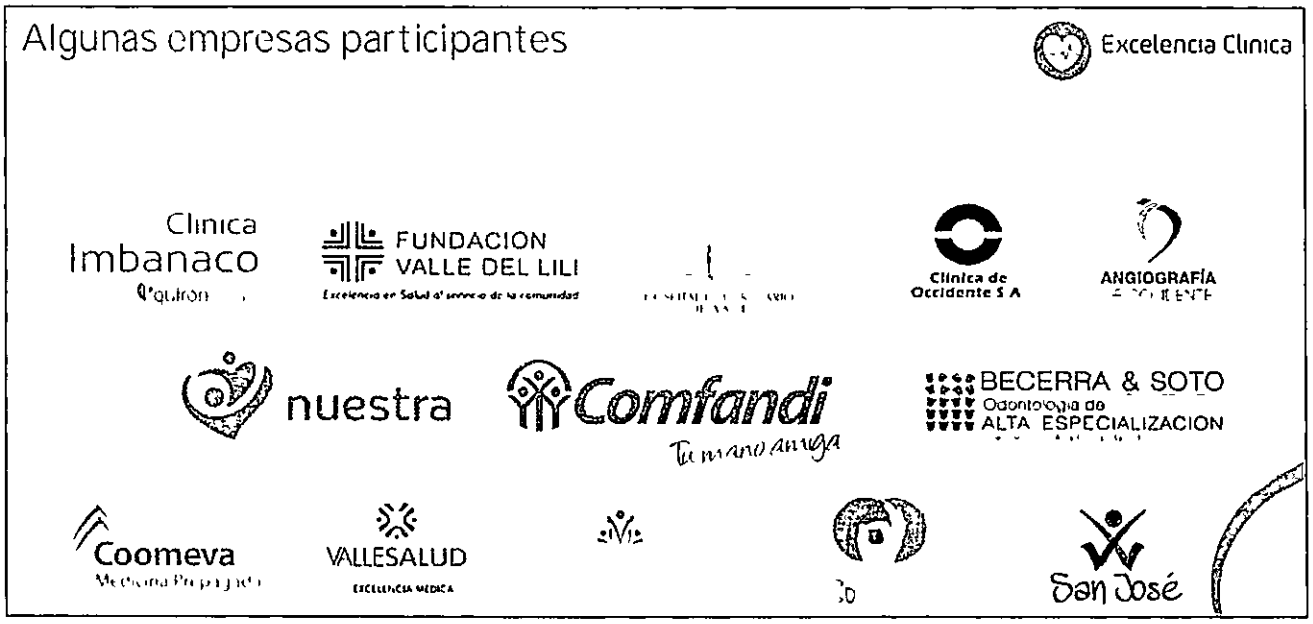
Algunas empresas participantes

Energia Inteligente

Ingenio Carmelita · mayaguez · ENERCO · VatiA · RIOPAILA CASTILLA · GdO · Manuelita · Smurfit Kappa · INCAUCA SAS · EMCALI · ENERTOTAL

- En el Clúster de Excelencia Clínica se han identificado 456 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 229 son productoras de bienes finales A la fecha, 18 empresas han realizado la Encuesta y representan 27% del total de ventas del Clúster.





- En el Clúster de Belleza se han identificado 159 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 52 son productoras de bienes finales A la fecha, 13 empresas han realizado la Encuesta y representan 32% del total de ventas del Clúster

13

Empresas Encuestadas

- 9 Productores Finales
- 4 Aliados Productivos

43%

Participación de las empresas encuestadas en el segmento de productores finales del *Clúster*

COP 247,504 millones COP

Total Ventas Empresas Encuestadas

- Productores Finales
  COP 165,906 millones
- Aliados Productivos
  COP 81,598 millones

Algunas empresas participantes

Belleza

TECNOPLAST
TECNOLOGÍA CREATIVA

Belleza SA

L'MAR

INDUSQUIM

Johnson&Johnson

Naturesse

PROKPIL
Inspirados en tu cabello

Recamier

- En el Clúster de Hábitat Urbano se han identificado 1722 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 663 son productoras de bienes finales A la fecha, 11 empresas han realizado la Encuesta y representan 5% del total de ventas del Clúster

11

Empresas Encuestadas

- 2 Productores Finales
- 9 Aliados Productivos

10%

Participación de las empresas encuestadas en el segmento de productores finales del *Clúster*

COP 526,819 millones

Total Ventas Empresas Encuestadas

- Productores Finales
  COP 173,737 millones
- Aliados Productivos
  COP 353,081 millones

Algunas empresas participantes

Habitat Urbano

Jaramillomora

Constructora Normandia

LATCO Latinoamericana de la Construcción

Segura Consultoria & Construccion

JM Inmobiliario

Alianza

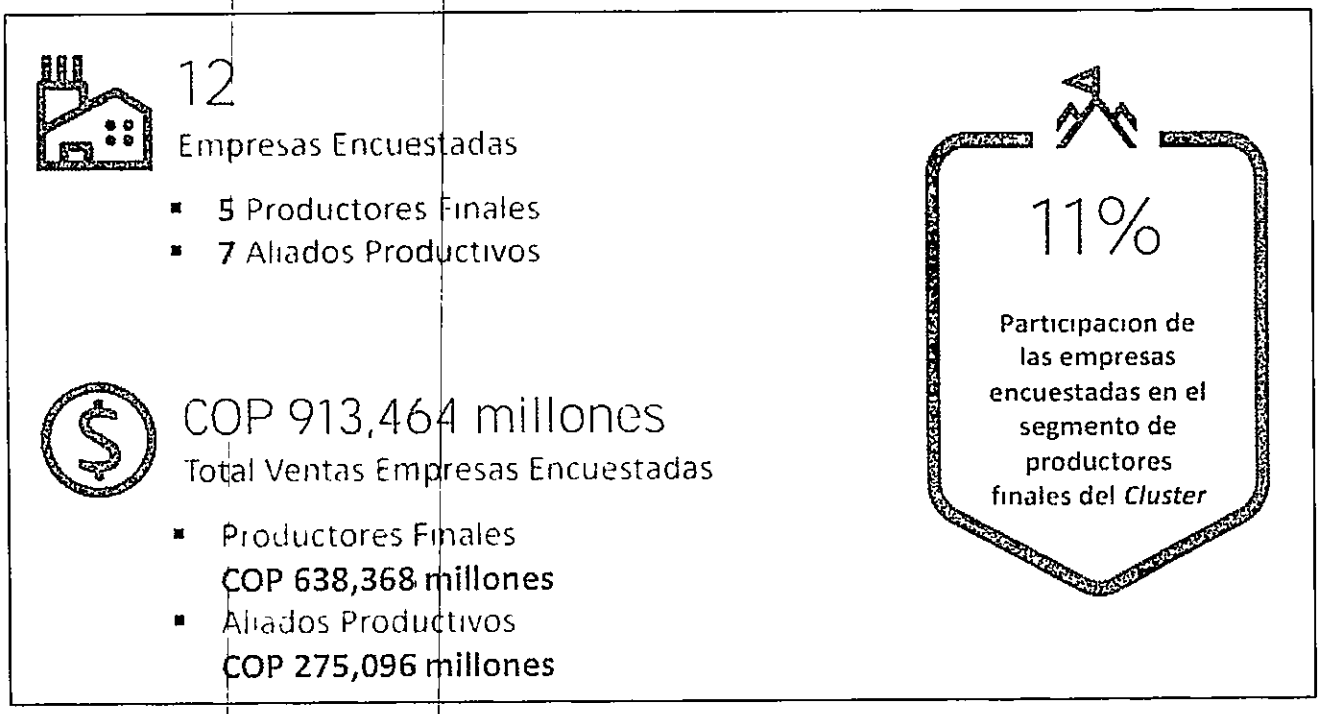
Seguros Bolívar

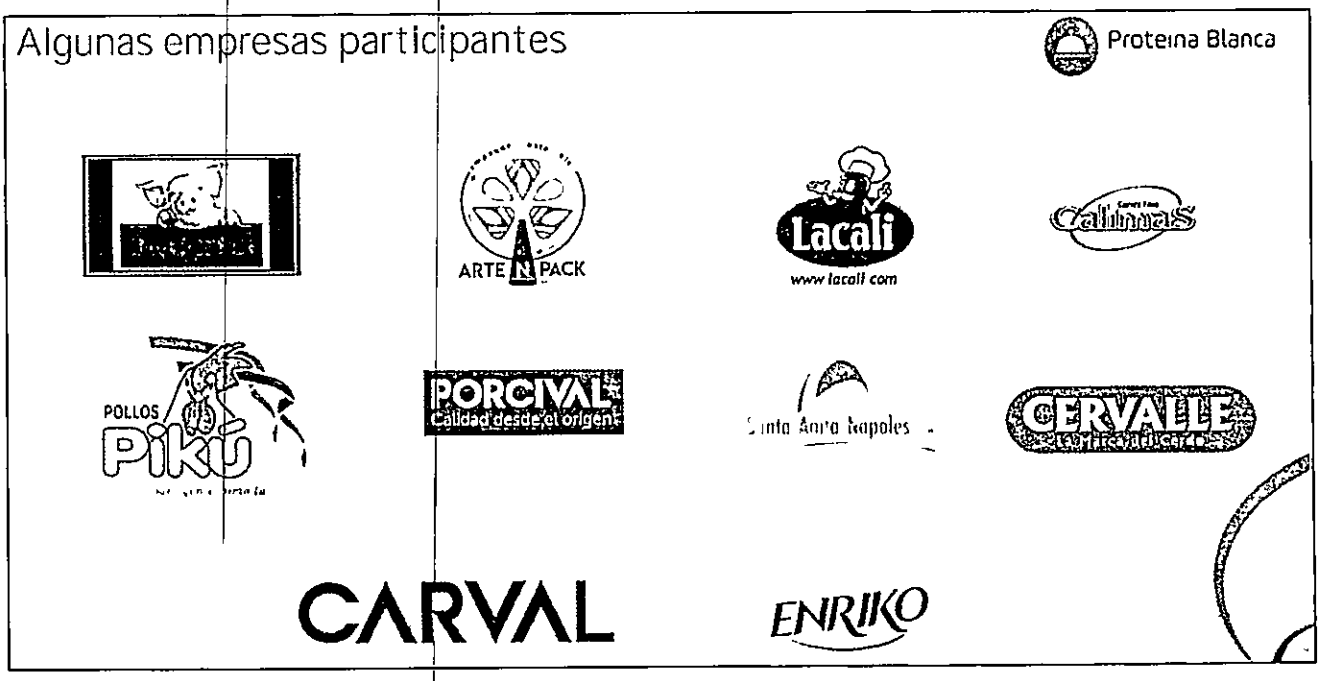
Colectivo

Constructora Meléndez

MiCasa

- En el Clúster de Proteína Blanca se han identificado 239 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 56 son productoras de bienes finales. A la fecha, 12 empresas han realizado la Encuesta y representan 8% del total de ventas del Clúster





- En el Clúster de Experiencias se han identificado 1049 empresas registradas en las Camaras de Comercio del Departamento, de las cuales 36 son productoras de bienes finales A la fecha, 8 empresas han realizado la Encuesta y representan 1% del total de ventas del Clúster

Empresas Encuestadas

- Productores Finales
- Aliados Productivos

4%

Participación de las empresas encuestadas en el segmento de productores finales del *Clúster*

Total Ventas Empresas Encuestadas

- Productores Finales
- Aliados Productivos

Algunas empresas participantes

Experiencias

Pacific dmc

RIOJA TURISMO

WOOLIVER COLOMBIA TRAVEL

- En el Clúster de Sistema Moda se han identificado 1241 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 1108 son productoras de bienes finales. A la fecha, 23 empresas han realizado la Encuesta y representan 6% del total de ventas del Clúster

23

Empresas Encuestadas

- **23** Productores Finales
- **0** Aliados Productivos

6%

Participación de las empresas encuestadas en el segmento de productores finales del *Clúster*

COP 188,095 millones

Total Ventas Empresas Encuestadas

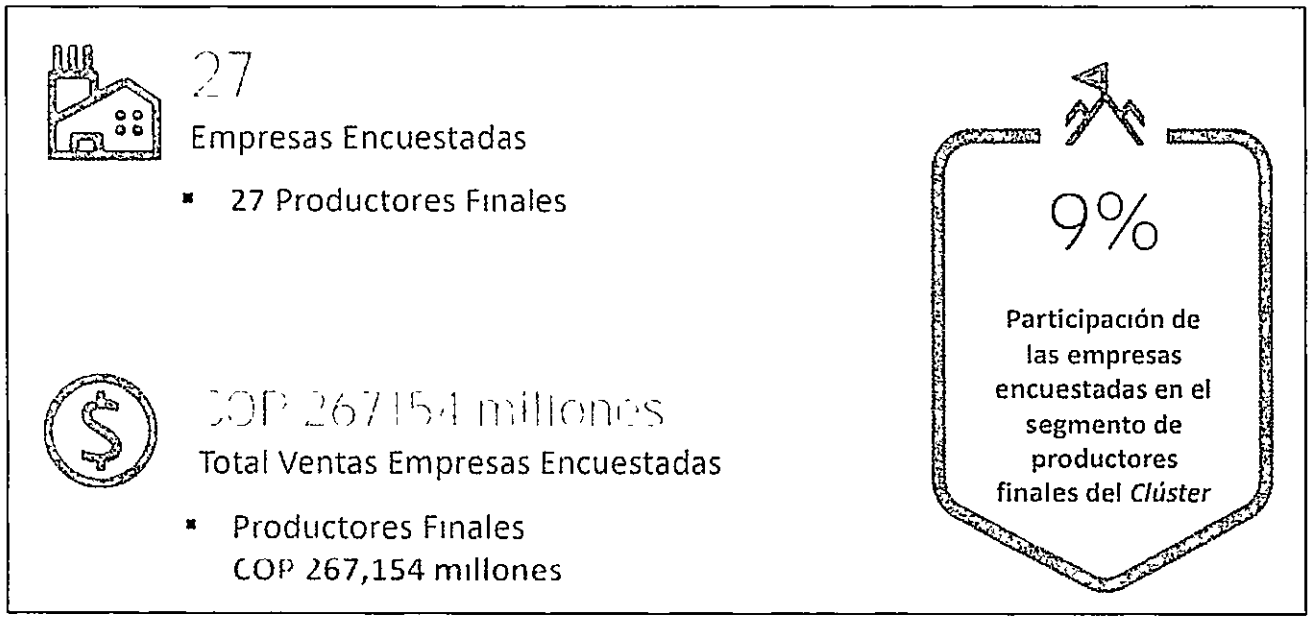
- Productores Finales **COP 188,095 millones**
- Aliados Productivos **COP 0**

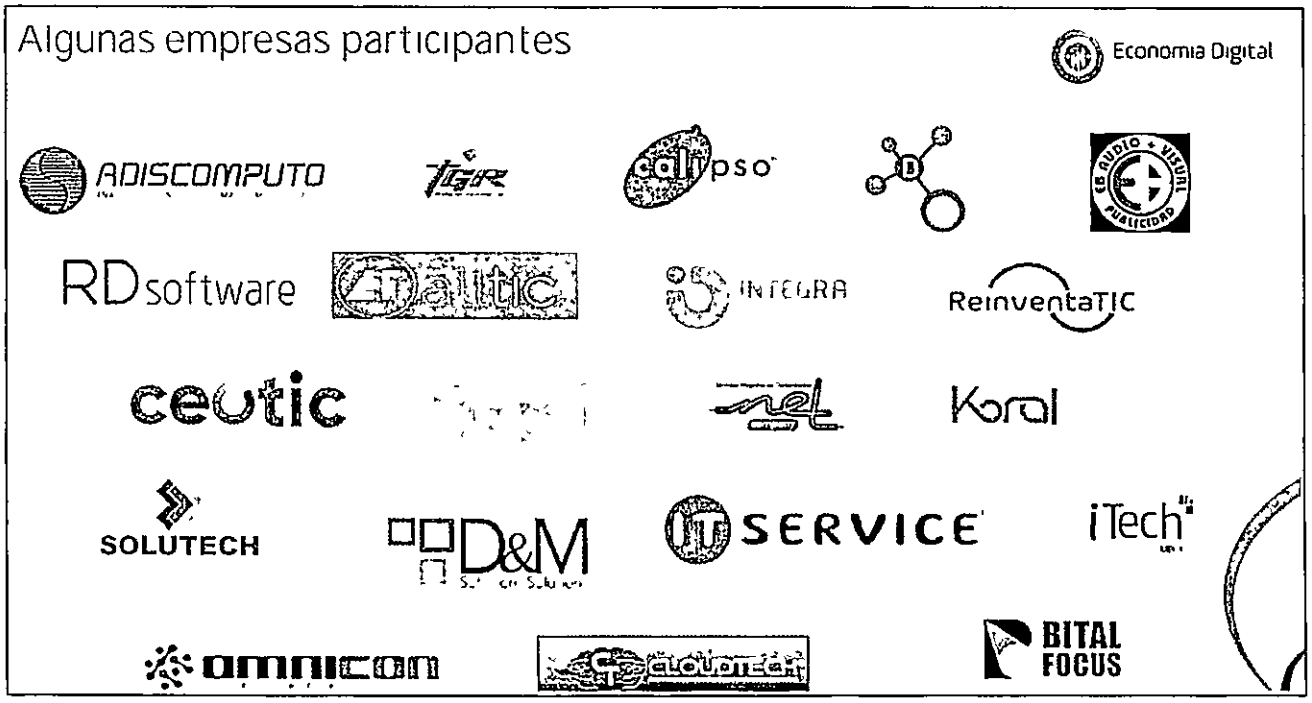
Algunas empresas participantes

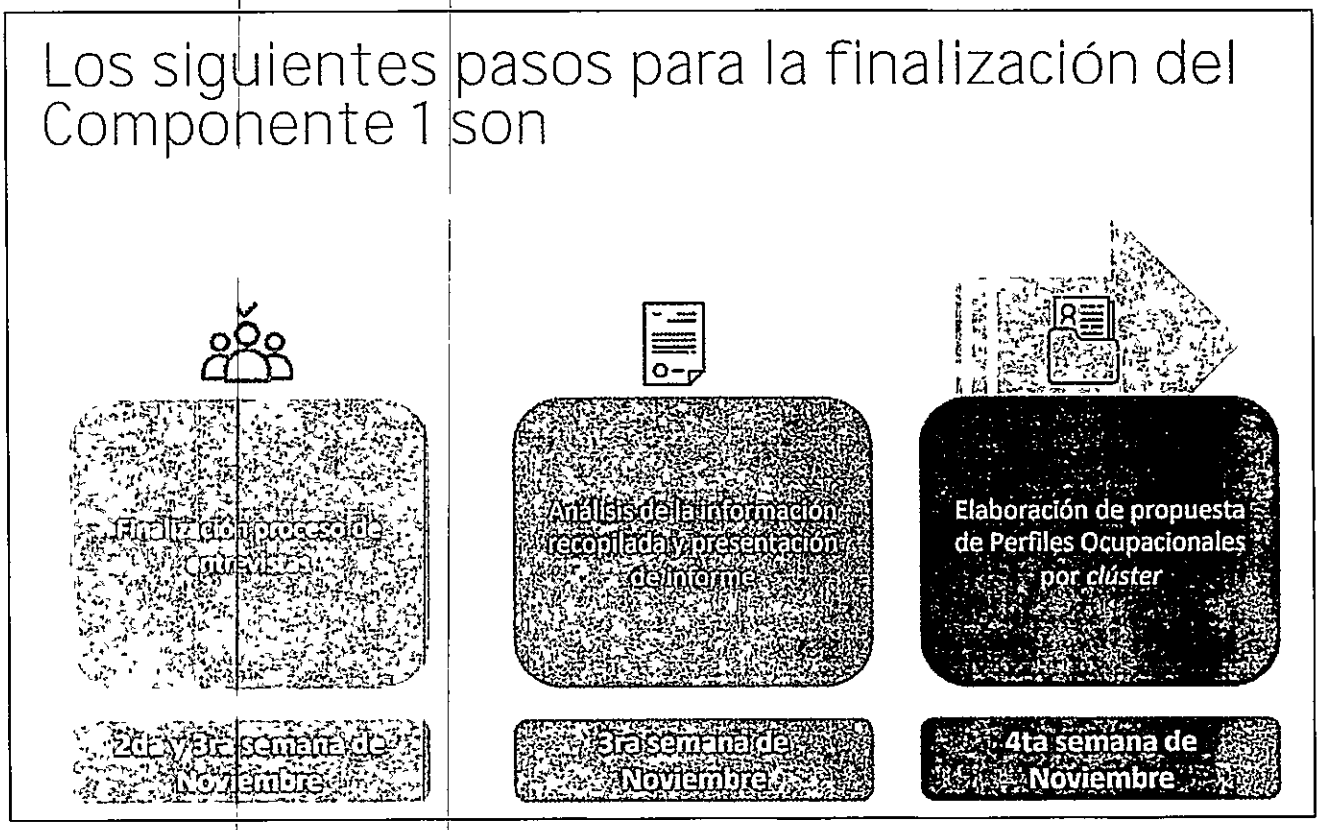
Sistema Moda

IRAK PIERCE · CALZADO ROMULO · gacela · ilitia · Crocus · TopMark · AURORA INFINITA · MILA · MTEX CALIDAD TOTAL Megatex S.A. Pasión por el Denim · CHZ · calzatodo · octus · WORTEL · Felipe De la Pava · Jumarca

- En el Clúster de Economía Digital se han identificado 805 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 805 son productoras de bienes finales A la fecha, 27 empresas han realizado la Encuesta y representan 9% del total de ventas del Clúster

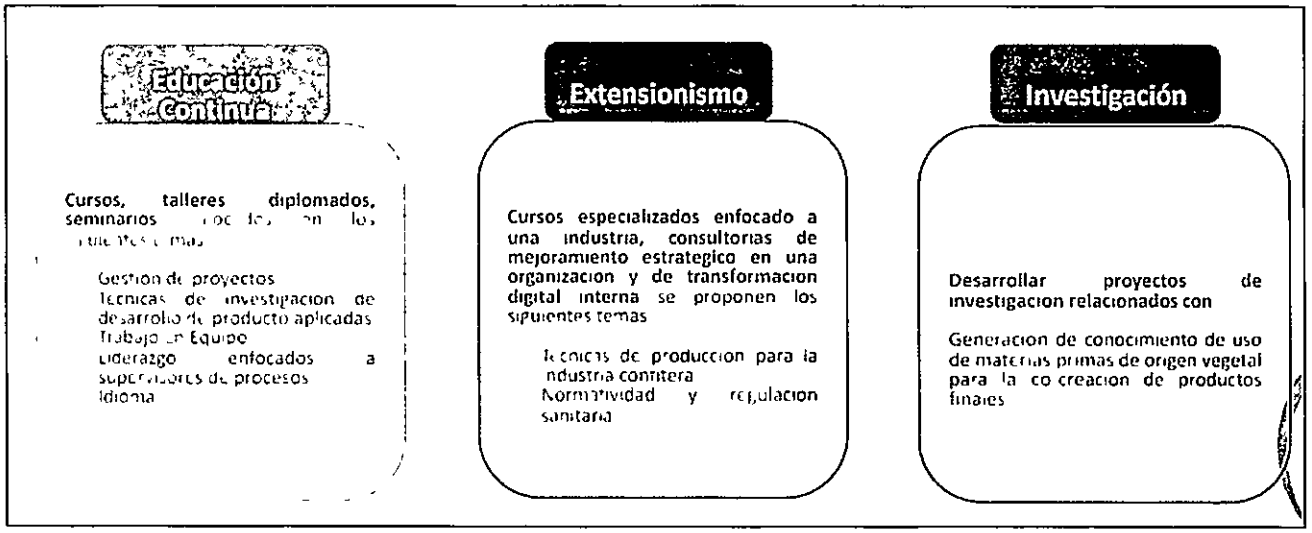




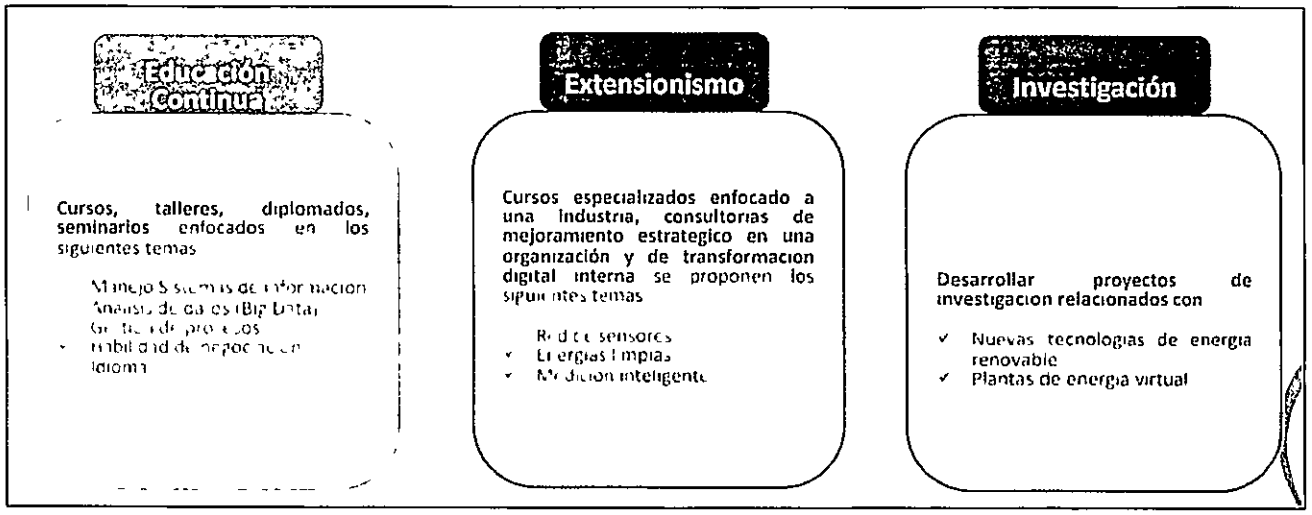


3 El contratista presento el avance en el segundo componente del proyecto: *"identificación de capacidades de formación, infraestructura, capital humano y grupos de investigación de las Instituciones de Educación Superior"* Se realizo un plan de trabajo con REDDI para la Identificación de las fortalezas y la capacidad instalada en las IES de formación, infraestructura, capital humano y grupos de investigación de las IES con acreditación de alta calidad por el Ministerio de Educación que respondan a las necesidades de los 9 Clúster de Cali- Valle del Cauca a través de un instrumento de recolección de información: Educación continua, Extensionismo e Investigación

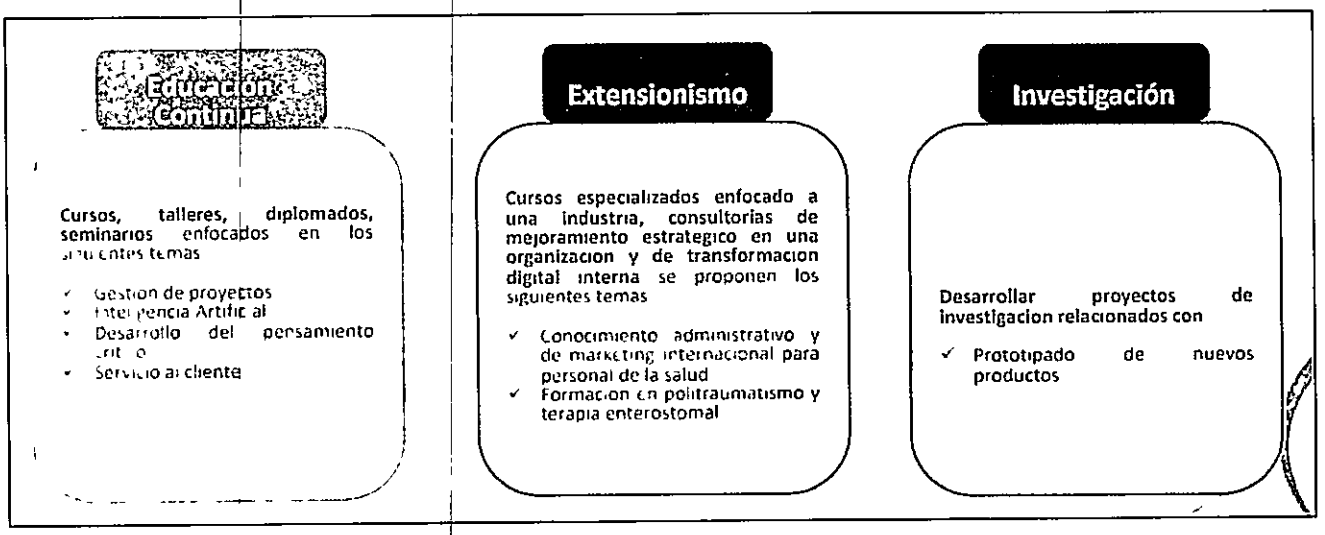
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Macrosnacks



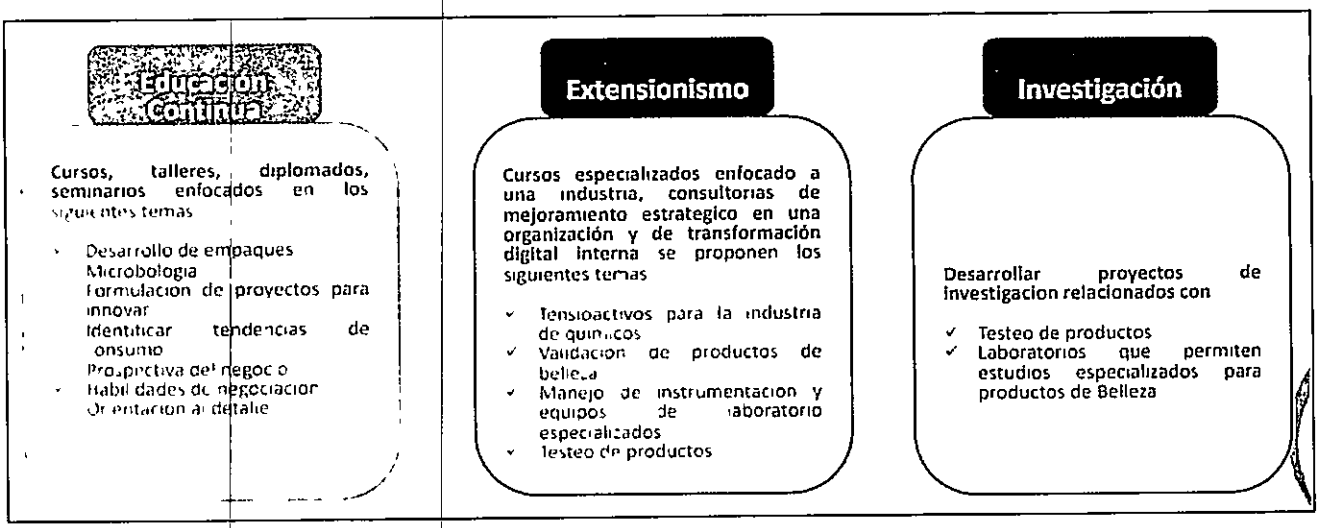
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Energía Inteligente.



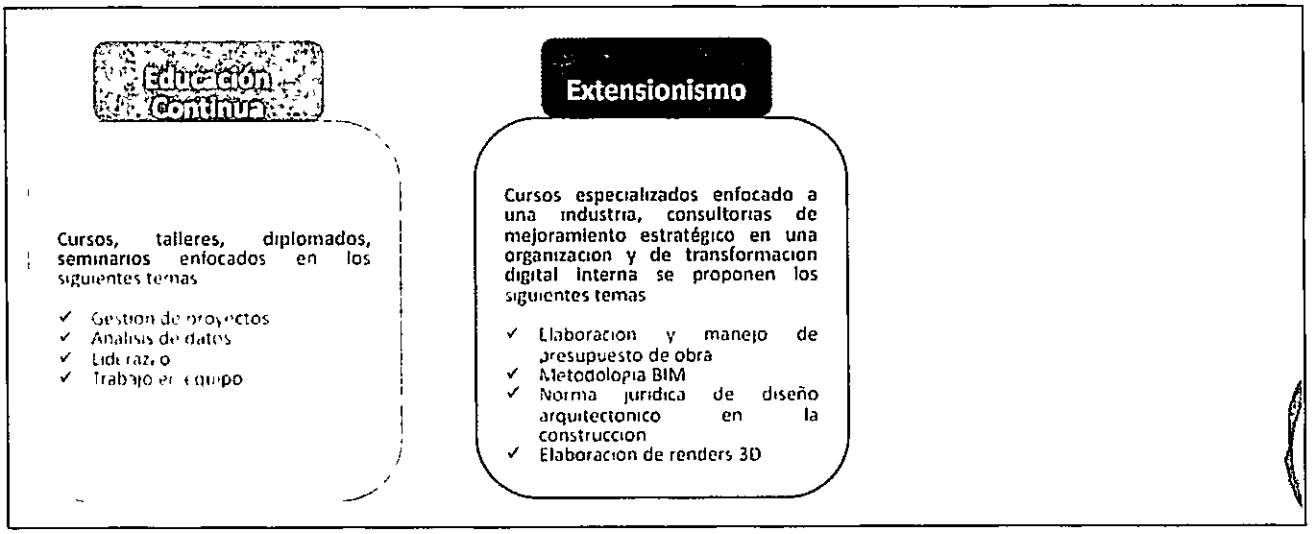
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Excelencia Clínica



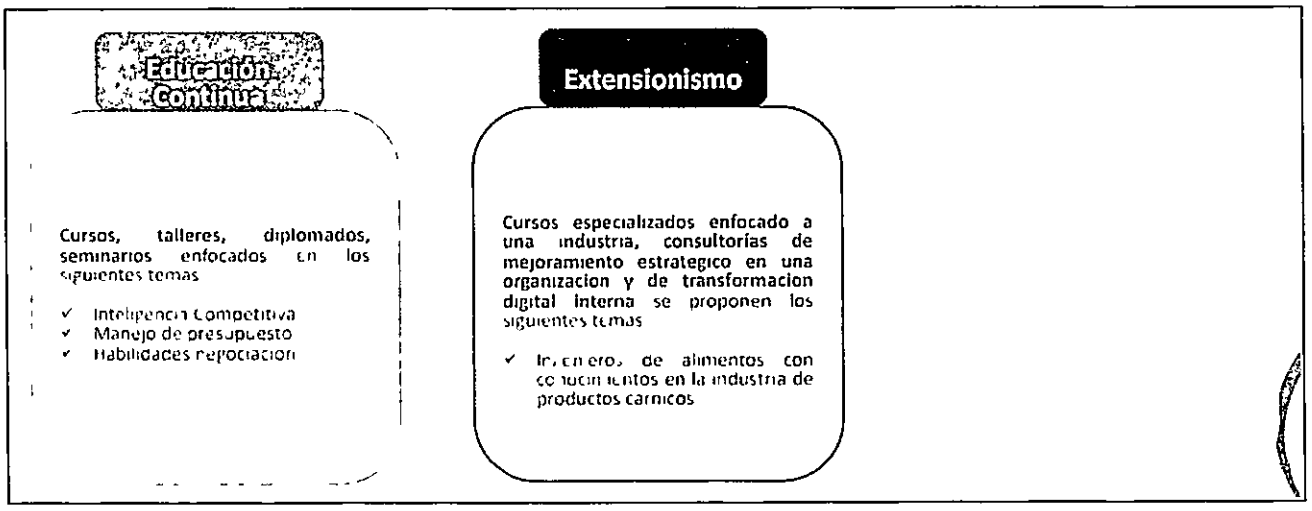
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Belleza



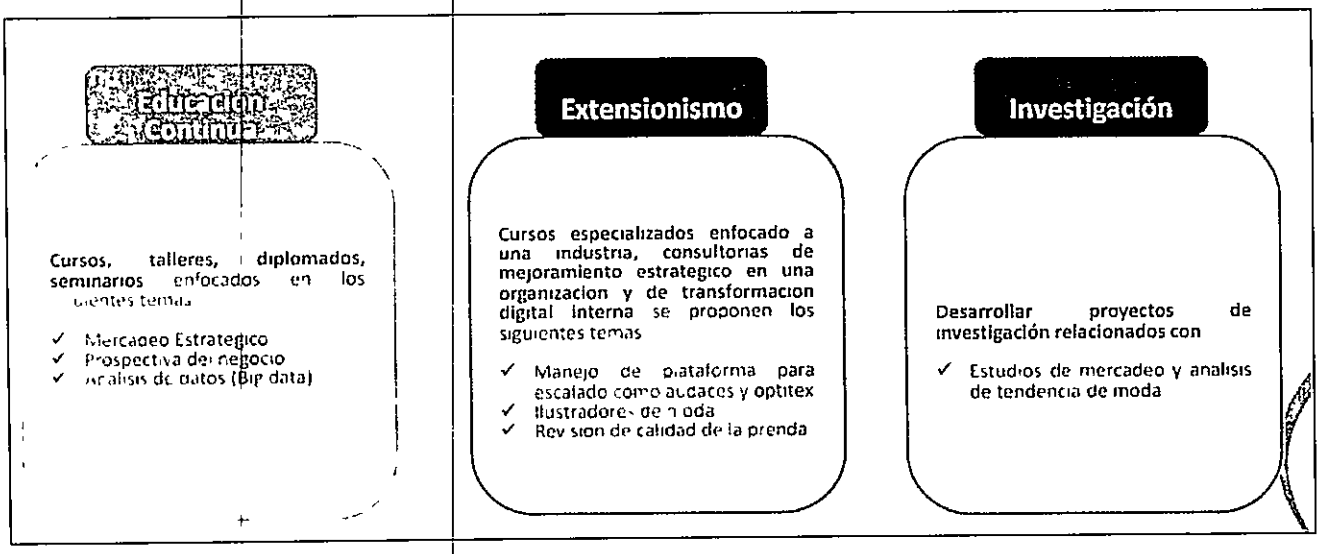
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Hábitat Urbano



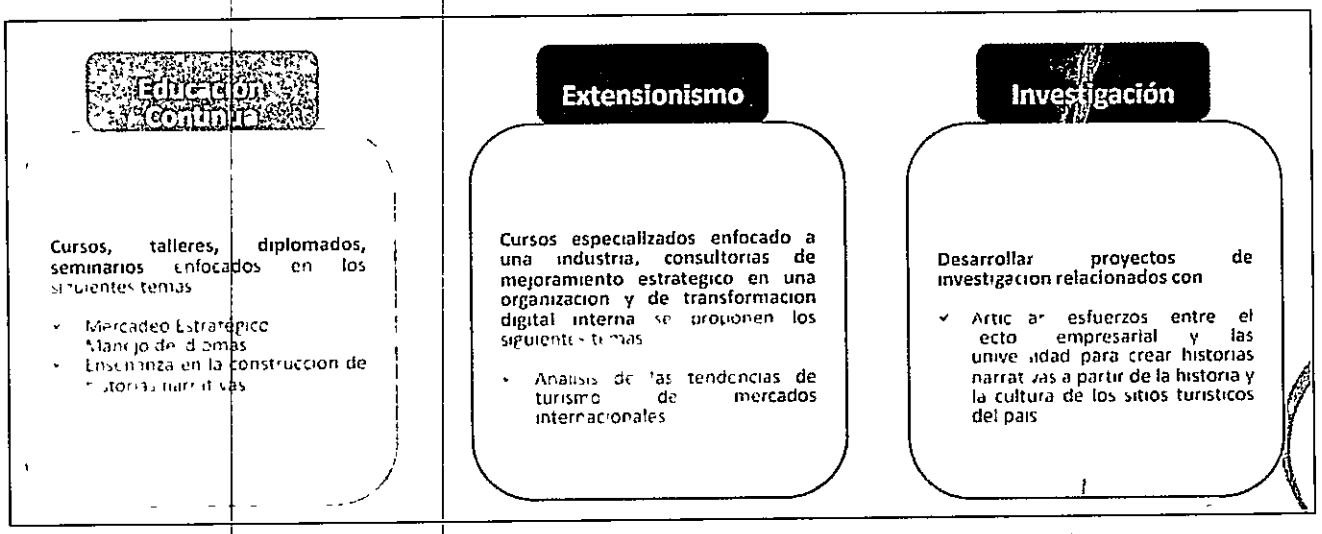
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Proteína Blanca



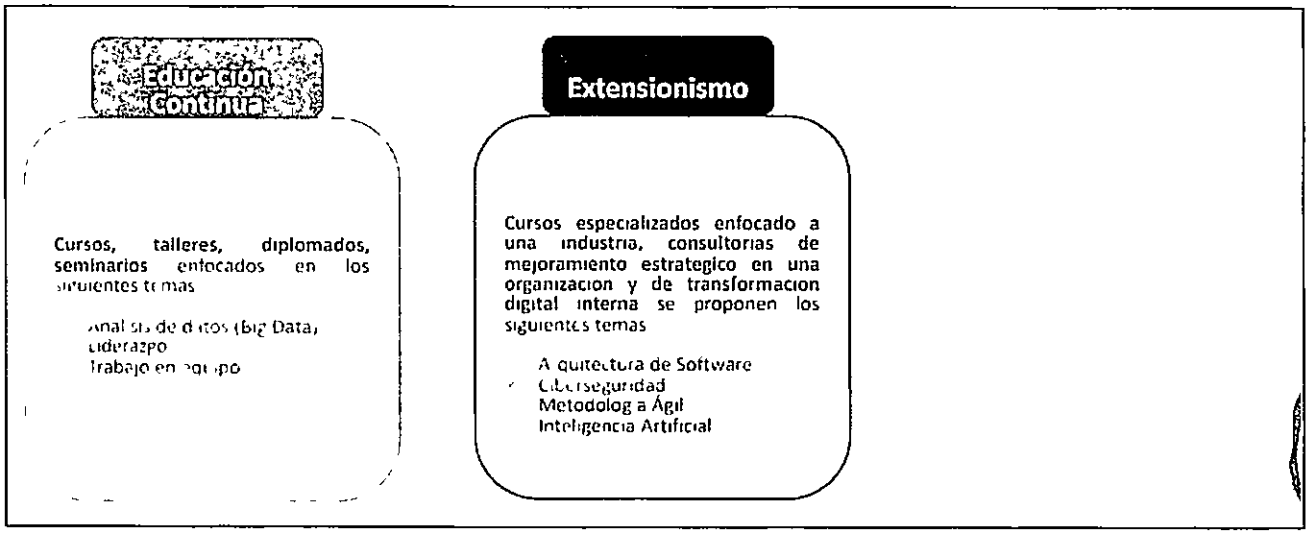
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Sistema Moda



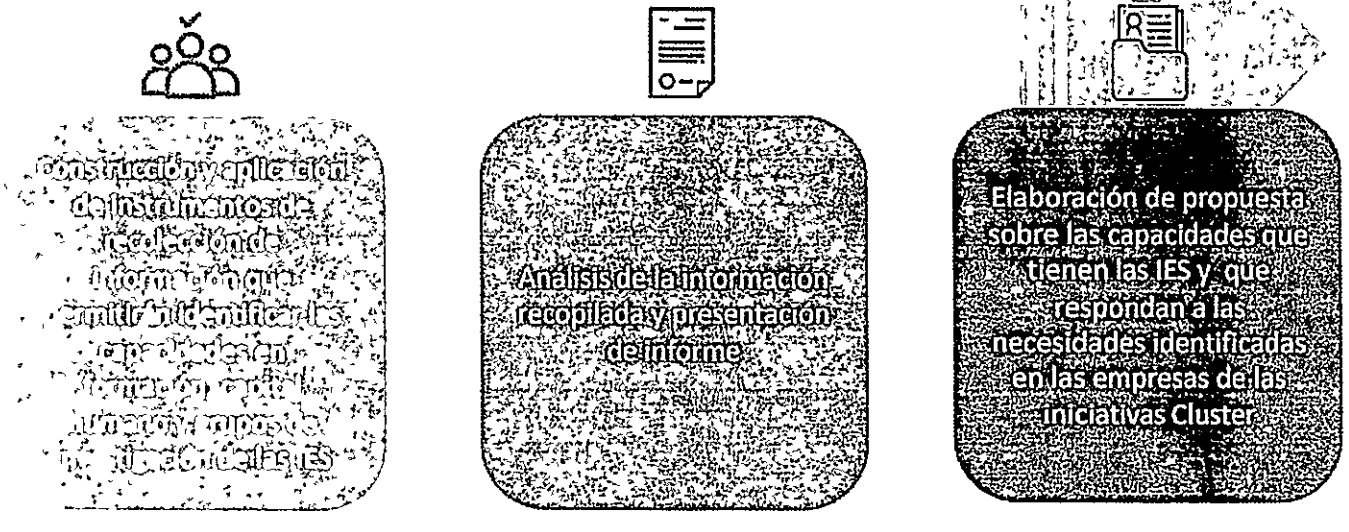
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Experiencias:



- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Economía Digital:



Los siguientes pasos para la finalización del Componente 2 son



En el componente de Diseño de perfiles profesionales que respondan a las necesidades de las empresas para el cumplimiento de las iniciativas clúster, el contratista ejecuto los siguientes avances

Análisis de información recolectada por Clúster: Para este proceso, se realizó la sistematización de los datos obtenidos a través de libros de Excel (xslx), consolidando posteriormente un archivo con las respuestas agrupadas de cada uno de los eslabones de la cadena productiva por Clúster

El tipo de análisis de la información que se empleó es de "exploración de datos", y permitió crear varios patrones de respuesta a preguntas clave guiando el primer paso para la realización de un formato de perfiles ocupacionales

Definición de perfiles clave: Para la definición de perfiles clave, Según Sigdman (2010), un cargo crítico o clave se identifica cuando las funciones del puesto están ligadas a procesos que efectivamente permiten mantener la continuidad operacional y evitar el alto costo de reemplazo Los cargos críticos, en general, presentan las siguientes características

• Desempeñan un rol fundamental en la dirección o iniciativas estratégicas del negocio

• Generan y poseen el conocimiento clave (know how) del negocio o del eslabón de la cadena de valor del negocio

• Son cruciales para la implementación de algún componente clave del plan de negocio

• Requieren experiencia significativa en la organización para desempeñarse efectivamente.

Teniendo en cuenta estos aspectos y validándolos con las respuestas obtenidas de las encuestas y entrevistas, se posibilitó la creación de hasta el momento 45 perfiles clave, correspondientes a los Clúster de Macrosnacks, Energía Inteligente, Excelencia Clínica, Belleza y Hábitat Urbano

Identificación de habilidades y competencias requeridas: Los resultados en la identificación de habilidades y competencias requeridas de manera general por parte de los empresarios pertenecientes a las iniciativas Clúster se detalla de la siguiente manera·

Cluster	Competencias técnicas	Competencias Transversales
Macrosnacks	- Gestión de proyectos - Especializacion en industria de alimentos empacados - Validacion tecnica de materias primas - Manejo de presupuesto - Normatividad y regulacion sanitaria para alimentos empacados - Investigacion de alimentos - Conocimiento en logística internacional enfocada en alimentos empacados - Nuevas tecnologías para el uso del área comercial	- Trabajo en equipo - Habilidades de negociación - Comunicación asertiva - Conocimiento en idiomas para el área de mercadeo y comercialización internacional
Energía inteligente	- Gestión de proyectos - Sistemas de información - Analisis de datos - Gestion de procesos - Distribución de energía - Red de sensores - Energías limpias - Medición inteligente	- Trabajo en equipo - Orientacion al detalle - Liderazgo - Habilidades de negociación
Belleza	- Desarrollo de empaques - Formulacion de proyectos de innovacion - Validacion de productos de belleza desde la parte técnica, comercial y regulatoria - Manejo de instrumentación y equipos de laboratorio - Tensoactivos para la industria de químicos como insumo para productos de Belleza - Identificar tendencias de consumo - Mercadeo estrategico - Prospectiva del negocio	- Orientación por resultados - Trabajo en equipo - Orientación al detalle - Habilidades de negociación - Idiomas

Cluster	Competencias técnicas	Competencias Transversales
Sistema Moda	- Expertos en manejo de plataforma para escalado como audaces y optitex - Ilustradores de moda - Expertos en revision de calidad de la prenda - Identificar tendencias de consumo - Mercadeo estrategico - Prospectiva del negocio - Big Data	- Capacidad de negociacion con proveedores - Liderazgo
Hábitat Urbano	- Elaboración de presupuesto de obra - Gestion de proyectos de construcción - Metodologia BIM - Norma juridica de diseño arquitectonico en la construcción - Analisis de datos - Tecnicas de sistema liviano - Manejo de detalles arquitectónicos y constructivos - Elaboración de renders 3D - Operadores de gruas y maquinaria pesada	- Creatividad e innovacion. - Trabajo en Equipo. - Liderazgo
Experiencias	- Guías turísticos con manejo integral de las experiencias - Conceptualizacion de experiencias turisticas - Identificar y analizar las tendencias de turismos de mercados internacionales - historiadores con enfoque en desarrollo de narrativas turisticas - Manejo de Idiomas	- Creativos e innovadores - Atención al cliente de manera personalizada - Puntualidad
Excelencia Clinica	- Conocimiento en administración	- Servicio al cliente - Pensamiento critico

Cluster	Competencias técnicas	Competencias Transversales
	- Conocimientos en marketing internacional - Especialista en politraumatismo - Conocimiento de terapia enterostomal - Gestión de proyectos - Inteligencia artificial - Análisis de datos (Big Data)	- Liderazgo - Solución de problemas
Economía Digital	- Arquitectura de software - Análisis de datos - Dig data - Ciberseguridad - Levantamiento de requerimientos - Metodologías agiles - Inteligencia artificial	- Creatividad e innovación - Liderazgo - Trabajo en equipo
Proteína Blanca	- Inteligencia competitiva - Manejo de presupuesto - Ingenieros de alimentos cárnicos	- Habilidades de negociación - Orientación al resultado - Creatividad e innovación

Diseño de perfiles de cargo El diseño de perfiles de cargo claves para la industria se realizó teniendo en cuenta el siguiente esquema

El primer capítulo: "INFORMACIÓN INICIATIVA CLUSTER" hace referencia a la información general del Clúster

En segundo capítulo· "INFORMACIÓN DEL CARGO" se detalla las generalidades del cargo en términos de nombre, otras denominaciones por la cuales se conocen a ciertas ocupaciones o cargos afines, grado de complejidad de las funciones y de responsabilidad, el propósito principal del cargo que detalle a nivel macro cuál es su actividad principal en la organización, las funciones claves del cargo o actividades que deben conocer y que están ligadas al propósito del cargo y por último, los resultados esperados que evalúan el quehacer del cargo dentro de la organización

El tercer capítulo: "COMPETENCIAS REQUERIDAS" se refiere a un listado de conocimientos mínimos que se requieren para del desempeño del cargo Las competencias transversales mencionan las aptitudes o destrezas que se requieren para el desempeño del cargo

PROYECTO ACADEMIA CLUSTER	
PERFIL OCUPACIONAL	
I INFORMACIÓN INICIATIVA CLUSTER	
Iniciativa cluster	
Eslabon de la cadena de valor	
II. INFORMACIÓN DEL CARGO	
Denominacion del cargo	
Otras denominaciones utilizadas	
Nivel ocupacional	
Proposito principal	
Funciones	
Resultados Esperados	
III COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias técnicas	
Competencias comportamentales	

FASE 2. MAPEO DE FORTALEZAS DE FORMACIÓN EXISTENTES Y CONCEPTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS: Identificar las capacidades (Formación, infraestructura, capital humano y grupos de investigación) de las Instituciones de Educación Superior.

Una vez obtenidos los resultados parciales de la Fase de Análisis de Capacidades, se realizaron reuniones con REDDI, entidad contratada para la segunda fase del proyecto, para socializar la información y ello permitió la identificación de las necesidades parciales de las empresas en lo relacionado a formación continua, infraestructura, capital humano y grupos de investigación.

1. Diseño de Instrumento de recolección de información: Se definen los criterios a mapear dentro de las Instituciones de Educación Superior participantes del proyecto

• Educación Continua Referente a cursos, seminarios y diplomados orientados a temáticas de carácter transversal

• Extensionismo Referente a actividades de consultoría y servicios de acompañamiento personalizado

• Laboratorios Relacionado con prestación de servicios tecnológicos y de investigación

• Investigación Se relaciona con los grupos de investigación orientados a realizar proyectos

2. Levantamiento de Información· Este proceso se realizará entrevistando a los líderes de los procesos de cada área

• Docentes Lideres de Grupos de Investigación

• Docentes a cargo de laboratorios de investigaciones

• Docentes o funcionarios con el rol de Coordinadores del área de extensionismo

• Docentes o funcionarios en dirección de procesos de educación continua

3. Informe de relación de Capacidades Este informe agrupa el conjunto de programas, productos y servicios que ofrecen en la actualidad las Universidades partícipes del proyecto y que están enfocados en contribuir con las necesidades de los 9 Clúster del Valle del Cauca

Identificación de oportunidades de actualización de programas de formación de las Instituciones de Educación Superior: Una vez finalizado el proceso de recolección y análisis de información sobre el Mapeo de fortalezas y capacidades instaladas de las IES relacionadas con los 4 componentes ya descritos, se realizará un análisis que permita identificar cuáles son las convergencias que tienen los programas de formación ofertados por la IES y que suplen las necesidades del sector productivo, evaluando al tiempo la pertinencia y oportunidad de las mismas y planteando unas opciones adicionales que les pueden permitir a las IES identificar oportunidades para actualizar su portafolio, mejorar sus relaciones comerciales con las empresas y ser partícipe activo de procesos de formación que contribuyan con el mejoramiento de la productividad de la región

SOCIALIZACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE: el contratista realizo las siguientes actividades:

1 Elaboracion de Pieza publicitaria Se adjunta pieza como anexo

2 Convocatoria dirigida al gremio empresarial del Valle del Cauca Se adjunta evidencia envío de correos

3 Realización de la Socialización (29 de noviembre) Se adjunta evidencia fotográfica y listado de asistencia

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL, para lo cual se adjuntan **PLANILLA DE PAGO No. 9425507661 Y PIN/CUS DE PAGO No. 1153155419, por valor de $411.758 600 correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 2021,** según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007 el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$50 000 000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$50.000 000
Valor pagado	$25 000 000
Valor causado que no se ha pagado	$25 000 000
Valor total ejecutado	$50.000 000
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha de pago	Valor pago	Observaciones
PRIMER PAGO	NOVIEMBRE - 2021	$25 000 000	CANCELADO

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL, para lo cual se adjuntan **PLANILLA DE PAGO No. 9425507661 Y PIN/CUS DE PAGO No. 1153155419, por valor de $411 758 600 correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 2021,** según la clausula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 articulo 18 de 2007

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibicion para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe **de** **de**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

07 **días del mes de** **Diciembre** **de** **2021**

OCTAVIO MEJÍA DUQUE
Subsecretario de competitividad e Innovacion
Secretaria de Desarrollo Economico y Competitividad
C C 10 257 429

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzman, José Antonio Cristancho Martinez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sanchez	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Giron	Comite Institucional de Gestion y Desempeño
Cargo Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	Cargo Directora Juridica / Subdirector de Contratacion	Acta No 002
Firma	Firma	
Fecha: 03/04/2019	Fecha 03/04/2019	Fecha 17/06/2019

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Economico y Competitividad

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2021

Señor,
OCTAVIO MEJIA DUQUE
Subsecretario de Competitividad e Innovacion

ASUNTO Designacion de supervision

Atento saludo

La Secretaria de Desarrollo Economico y Competitividad suscribio contrato Prestación de servicios de apoyo a la gestion No 1 330-12 14-0394 de 2021, cuyo objeto es Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a traves de la iniciativa "Academia Clúster" para fortalecer las capacidades de articulacion y gestión de la Comisión Regional de Competitividad C+CTI y la promoción del trabajo decente, mediante un acompañamiento tecnico que permita impulsar la ejecución de políticas, programas y proyectos en el marco de un trabajo conjunto de cooperación público - privado, en desarrollo del Proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISION REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA" , en virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta su vinculación con esta Secretaría, me permito informarle que ha sido designado como supervisor, dentro de las competencias que a este concierne y Conforme establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 La supervision consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato

Atentamente,

PEDRO ANDRES BRAVO SANCHEZ
Secretario de Desarrollo Economico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca

Enterado,

OCTAVIO MEJIA DUQUE
Subsecretario de Competitividad e Innovacion

Proyecto Orlando De Jesus Gomez Gomez- Abogado contratista

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.1.330-12.14- 0394	Código FO-M9-P2-39 Versión 01 Fecha de aprobación 21/04/20 Página 1 de 12

Nombre de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad:	SECRETARIA DE DESARROL ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.
Nombre del Contratista.	CÁMARA DE COMERCIO DE CALI
Cedula de Ciudadanía Contratista	890 399.001-1
Tipo Contrato	Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión

Proyecto· "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA"

MR50301030: Cumplir el 100% el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del Departamento Administrativo de Jurídica del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

Meta Producto: 503010100302: Asistir técnica y financieramente a 3 instancias tales como la red departamental de emprendimiento, Comisión Regional de Competitividad y Consejo Regional MIPYME para la reactivación económica del departamento durante el periodo de Gobierno.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a través de la iniciativa: "Academia Clúster" para fortalecer las capacidades de articulación y gestión de la Comisión Regional de Competitividad C+CTI y la promoción del trabajo decente, mediante un acompañamiento técnico que permita impulsar la ejecución de políticas, programas y proyectos en el marco de un trabajo conjunto de cooperación público - privado, en desarrollo del Proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA".

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. - En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales:

2 1. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo pactado, a partir de la firma del acta de inicio.
3. Utilizar personal idoneo, calificado y debidamente capacitado para la prestación del servicio.
4. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del mismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

5. Dar crédito al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en todas las instancias, eventos y documentos que se desarrollen en virtud del contrato, difusión en medios de comunicación, y las ayudas publicitarias que se consideren pertinentes en las diferentes actividades, para lo cual se tendrá en cuenta el manual de imagen institucional de la Gobernación.
6. El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
7. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social de sus empleados (salud, pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar), lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, de conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012.
8. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
9 Las demás que se consideren necesarias

CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1 Identificar, seleccionar y analizar las capacidades y competencias requeridas por las empresas de las Iniciativas Clúster.
2 Diseñar perfiles profesionales que respondan a las necesidades de las empresas para el cumplimiento de las iniciativas Clúster.
3. Identificar las capacidades (Formación, infraestructura, capital humano y grupos de investigación) de las Instituciones de Educación Superior, para el diseño de los programas de entrenamiento especializado.
4. Diseñar y validar un programa de entrenamiento especializado en innovación y desarrollo tecnológico en las áreas priorizadas por las iniciativas Clúster.
5. Realizar una mesa de trabajo (Virtual) con los gremios, representantes de algunas empresas de los diferentes Clúster de la región, entre otros actores donde la CRC tenga injerencia directa, para socializar los diferentes avances de la construcción de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral del Departamento del Valle del Cauca

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

6. Presentar al supervisor del contrato un Informe de cada uno de los eventos ejecutados, el cual deberá ser entregado en un plazo máximo no mayor a veinticinco (25) días calendario después de su realización, en dicho informe se debe detallar los siguientes aspectos técnicos y financieros:

Aspectos técnicos:

- ✓ Relación del cumplimiento de cada una de las actividades específicas descritas anteriormente, acompañado de las evidencias físicas y/o magnéticas que se hubiesen generado (Fotografías, videos, listados de asistencia, publicidad, y las demás que sean necesarias) con el fin de evidenciar la respectiva ejecución técnica de cada uno de los eventos realizados.
- ✓ Descripción de cada uno de los sectores económicos impactados por cada uno de los eventos realizados.
- ✓ Número de beneficiarios de cada uno de los eventos discriminando: El número de emprendedores y/o empresarios que participaron en cada evento, relacionando su ciudad de origen y actividad económica; igualmente aplicando el respectivo enfoque diferencial a todos los asistentes (Población afro, indígena, discapacitados, desplazados y demás poblaciones en situación de vulnerabilidad).
- ✓ Conexiones de valor generadas en cada uno de los eventos que beneficien a nuestros emprendedores, empresarios y personas en general.
- ✓ Avances y resultados más representativos que aporten a la competitividad del Departamento del Valle del Cauca.
- ✓ Metodologías y temáticas utilizadas para el desarrollo de cada una de las actividades específicas discriminadas anteriormente.
- ✓ La demás información cuantitativa y cualitativa que sea relevante para la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Valle del Cauca

Aspectos financieros:

- ✓ Presupuesto ejecutado discriminado por actividades, acompañado de las evidencias físicas y/o magnéticas (facturas, cuentas de cobro, entre otras) que ayuden a evidenciar la respectiva ejecución financiera de cada uno de los eventos realizados.

PARAGRAFO: La información que debe llevar la base de datos de los beneficiarios del proyecto es la siguiente:

1. Número de emprendedores y/o empresarios beneficiados del proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

2. Ciudad y/o municipio donde ejecuta sus operaciones empresariales.

3. Actividad económica.

4. Nombre de la empresa beneficiaria del proyecto.

5. Número de empleos generados por cada una de las presas beneficiarias.

6 Especificar el enfoque diferencial en los beneficiarios del proyecto (afros, indígenas, población LGTBI, discapacitados, desplazados y demás poblaciones en situación de vulnerabilidad).

CLÁUSULA CUARTO . OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se obliga a· 1) Pagar AL CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y forma allí establecida 2) Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual. 3) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato

CLÁUSULA QUINTA . APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato con cargo al rubro: **Apropiación presupuestal Item # 1 Valor $7.500.000:** 1-1001/1154/2- 310005101953/37503010100200000/PI37-101953/1/1/01/01 LIBRE DESTINACIÓN/SRIA DESARR ECON Y C/FORTALECIMIENTO INST/MIPG CON INTEGRIDAD Y CAL/ELABORAR UN PLAN DE.
Proyecto: PI37-101953.
Apropiación presupuestal Item # 2 Valor $23.000.000: 1-1001/1154/2-310005101953/37503010100200000/PI37-101953/1/1/01/02: LIBRE DESTINACIÓN/SRIA DESARR ECON Y C/FORTALECIMIENTO INST/MIPG CON INTEGRIDAD Y CAL/ELABORAR UN PLAN DE
Proyecto PI37-101953.
Apropiación presupuestal Item # 3 Valor $11.500.000: 1-1001/1154/2-310005101953/37503010100200000/PI37-101953/1/2/01/01: LIBRE DESTINACIÓN/SRIA DESARR ECON Y C/FORTALECIMIENTO INST/MIPG CON INTEGRIDAD Y CAL/ELABORAR UN PLAN DE
Proyecto: PI37-101953.
Apropiación presupuestal Item # 4 Valor $8.000.000: 1-1001/1154/2-310005101953/37503010100200000/PI37-101953/1/2/01/02: LIBRE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

DESTINACIÓN/SRIA DESARR ECON Y C/FORTALECIMIENTO INST/MIPG CON INTEGRIDAD Y CAL/ELABORAR UN PLAN DE.

Proyecto: PI37-101953

Según certificado de disponibilidad presupuestal No. No. de CDP: 3500007552 del 9 de septiembre de 2021. Valor. CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.($50 000.000.oo),Para la vigencia fiscal 2021. **PARÁGRAFO:** Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, **EL CONTRATANTE,** efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEXTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Departamento del Valle del Cauca.

CLÁUSULA SÉPTIMA . PLAZO: El plazo del presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales y/o apoyo a la gestión será hasta el 30 de noviembre de 2021, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

CLÁUSULA OCTAVA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000 000 oo) M/CTE, el cual se pagará así: Cincuenta por ciento (50%) por un valor de veinticinco millones de pesos M/cte. ($25.000.000) una vez se realice la firma del acta de inicio, la aprobación por parte del supervisor del plan de trabajo que incluye cronograma de actividades y presupuesto y la ejecución debidamente evidenciada del 20% del cronograma de actividades y presupuesto aprobados por el supervisor El 50% restante por un valor de veinticinco millones de pesos M/cte. ($25.000.000), los cuales se cancelarán una vez sea aprobado el informe final técnico y financiero por parte del supervisor del contrato en donde se evidencie la ejecución del 100% del plan de trabajo y cronograma de actividades y presupuesto con toda la información cualitativa y cuantitativa de lo ejecutado. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. PARÁGRAFO I: El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto.

CLÁUSULA NOVENA . INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE, ejercerá la supervisión del Contrato a través del profesional idóneo que designe la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015, y en especial: a) Colaborarcon el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que elCONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar deacuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que EL CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámiterespectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por EL CONTRATISTA. g) Expedir mensualmente certificadode cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. PARAGRAFO I: El CONTRATANTE se reserva el derecho de exigir al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimientode la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cualesno se ha realizado el pago h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y EL CONTRATISTA las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas alárea correspondiente. i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobrelas novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO II: El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, niimponer obligaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto,no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. PARÁGRAFO III: Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del contrato al CONTRATISTA, deberán darse por cualquier medio oficial.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato, y será responsable por losdaños que cause a la parte contratante en la ejecución del presente contrato, ninguna de laspartes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito, en el término establecido

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA . APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:
EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminacionunilateral y caducidad al presente contrato según lo estipulado en el inciso 2° del artículo 14,artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA . MULTAS. En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente contrato, el ordenador del Gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer al contratista las multas pactadas en el presente contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3 1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que EL CONTRATISTA haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento EL CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA . SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecucióndel Contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este Contrato. Si la suspensiónes de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales deambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechosconstitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución totaldel Contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i)por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términosde suspensión. La suspensión de la ejecución del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito, sehará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en lascuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión sedejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes.

CLÁUSULA DÉCIMASÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o lascircunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la ENTIDAD. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objetocontractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de EL CONTRATISTA. 5) Por decisión unilateral del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto enla cláusula décima segunda del presente contrato. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente contrato. 7) Por la inclusión de EL CONTRATISTA, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales oextranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotraficoo terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato de Prestación de Servicios sin la autorización previa y escrita del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA pudiendo éste reservarse lasrazones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por EL CONTRATISTA para este fin. La cesión se hara de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, verificará la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a).

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: EL CONTRATANTE- SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPTETITIVIDAD, podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente, de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al EL CONTRATANTE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPTETITIVIDAD, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlosa hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006". PARÁGRAFO I. Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

obligaciones a su cargo. PARÁGRAFO II: En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones einhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO III: La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARÁGRAFO IV. Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARÁGRAFO V: Para declarar la caducidad se deberá llevar a cabo, el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2,2,1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015

CLÁUSULA VIGÉSIMA . CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de toda la información que conozcay se le entregue con ocasión de la ejecución del contrato, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, regido por las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Departamento del Valle del Cauca

CLÁUSULA VIGÉSIMASEGUNDA. PUBLICACIÓN. El presente contrato se publicará en elSistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, Decreto 103 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. VEEDURÍA: Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificadapor la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA . DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali, Colombia. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, a la parte CONTRATANTE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, se le harán llegar alCARRERA 37 No. 3-29, UNIVERSIDAD LIBRE-SEDE SANTA ISABEL-CASA BLACA,Santiago de Cali (V); y AL CONTRATISTA en la dirección física y correo electrónico reportado en le Hoja de Vida SIGEP.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA . LIQUIDACIÓN: Este contrato no suscribirá acta de liquidación a menos de que su terminación sea anticipada.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA . CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias o discrepancias surgidas enla ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de conciliacion, amigable composicióny transacción contemplados en la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA .CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información, para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA . RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL CONTRATISTA certifica al CONTRATANTE que sus recursosno provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexasal lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiacióndel terrorismo. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser: 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipode investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho EL CONTRATISTA pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminacion del mismo por parte de EL CONTRATANTE de igual forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. EL CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar AL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiacióndel terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá lafacultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. VIGENCIA: El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y será hasta el 30 de noviembre de 2021, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electronico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

VTA-2021-10-020

Departamento del Valle del Cauca GOBERNACION	MANUAL DE CONTRATACION ACTA DE INICIO	Codigo FO-M9-P2-03 Versión 02 Fecha de Aprobacion 17/06/2019 Página 1 de 2

Santiago de Cali, 27 de octubre de 2021

Contrato	1 330-12 14-0394 del 25 de octubre de 2021
Numero de R P C	4500034686 del 27 de octubre de 2021
Fecha firma del Contrato	25 de octubre de 2021
Contratista	CÁMARA DE COMERCIO DE CALI NIT 890399001-1
Objeto	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a través de la iniciativa "Academia Clúster" para fortalecer las capacidades de articulación y gestión de la Comisión Regional de Competitividad C+CTI y la promoción del trabajo decente, mediante un acompañamiento técnico que permita impulsar la ejecución de políticas, programas y proyectos en el marco de un trabajo conjunto de cooperación público - privado, en desarrollo del Proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA"
Valor del Contrato	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50 000 000.oo) M/CTE
Plazo de Ejecucion	Hasta el 30 de noviembre de 2021
Fecha de Inicio	27 de octubre de 2021
Lugar de Reunion	Secretaría de Desarrollo Economico y Competitividad
Garantias	No aplica
Acta de Aprobacion de la Garantía	No aplica

El día 27 de octubre de 2021, nos reunimos por parte del Contratista CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GOMEZ, en su calidad de representante legal de la sociedad CAMARA DE COMERCIO DE CALI y por parte del Departamento OCTAVIO MEJIA DUQUE, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecucion, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecucion del presente contrato

Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor deben mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestion de sus modificaciones en tiempo real

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Cali, Valle del Cauca, bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GÓMEZ
Representante Legal

OCTAVIO MEJIA DUQUE
SUPERVISOR

CONTRATO NÚMERO: 1 330-12 14-0394-2021 **FECHA:** 27/10/2021

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CONTRATISTA: CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GOMEZ – REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI.

VALOR: CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50 000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500007552 **DE FECHA:** 09/09/2021

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500034686 **DE FECHA:** 27/10/2021

FUENTE DE FINANCIACIÓN LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: 30 de Noviembre del 2021

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: OCTAVIO MEJIA DUQUE – SUBSECRETARIO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

OBJETO: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a través de la iniciativa. "Academia Clúster" para fortalecer las capacidades de articulación y gestión de la Comisión Regional de Competitividad C+CTI y la promoción del trabajo decente, mediante un acompañamiento técnico que permita impulsar la ejecución de políticas, programas y proyectos en el marco de un trabajo conjunto de cooperación público - privado, en desarrollo del Proyecto. "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos OCTAVIO MEJIA DUQUE identificado(a) con cédula de ciudadanía número 10.257.429, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GOMEZ portador de la cédula de ciudadanía 16.775.663, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO.	$50.000.000
VALOR ANTICIPO:	$0

VALOR PRESENTE ACTA: $25 000.000

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: $ 0

VALOR A PAGAR ESTA ACTA: $25.000.000

VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC. $25.000.000

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC $0

SALDO DEL CONTRATO: $25.000.000

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Cali a los 07 días del mes de DICIEMBRE de 2021.

OCTAVIO MEJIA DUQUE
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GOMEZ
CONTRATISTA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre Juan Gabriel Rojas Girón, Jose Antonio Cristancho	**Nombre.** Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N 006
Cargo Subdirector de Contratacion, Contratista	**Cargo:** Directora Jurídica	
Firma:	**Firma:**	
Fecha. 10/08/2018	**Fecha:** 10/08/2018	**Fecha:** 15/08/2018

CONTRATO NÚMERO: 1.330-12.14-0394-2021 **FECHA:** 27/10/2021

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CONTRATISTA: CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GOMEZ – REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI.

VALOR: CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500007552 **DE FECHA:**09/09/2021

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500034686 **DE FECHA:** 27/10/2021

FUENTE DE FINANCIACIÓN: LIBRE DESTINACION

PLAZO: 30 de Noviembre del 2021

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: OCTAVIO MEJIA DUQUE – SUBSECRETARIO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN.

OBJETO: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a través de la iniciativa "Academia Clúster" para fortalecer las capacidades de articulación y gestión de la Comisión Regional de Competitividad C+CTI y la promoción del trabajo decente, mediante un acompañamiento técnico que permita impulsar la ejecución de políticas, programas y proyectos en el marco de un trabajo conjunto de cooperación público - privado, en desarrollo del Proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA"

Los suscritos OCTAVIO MEJIA DUQUE identificado con cédula de ciudadanía número 10.257.429, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GOMEZ portador de la cédula de ciudadanía 16.775 663, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Identificar, seleccionar y analizar las capacidades y competencias requeridas por las empresas de las Iniciativas Clúster.
2. Diseñar perfiles profesionales que respondan a las necesidades de las empresas para el cumplimiento de las iniciativas Clúster
3. Identificar las capacidades (Formación, infraestructura, capital humano y grupos de investigación) de las Instituciones de Educación Superior, para el diseño de los programas de entrenamiento especializado
4 Diseñar y validar un programa de entrenamiento especializado en innovación y desarrollo tecnológico en las áreas priorizadas por las iniciativas Clúster.
5. Realizar una mesa de trabajo (Virtual) con los gremios, representantes de algunas empresas de los diferentes Clúster de la región, entre otros actores donde la CRC tenga injerencia directa, para socializar los diferentes avances de la construcción de la Política Publica de Trabajo Decente y Equidad Laboral del Departamento del Valle del Cauca.

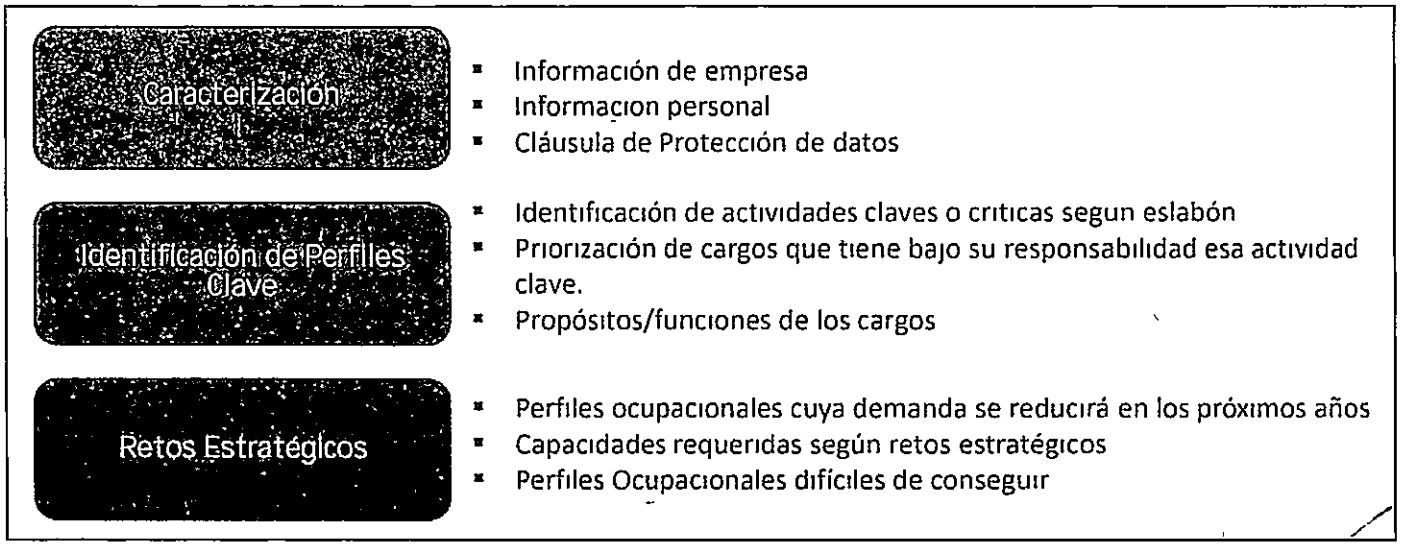
Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió totalmente con todas las obligaciones del contrato, así:

El contratista ejecuto las siguientes acciones en relación al cumplimiento del componente No. 1: ***"ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS REQUERIDAS": Identificar, seleccionar y analizar las capacidades y competencias requeridas por las empresas de las Iniciativas Clúster:***

Revisión de Planes de acción de cada Cluster: En esta actividad, se realizó un proceso de búsqueda, investigación, análisis de documentos, caracterizaciones, estudios, normatividad, mapas funcionales de las iniciativas Cluster (informes de resultados de la gestión de las iniciativas del Valle, descripción de cadenas de valor, identificación de brechas de capital humano, identificación de necesidades de las iniciativas respecto de talento y conocimiento, etc.) mediante revisión bibliográfica de información suministrada por la Cámara de Comercio de Cali, con el objetivo de tener una percepción inicial de necesidades y brechas de talento, áreas de desempeño y nivel de calificación de los Clusters (transversales y específicas por Cluster) y un conocimiento de avances en la caracterización de cadenas de valor en las iniciativas Cluster.

Las validaciones realizadas por los empresarios dieron como resultado 9 propuestas de cadenas de valor en donde se definen y describen los eslabones por cada iniciativa.

Diseño de Instrumento: El diseño del instrumento para identificación de cargos claves y sus competencias (análisis funcional de cargos) tiene el siguiente esquema:



PROYECTO ACADEMIA *CLUSTER*
ENCUESTA PARA IDENTIFICAR CARGOS CLAVES EN EL *CLUSTER* DE MACROSNACKS
FORMATO UNIFICADO

Introducción

Academia Cluster es un proyecto que surge por la iniciativa de Cámara de Comercio de Cali en conjunto con la Gobernación del Valle del Cauca, Propacífico y 5 IES de la región
Su objetivo es identificar oportunidades de actualizacion de programas de formacion continua, servicios de extensionismo y la agenda de investigación y desarrollo tecnologico de las Instituciones de Educación Superior de la región para aumentar los niveles de productividad y sofisticación de las empresas de los *Clusters* de Cali y Valle del Cauca

En este sentido se diseñó este instrumento que busca identificar con las empresas del *Cluster* de Macrosnacks

a Cargos claves para la operación de la cadena productiva de alimentos empacados en sus diferentes eslabones
b Competencias y habilidades fundamentales para aumentar la productividad y la sofisticacion de las empresas

Conceptos importantes

Segun Sigdman (2010), un cargo crítico o clave se identifica así

Desempeñan un rol fundamental en la dirección o iniciativas estratégicas del negocio
Generan y poseen el conocimiento clave del negocio o de un eslabón de la cadena de valor
Son cruciales para la implementación de algun componente clave del negocio
Requieren experiencia significativa en la organización para desempeñarse efectivamente

Solicitamos amablemente su colaboración como empresa participante en la iniciativa *Cluster* de Macrosnacks, para el diligenciamiento de la siguiente encuesta cuyos resultados serán un insumo fundamental para la construcción de los perfiles ocupacionales en términos de competencias y habilidades especificas para esta industria. Los datos obtenidos en este ejercicio serán para uso netamente investigativo

I Información de la empresa

Nombre de la empresa	
NIT	
Segmento de negocio	
Nombre	
Cédula	
Cargo	

Identificación de cargos claves del eslabón "Diseño y desarrollo del producto"

Pregunta 1 ¿Cuales son las actividades clave para el diseño y desarrollo de productos?

a) Investigación e inteligencia de mercados
b) Conceptualización y diseño técnico de productos
c) Desarrollo de producto y puesta en el mercado

Pregunta 2. De las actividades mencionadas en la pregunta anterior indique cuál considera es la más crítica para la operacion actual de su empresa

_____

Pregunta 3 ¿Cuál es el nivel del cargo que tiene la responsabilidad de desarrollar [esa actividad] clave dentro de la empresa?

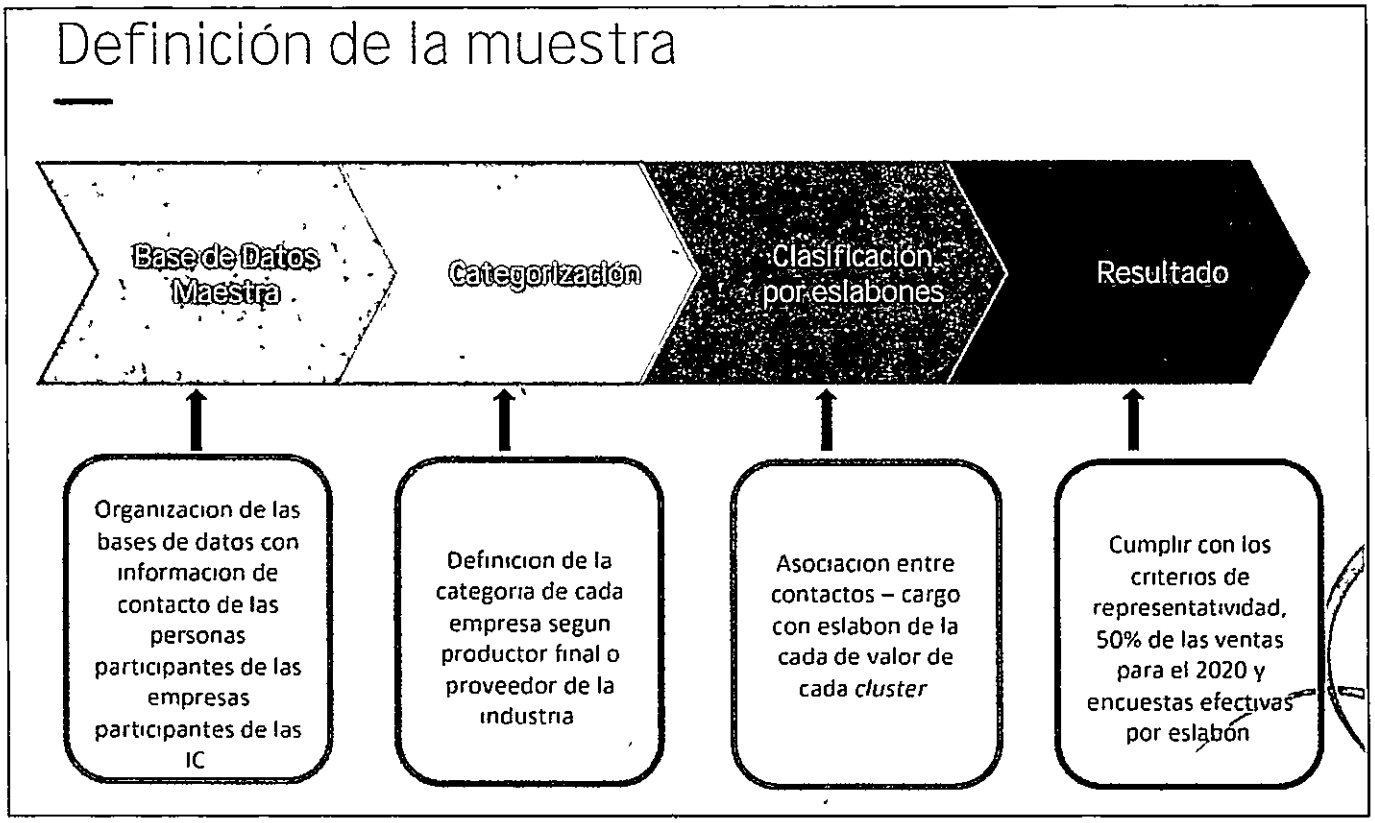
- Gerencial
- Profesional
- Tecnico
- Operativo

Pregunta 4 ¿Cuál es el cargo actual dentro de la compañía que tiene dentro sus responsabilidades el desarrollo de esa [actividad clave]?

Indicar el nombre del cargo _____

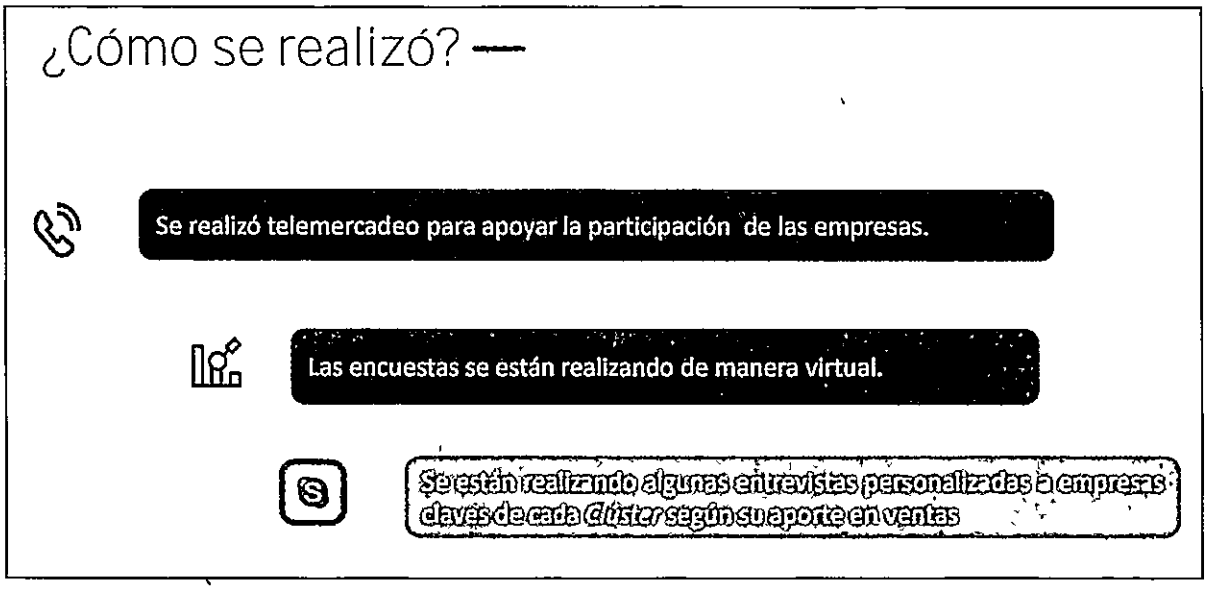
Pregunta 5 Indique en sus palabras el proposito principal de ese cargo dentro del diseño y desarrollo de producto (respuesta abierta)

Ejemplo propósito de un cargo
Cargo: gerente de desarrollo
Proposito: Planificar y dirigir la puesta en marcha de estrategias de innovacion y desarrollo de productos para atender nuevos mercados especializados



Las bases de datos iniciales fueron tomadas de cada uno de los 9 Clúster, teniendo en cuenta principalmente que aquellas empresas ya habían participado de los eventos organizados por las iniciativas Clúster. Las empresas en mención fueron categorizadas como· "proveedores" y como "productores finales", lo que permitió determinar el segmento prioritario a encuestar, ya que el interés principal en la investigación es el resultado de todas aquellas empresas productoras de bienes finales. Teniendo en cuenta que el instrumento fue diseñado de acuerdo a los eslabones de la cadena de valor de cada Clúster, fue necesario también clasificar a los contactos disponibles en las bases de datos de manera que pudiesen responder la encuesta pertinente con el área de trabajo que desempeñan dentro de la empresa.

Los resultados se miden dependiendo del porcentaje de representatividad que tenga la empresa en las ventas del Clúster. El mínimo requerido es cumplir con el 50% de representatividad.

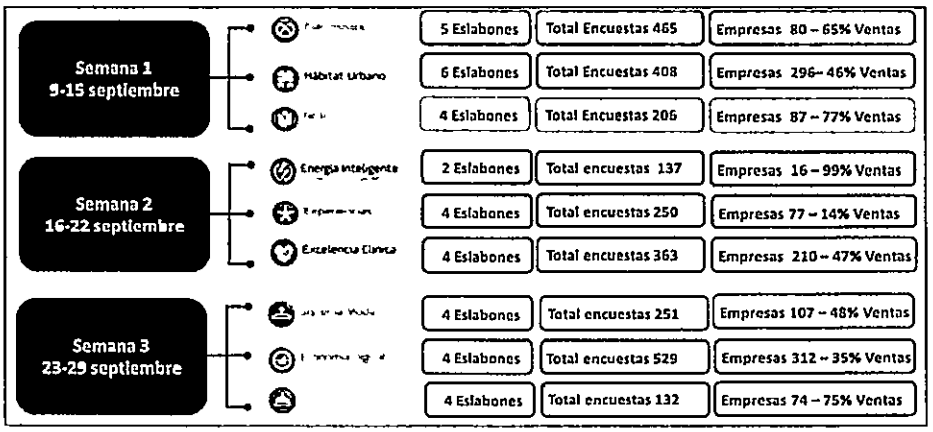


Proceso de encuesta y entrevista: Para el proceso de recolección de información se implementaron varias estrategias

- Mailing: Envío de encuesta virtual a los contactos registrados en las bases de datos del programa de Iniciativas Cluster.

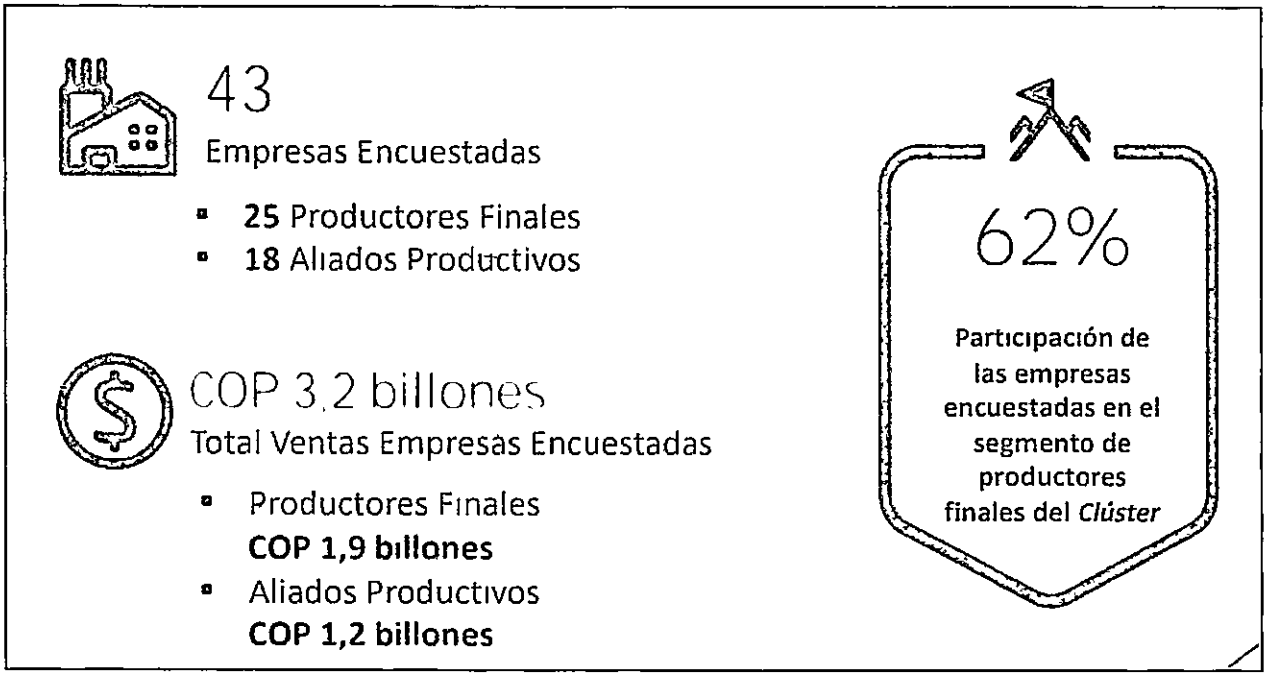
- Telemercadeo. Realización de llamadas de soporte a cada uno de los contactos, que permitiera asesorar de manera personalizada y guiar o acompañar el proceso para contestar la encuesta.

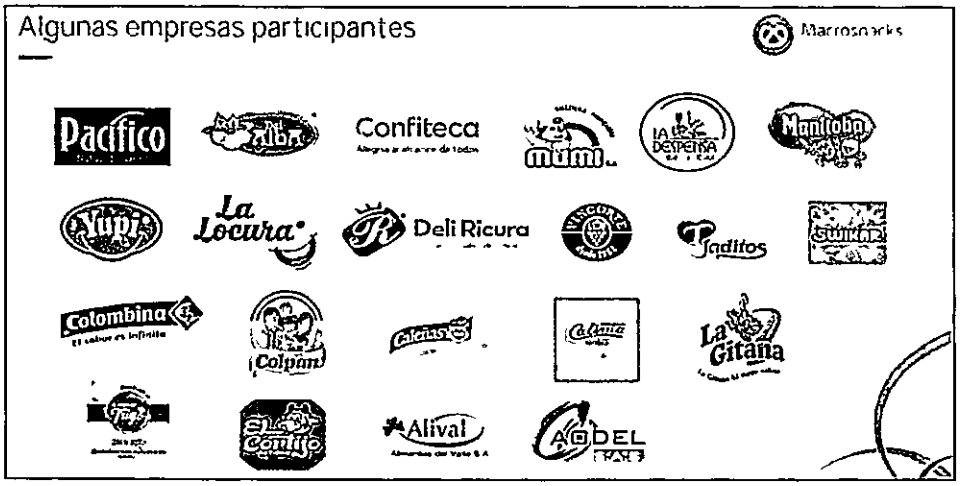
Los resultados de gestión del área de comunicaciones con respecto al total de encuestas enviadas en mailing, cantidad de empresas alcanzadas y la participación en las ventas totales del sector se relacionan a continuación:



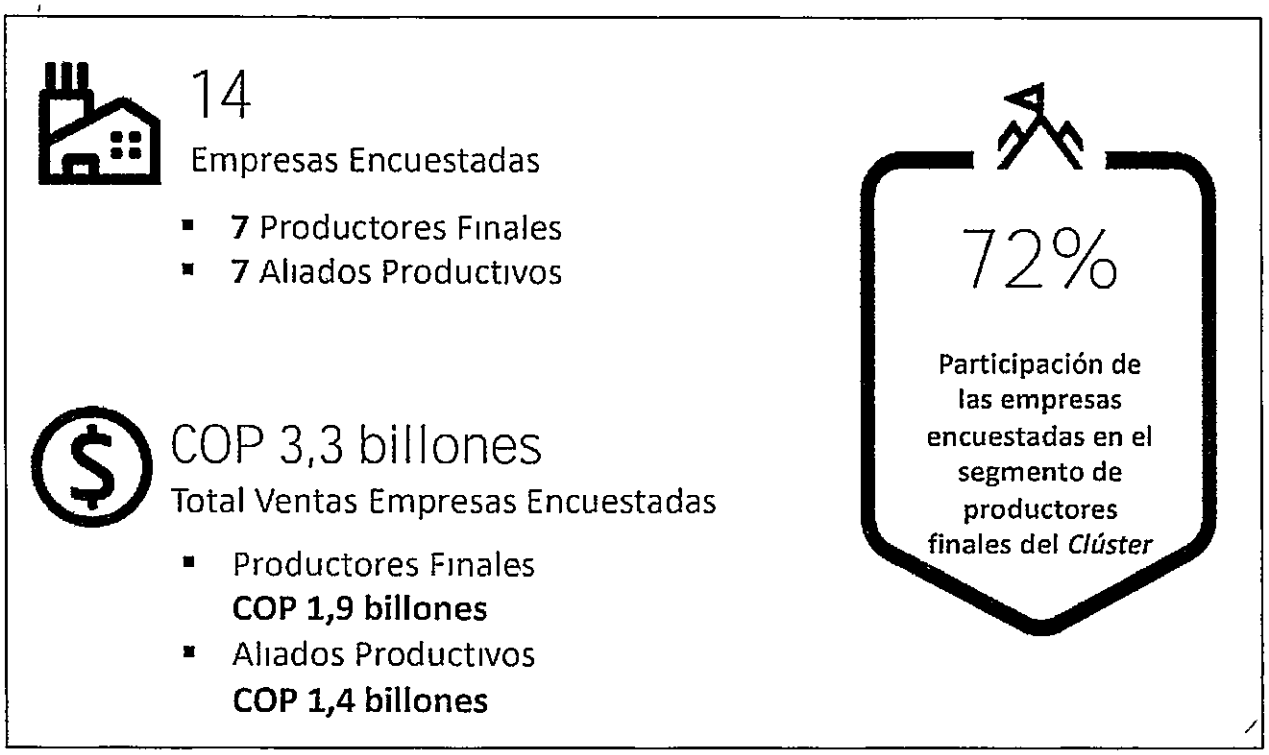
A continuación, el contratista detalla el estado actual del proyecto por cada uno de los Clúster que será impactado:

- En el Clúster de Macrosnacks se han identificado 193 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 96 son productoras de bienes finales A la fecha, 43 empresas han realizado la Encuesta y representan 34% del total de ventas del Clúster:



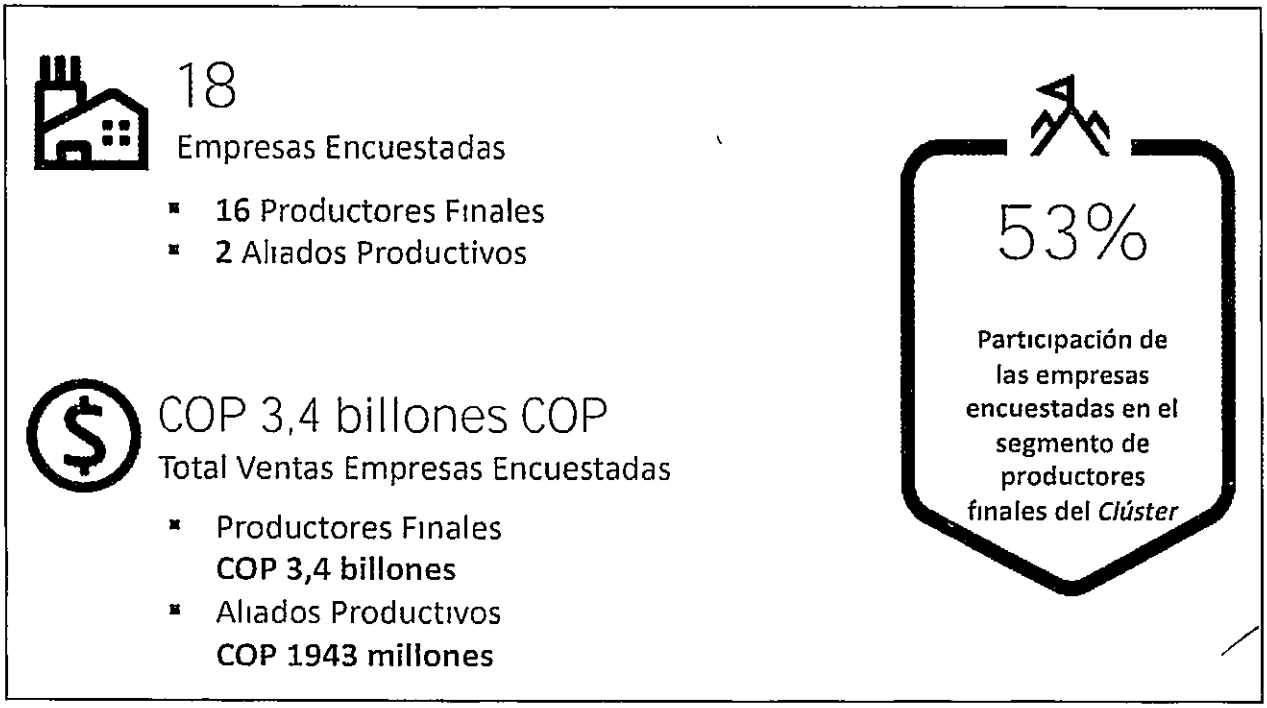


- En el Clúster de Energía Inteligente se han identificado 413 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 36 son productoras de bienes finales. A la fecha, 14 empresas han realizado la Encuesta y representan 39% del total de ventas del Clúster.



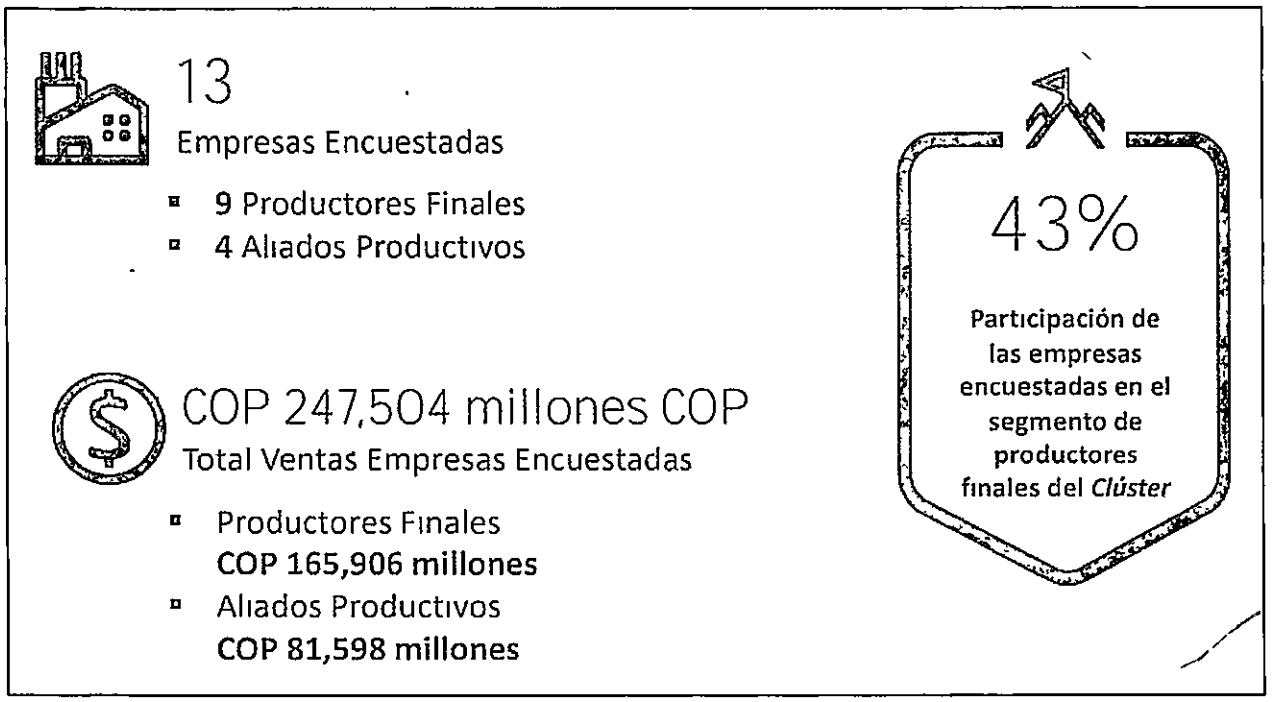


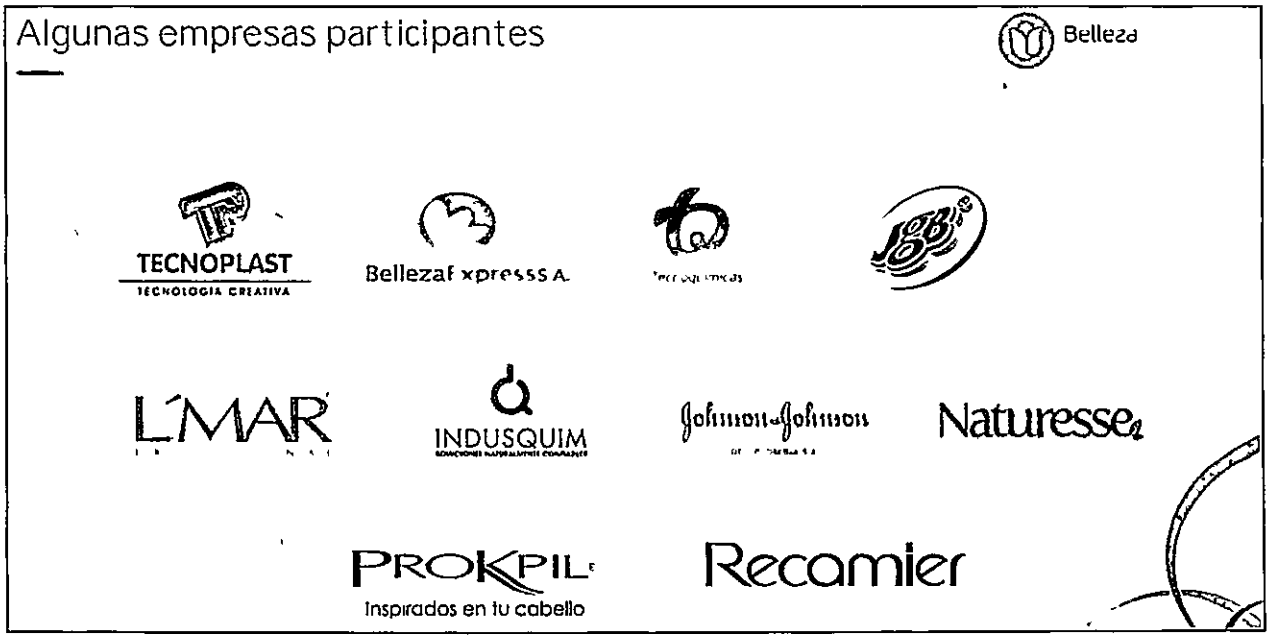
- En el Clúster de Excelencia Clínica se han identificado 456 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 229 son productoras de bienes finales. A la fecha, 18 empresas han realizado la Encuesta y representan 27% del total de ventas del Clúster



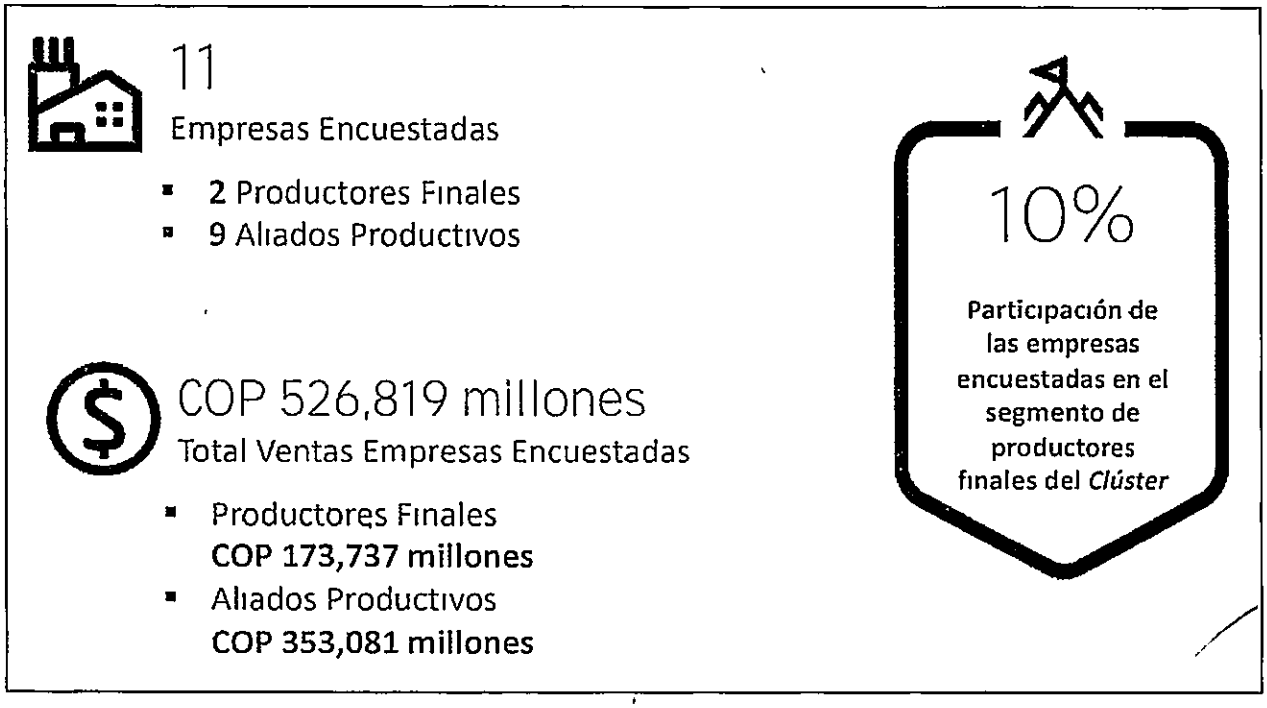


- En el Clúster de Belleza se han identificado 159 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 52 son productoras de bienes finales A la fecha, 13 empresas han realizado la Encuesta y representan 32% del total de ventas del Clúster





- En el Clúster de Hábitat Urbano se han identificado 1722 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 663 son productoras de bienes finales A la fecha, 11 empresas han realizado la Encuesta y representan 5% del total de ventas del Clúster:



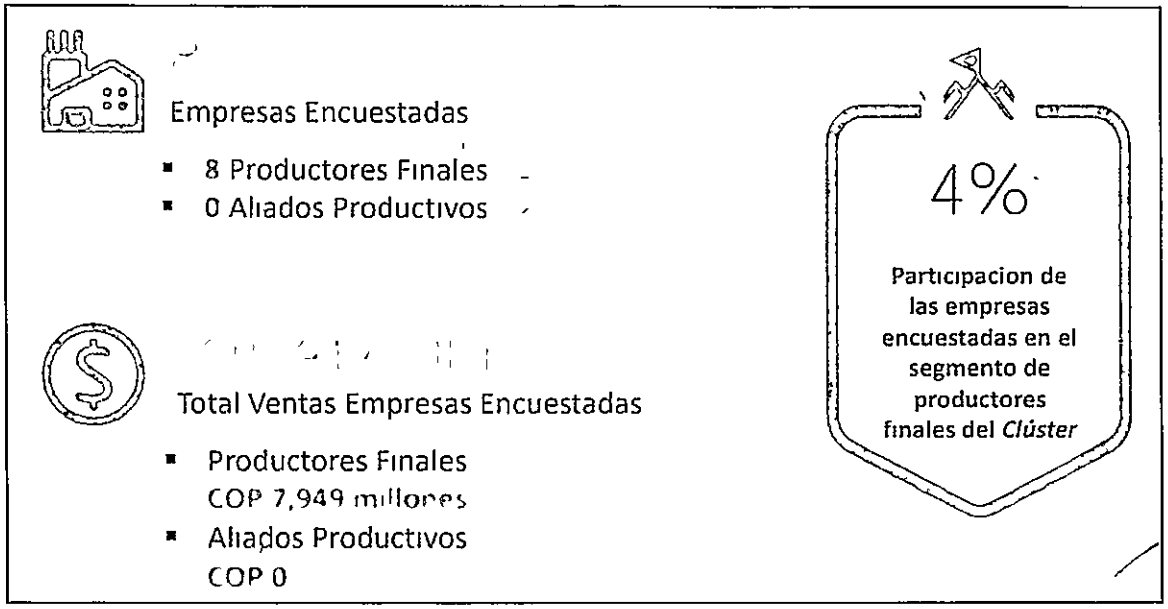


- En el Clúster de Proteína Blanca se han identificado 239 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 56 son productoras de bienes finales. A la fecha, 12 empresas han realizado la Encuesta y representan 8% del total de ventas del Clúster





- En el Clúster de Experiencias se han identificado 1049 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 36 son productoras de bienes finales. A la fecha, 8 empresas han realizado la Encuesta y representan 1% del total de ventas del Clúster





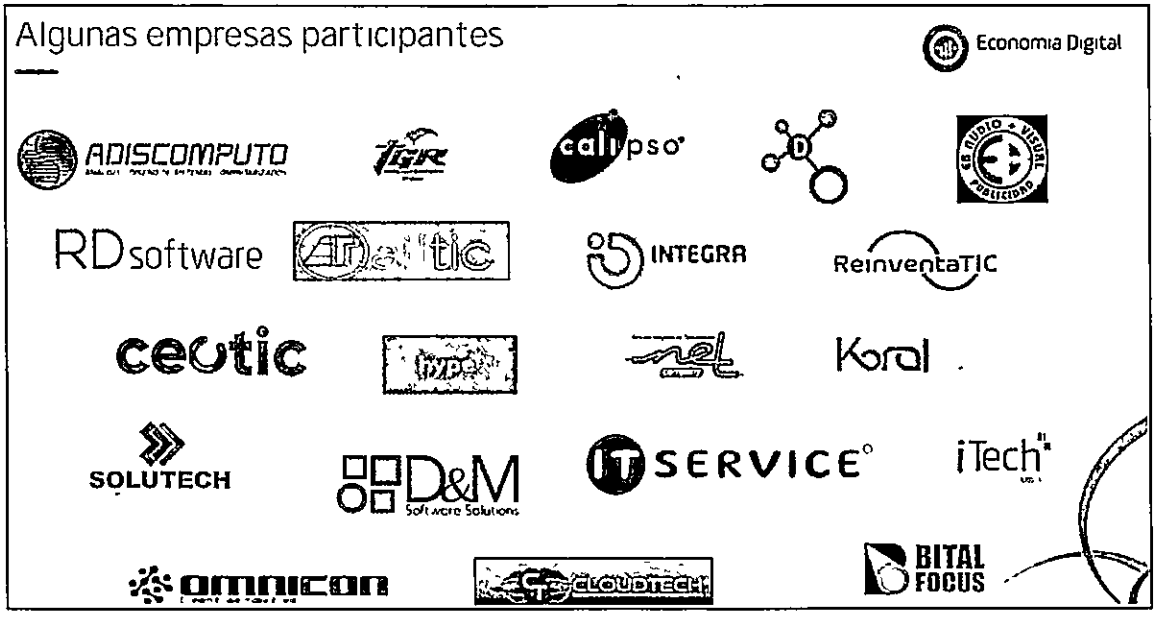
- En el Clúster de Sistema Moda se han identificado 1241 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 1108 son productoras de bienes finales A la fecha, 23 empresas han realizado la Encuesta y representan 6% del total de ventas del Clúster

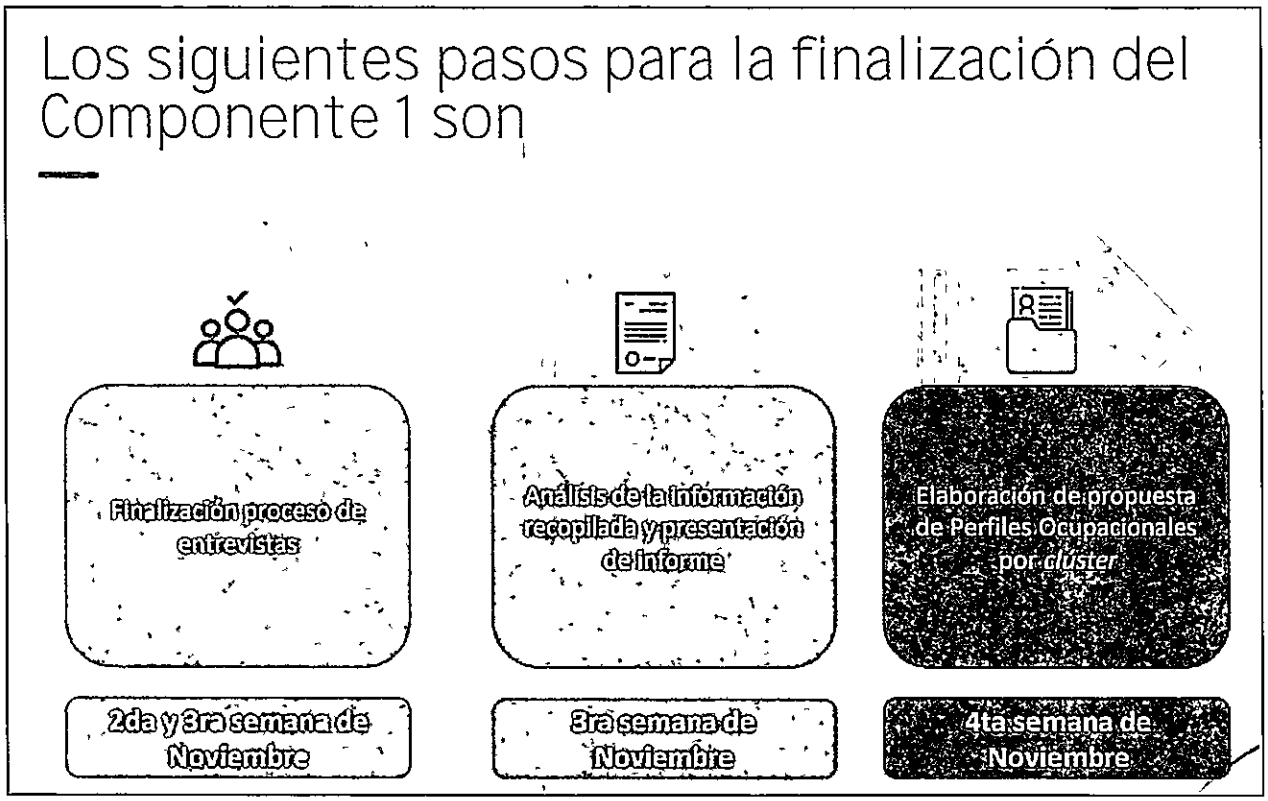




- En el Clúster de Economía Digital se han identificado 805 empresas registradas en las Cámaras de Comercio del Departamento, de las cuales 805 son productoras de bienes finales. A la fecha, 27 empresas han realizado la Encuesta y representan 9% del total de ventas del Clúster:

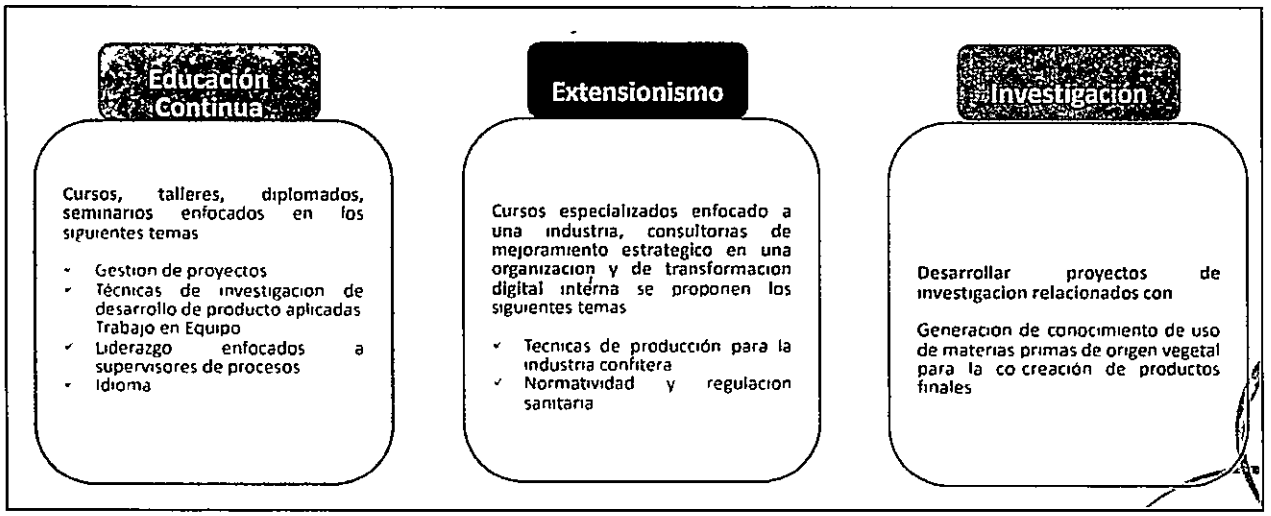




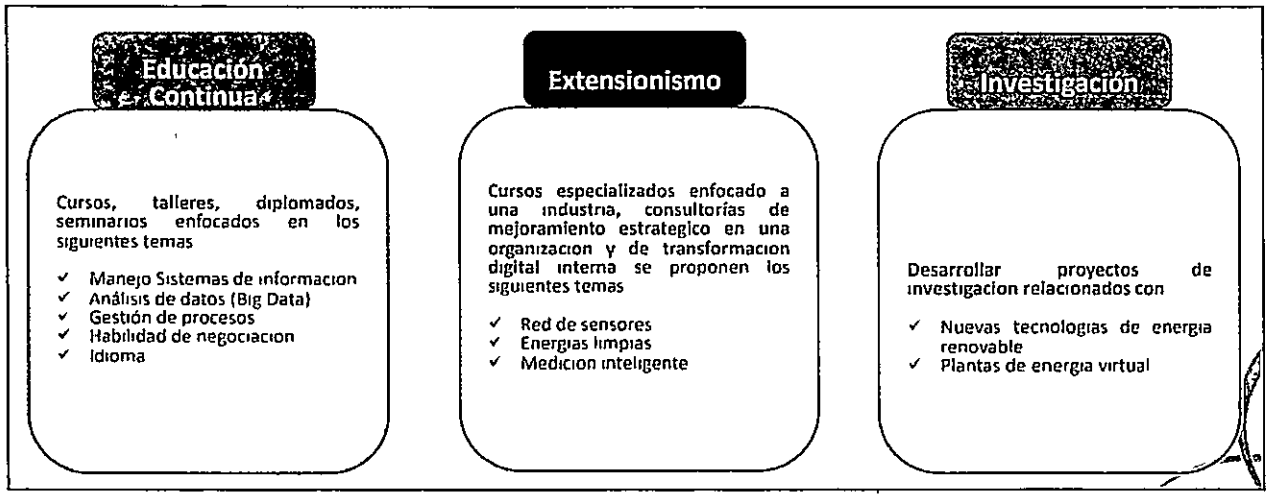


El contratista presento el avance en el segundo componente del proyecto· *"identificación de capacidades de formación, infraestructura, capital humano y grupos de investigación de las Instituciones de Educación Superior"*. Se realizo un plan de trabajo con REDDI para la Identificación de las fortalezas y la capacidad instalada en las IES de formación, infraestructura, capital humano y grupos de investigación de las IES con acreditación de alta calidad por el Ministerio de Educación que respondan a las necesidades de los 9 Clúster de Cali- Valle del Cauca a través de un instrumento de recolección de información: Educación continua, Extensionismo e Investigación.

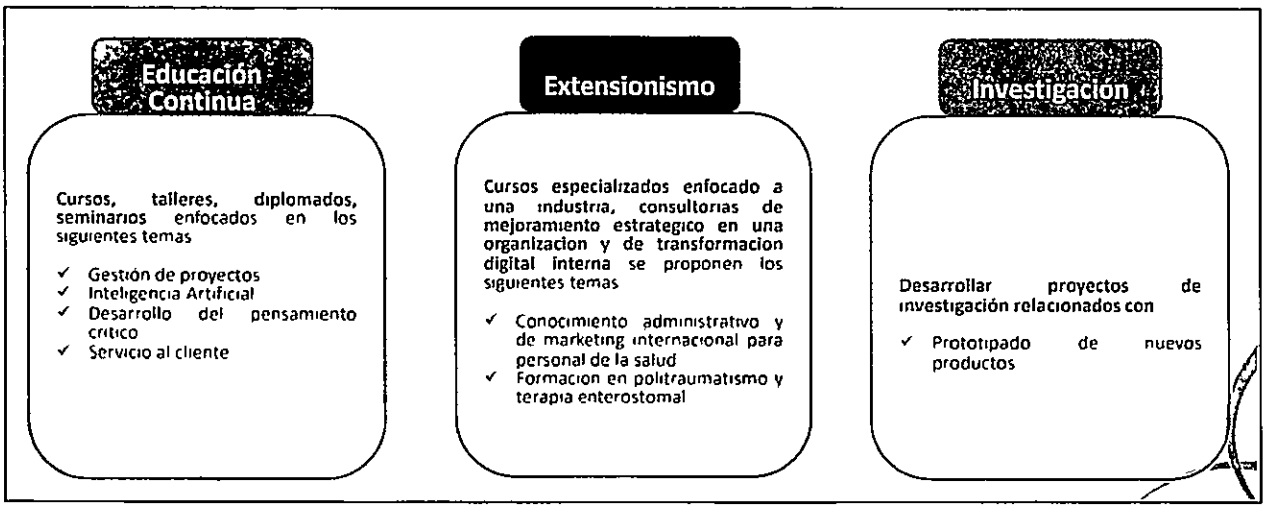
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Macrosnacks



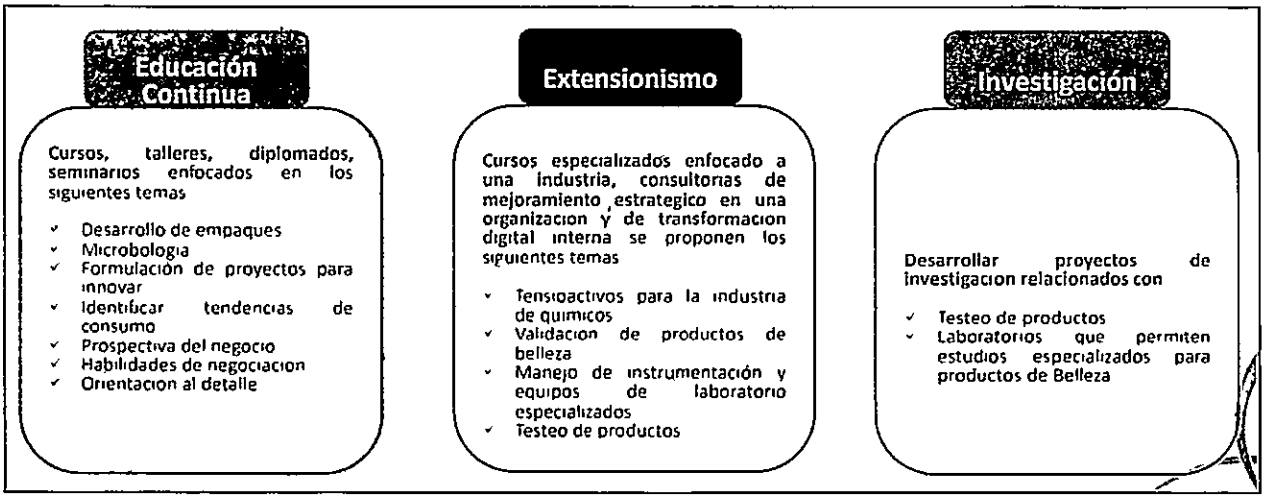
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Energía Inteligente:



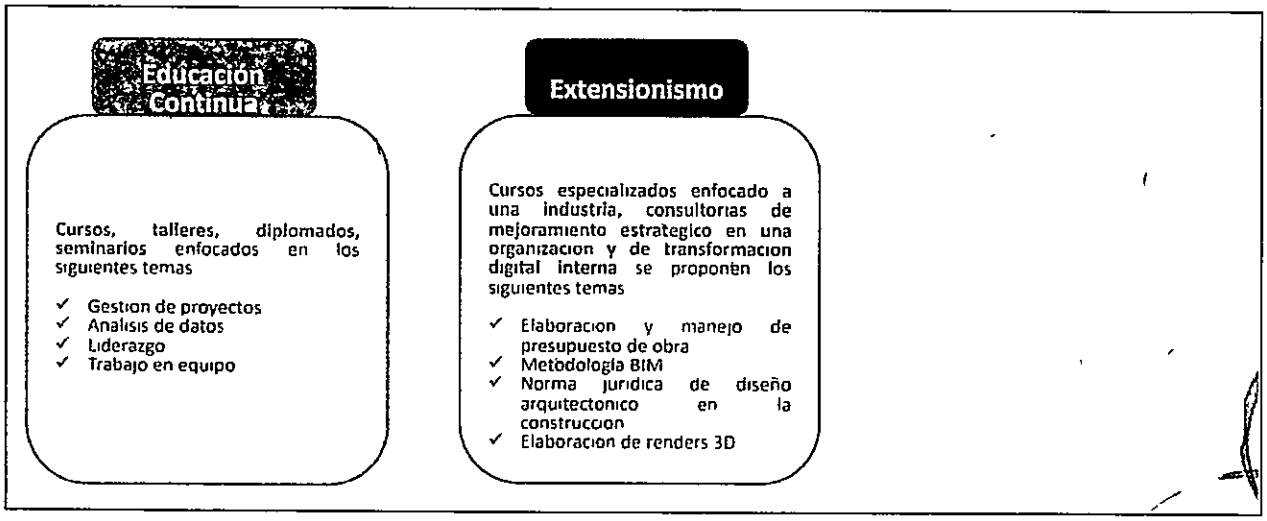
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Excelencia Clínica:



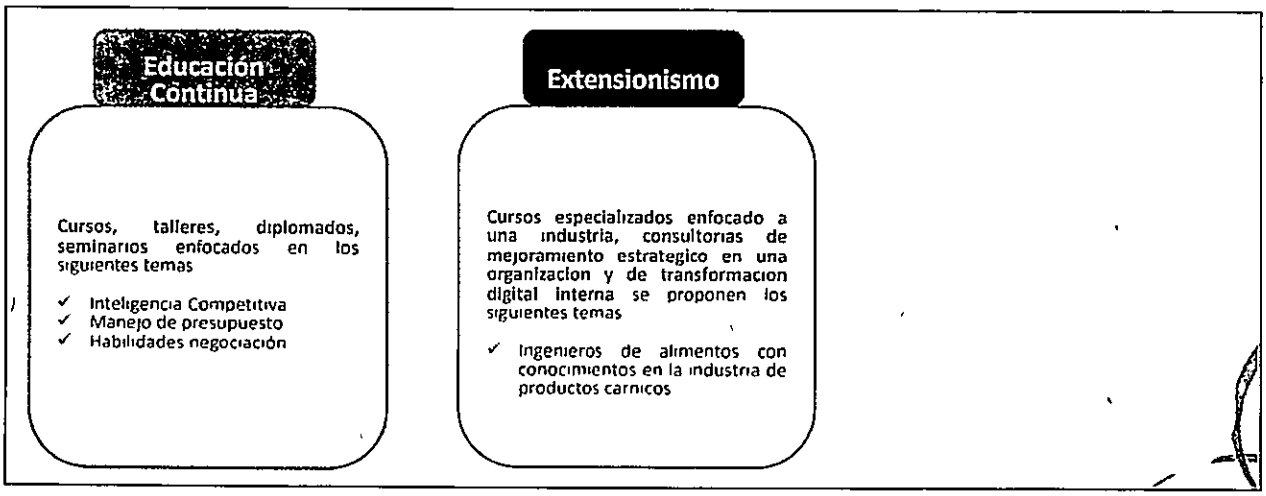
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Belleza



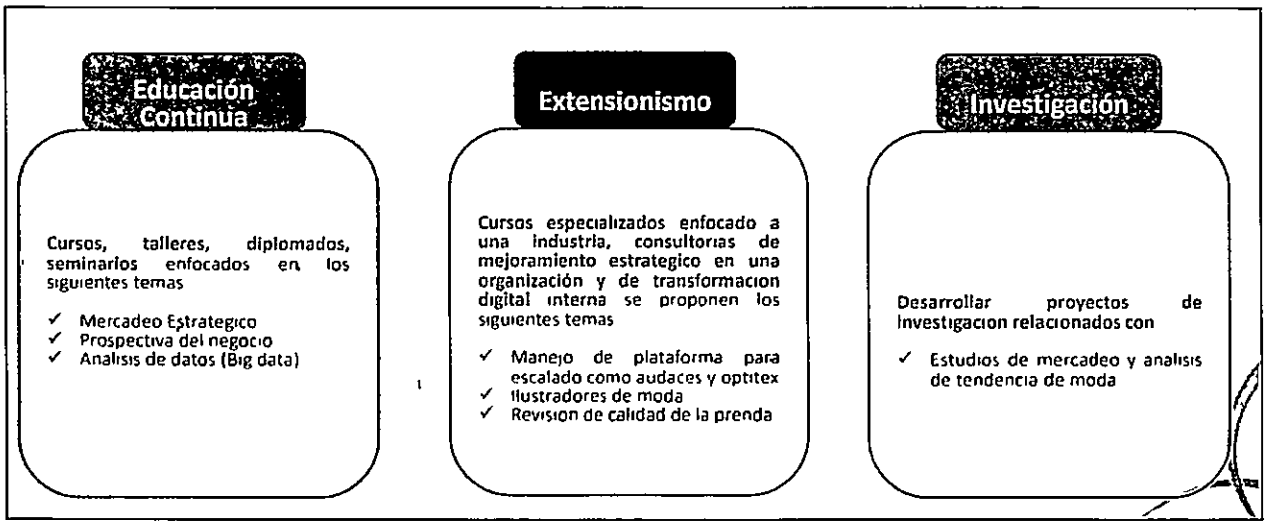
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Hábitat Urbano



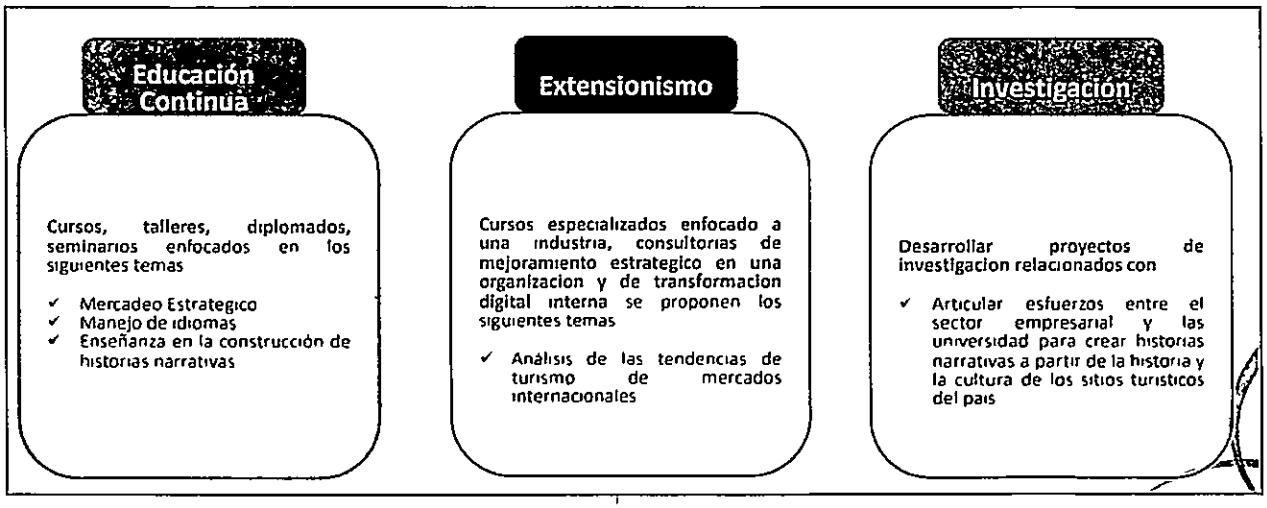
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Proteína Blanca



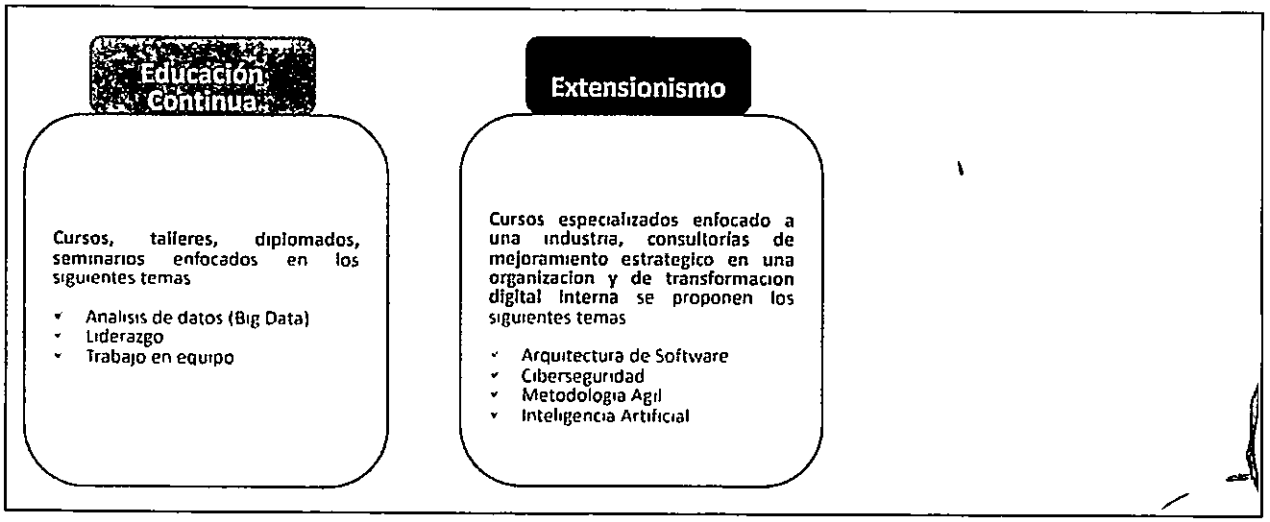
- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Sistema Moda·

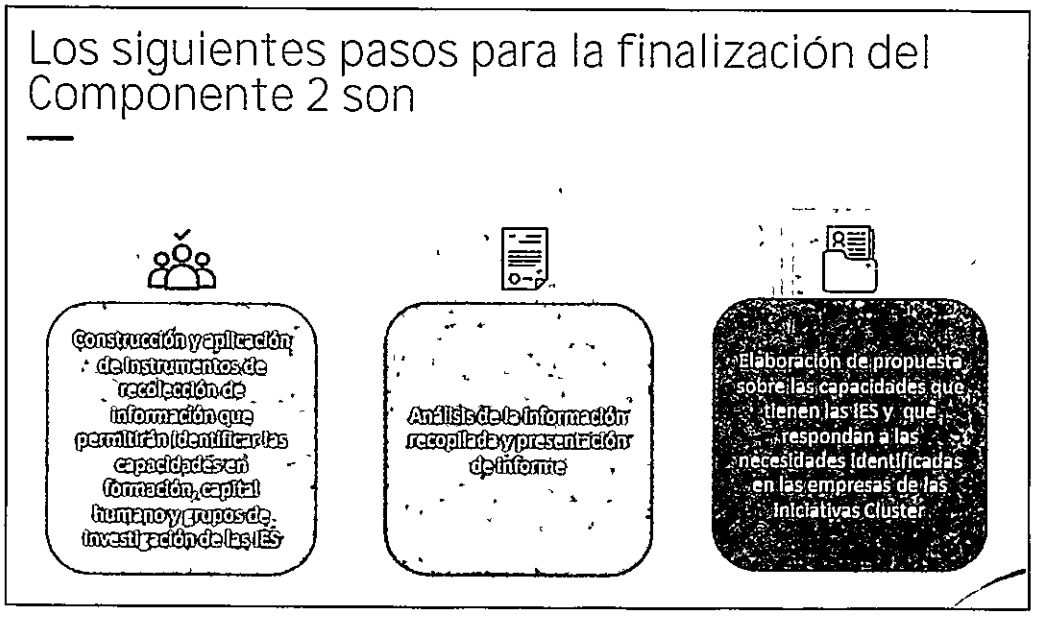


- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Experiencias



- Temas iniciales para el mapeo de ofertas y capacidades instaladas en las IES para el Clúster de Economía Digital





En el componente de Diseño de perfiles profesionales que respondan a las necesidades de las empresas para el cumplimiento de las iniciativas clúster, el contratista ejecuto los siguientes avances.

Análisis de información recolectada por Cluster: Para este proceso, se realizó la sistematización de los datos obtenidos a través de libros de Excel (.xslx), consolidando posteriormente un archivo con las respuestas agrupadas de cada uno de los eslabones de la cadena productiva por Cluster.

El tipo de análisis de la información que se empleó es de "exploración de datos", y permitió crear varios patrones de respuesta a preguntas clave guiando el primer paso para la realización de un formato de perfiles ocupacionales.

Definición de perfiles clave: Para la definición de perfiles clave, Según Sigdman (2010), un cargo crítico o clave se identifica cuando las funciones del puesto están ligadas a procesos que efectivamente permiten mantener la continuidad operacional y evitar el alto costo de reemplazo. Los cargos críticos, en general, presentan las siguientes características

• Desempeñan un rol fundamental en la dirección o iniciativas estratégicas del negocio

• Generan y poseen el conocimiento clave (know how) del negocio o del eslabón de la cadena de valor del negocio.

• Son cruciales para la implementación de algún componente clave del plan de negocio.

• Requieren experiencia significativa en la organización para desempeñarse efectivamente.

Teniendo en cuenta estos aspectos y validándolos con las respuestas obtenidas de las encuestas y entrevistas, se posibilitó la creación de hasta el momento 45 perfiles clave, correspondientes a los Clúster de Macrosnacks, Energía Inteligente, Excelencia Clínica, Belleza y Hábitat Urbano.

Identificación de habilidades y competencias requeridas: Los resultados en la identificación de habilidades y competencias requeridas de manera general por parte de los empresarios pertenecientes a las iniciativas Clúster se detalla de la siguiente manera:

Cluster	Competencias técnicas	Competencias Transversales
Macrosnacks	- Gestion de proyectos - Especializacion en industria de alimentos empacados - Validación técnica de materias primas - Manejo de presupuesto - Normatividad y regulación sanitaria para alimentos empacados - Investigacion de alimentos - Conocimiento en logística internacional enfocada en alimentos empacados - Nuevas tecnologías para el uso del área comercial	- Trabajo en equipo - Habilidades de negociacion - Comunicación asertiva - Conocimiento en idiomas para el area de mercadeo y comercialización internacional
Energía Inteligente	- Gestion de proyectos - Sistemas de informacion - Analisis de datos - Gestion de procesos - Distribución de energía - Red de sensores - Energías limpias - Medición inteligente	- Trabajo en equipo - Orientacion al detalle - Liderazgo - Habilidades de negociacion
Belleza	- Desarrollo de empaques - Formulacion de proyectos de innovacion - Validación de productos de belleza desde la parte técnica, comercial y regulatoria - Manejo de instrumentación y equipos de laboratorio - Tensoactivos para la industria de químicos como insumo para productos de Belleza - Identificar tendencias de consumo - Mercadeo estrategico - Prospectiva del negocio	- Orientacion por resultados - Trabajo en equipo - Orientacion al detalle - Habilidades de negociacion - Idiomas

Cluster	Competencias técnicas	Competencias Transversales
Sistema Moda	- Expertos en manejo de plataforma para escalado como audaces y optitex - Ilustradores de moda - Expertos en revision de calidad de la prenda - Identificar tendencias de consumo - Mercadeo estrategico - Prospectiva del negocio - Big Data	- Capacidad de negociacion con proveedores - Liderazgo
Hábitat Urbano	- Elaboración de presupuesto de obra - Gestión de proyectos de construcción - Metodología BIM - Norma jurídica de diseño arquitectonico en la construcción - Analisis de datos - Técnicas de sistema liviano - Manejo de detalles arquitectónicos y constructivos - Elaboración de renders 3D - Operadores de grúas y maquinaria pesada	- Creatividad e innovación. - Trabajo en Equipo. - Liderazgo
Experiencias	- Guías turísticos con manejo integral de las experiencias - Conceptualizacion de experiencias turisticas - Identificar y analizar las tendencias de turismos de mercados internacionales - Historiadores con enfoque en desarrollo de narrativas turisticas - Manejo de idiomas	- Creativos e innovadores - Atención al cliente de manera personalizada - Puntualidad
Excelencia Clínica	- Conocimiento en administracion	- Servicio al cliente - Pensamiento critico

Cluster	Competencias técnicas	Competencias Transversales
	- Conocimientos en marketing internacional - Especialista en politraumatismo - Conocimiento de terapia enterostomal - Gestion de proyectos - Inteligencia artificial - Análisis de datos (Big Data)	- Liderazgo - Solucion de problemas
Economía Digital	- Arquitectura de software - Análisis de datos - Big data - Ciberseguridad - Levantamiento de requerimientos - Metodologías agiles - Inteligencia artificial	- Creatividad e innovación - Liderazgo - Trabajo en equipo
Proteína Blanca	- Inteligencia competitiva - Manejo de presupuesto - Ingenieros de alimentos cárnicos	- Habilidades de negociacion - Orientación al resultado - Creatividad e innovación

Diseño de perfiles de cargo: El diseño de perfiles de cargo claves para la industria se realizó teniendo en cuenta el siguiente esquema:

El primer capítulo: "INFORMACIÓN INICIATIVA CLUSTER" hace referencia a la información general del Cluster

En segundo capítulo: "INFORMACIÓN DEL CARGO" se detalla las generalidades del cargo en términos de nombre, otras denominaciones por la cuáles se conocen a ciertas ocupaciones o cargos afines, grado de complejidad de las funciones y de responsabilidad, el propósito principal del cargo que detalle a nivel macro cuál es su actividad principal en la organización, las funciones claves del cargo o actividades que deben conocer y que están ligadas al propósito del cargo y por último, los resultados esperados que evalúan el quehacer del cargo dentro de la organización.

El tercer capítulo: "COMPETENCIAS REQUERIDAS" se refiere a un listado de conocimientos mínimos que se requieren para del desempeño del cargo Las competencias transversales mencionan las aptitudes o destrezas que se requieren para el desempeño del cargo

PROYECTO ACADEMIA CLUSTER	
PERFIL OCUPACIONAL	
I INFORMACIÓN INICIATIVA CLUSTER	
Iniciativa cluster	
Eslabon de la cadena de valor	
II INFORMACION DEL CARGO	
Denominacion del cargo	
Otras denominaciones utilizadas	
Nivel ocupacional	
Proposito principal	
Funciones	
Resultados Esperados	
III COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias técnicas	
Competencias comportamentales	

FASE 2: MAPEO DE FORTALEZAS DE FORMACIÓN EXISTENTES Y CONCEPTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS: Identificar las capacidades (Formación, infraestructura, capital humano y grupos de investigación) de las Instituciones de Educación Superior.

Una vez obtenidos los resultados parciales de la Fase de Análisis de Capacidades, se realizaron reuniones con REDDI, entidad contratada para la segunda fase del proyecto, para socializar la información y ello permitió la identificación de las necesidades parciales de las empresas en lo relacionado a formación continua, infraestructura, capital humano y grupos de investigación.

1. Diseño de Instrumento de recolección de información: Se definen los criterios a mapear dentro de las Instituciones de Educación Superior participantes del proyecto

• Educación Continua: Referente a cursos, seminarios y diplomados orientados a temáticas de carácter transversal.

• Extensionismo: Referente a actividades de consultoría y servicios de acompañamiento personalizado

• Laboratorios: Relacionado con prestación de servicios tecnológicos y de investigación

• Investigación: Se relaciona con los grupos de investigación orientados a realizar proyectos.

2. Levantamiento de Información: Este proceso se realizará entrevistando a los líderes de los procesos de cada área:

• Docentes Líderes de Grupos de Investigación

• Docentes a cargo de laboratorios de investigaciones.

• Docentes o funcionarios con el rol de Coordinadores del área de extensionismo

• Docentes o funcionarios en dirección de procesos de educación continua.

3. Informe de relación de Capacidades. Este informe agrupa el conjunto de programas, productos y servicios que ofrecen en la actualidad las Universidades partícipes del proyecto y que están enfocados en contribuir con las necesidades de los 9 Clúster del Valle del Cauca.

Identificación de oportunidades de actualización de programas de formación de las Instituciones de Educación Superior: Una vez finalizado el proceso de recolección y análisis de información sobre el Mapeo de fortalezas y capacidades instaladas de las IES relacionadas con los 4 componentes ya descritos, se realizará un análisis que permita identificar cuáles son las convergencias que tienen los programas de formación ofertados por la IES y que suplen las necesidades del sector productivo, evaluando al tiempo la pertinencia y oportunidad de las mismas y planteando unas opciones adicionales que les pueden permitir a las IES identificar oportunidades para actualizar su portafolio, mejorar sus relaciones comerciales con las empresas y ser partícipe activo de procesos de formación que contribuyan con el mejoramiento de la productividad de la región

SOCIALIZACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE: el contratista realizo las siguientes actividades:

1. Elaboración de Pieza publicitaria. Se adjunta pieza como anexo.

2. Convocatoria dirigida al gremio empresarial del Valle del Cauca Se adjunta evidencia envío de correos

3. Realización de la Socialización (29 de noviembre) Se adjunta evidencia fotográfica y listado de asistencia.

Que el balance de ejecución física es el siguiente

Valor total del Contrato·	$50.000.000
Valor ejecutado	$50 000.000
Valor no ejecutado.	$0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato	$50 000 000
Anticipo:	$0
Amortización anticipo·	$0

Pago anticipado:	$0
Pagos parciales	$25 000 000
Interés moratorio	$0
Total pagado:	$25.000.000
Saldo a favor de El Contratista	$25.000.000
Saldo a favor de El Departamento.	$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 07 días del mes de DICIEMBRE de 2021 Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

OCTAVIO MEJIA DUQUE
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GOMEZ
CONTRATISTA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela García, Katherine Santamaria Sanchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No 002
Cargo Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

INFORME FINAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA – PROYECTO ACADEMIA *CLUSTER* Y LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE EN EL VALLE DEL CAUCA

Cámara de Comercio de Cali

El proyecto Academia *Cluster* planteado por la Cámara de Comercio de Cali y ejecutado por la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, tiene por objetivo identificar oportunidades de actualización de programas de formación profesional, formación continua, servicios de extensionismo y la agenda de investigación y desarrollo tecnológico de las Instituciones de Educación Superior de la región, para aumentar los niveles de productividad y sofisticación de las empresas de las Iniciativas *Cluster* de Cali y Valle del Cauca.

El proyecto contempla las siguientes fases:

Fase 1: Análisis de Capacidades y Competencias Requeridas

Los resultados de esta primera fase son:

- Análisis de las capacidades y competencias requeridas por las empresas para la ejecución de los Planes de Acción de las Iniciativas *Cluster*
- Diseño de perfiles ocupacionales que respondan a las necesidades de las empresas para el cumplimiento de los Planes de Acción de las iniciativas *Cluster*

Fase 2: Mapeo de fortalezas y capacidades instaladas

El resultado de esta segunda fase es:

- Identificación de las capacidades (formación, infraestructura, capital humano y grupos de investigación) de las IES que respondan a las necesidades de las Iniciativas *Cluster*

Fase 3: Referenciación de modelos de trabajo empresa - universidad

El resultado de esta tercera fase es:

- Identificación de **mejores prácticas internacionales** sobre trabajo articulado entre el sector académico y el sector productivo (benchmarking)

Cali, 13 de diciembre de 2021

Doctor
PEDRO BRAVO
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca
Cali

Cámara de Comercio de Cali

Asunto. Informe Final - Contrato 1.330 – 12 14 - 0394 de Apoyo a la Gestión a través del fortalecimiento Institucional de la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca

Apreciado señor Bravo,

En desarrollo del contrato de prestación de servicios que tiene por objeto "Prestar servicios de apoyo a la Gestión a través del fortalecimiento Institucional de la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca y la promoción de trabajo decente, mediante un acompañamiento técnico que permita impulsar la ejecución de políticas, programas y proyectos en el marco de un trabajo conjunto de cooperación público – privado, en desarrollo del Proyecto: "Academia *Cluster*", remito el informe final donde se da cuenta de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato en mención.

Cordialmente,

JOHANA PADILLA BEDOYA
Gerente Comisión Regional de Competitividad
Cámara de Comercio de Cali

Fase 4: Identificación de oportunidades de actualización y pertinencia

Los resultados de esta cuarta fase son

- Identificación de oportunidades de actualización de programas de formación continua, servicios de extensionismo y la agenda de investigación y desarrollo tecnológico de las Instituciones de Educación Superior de la región
- Validación de los lineamientos por parte de las empresas de las Iniciativas *Cluster*

Cámara de Comercio de Cali

Fase 5: Modelo de Gestión

El resultado final del proyecto será:

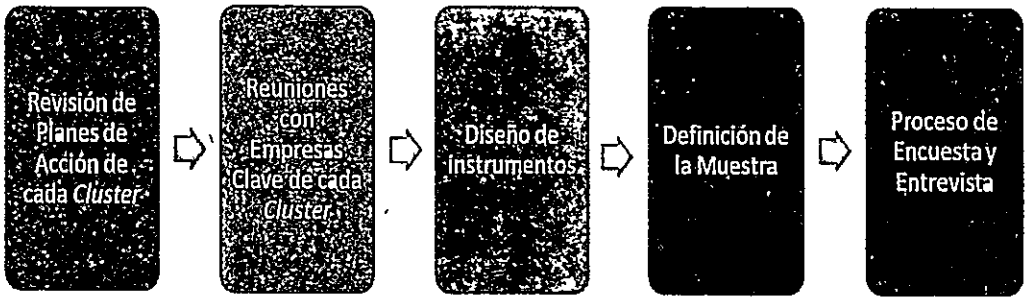
- Estructuración y puesta en marcha de modelo de gestión de pertinencia educativa de programas de formación profesional, formación continua, servicios de extensionismo y la agenda de investigación y desarrollo tecnológico

Como acuerdo final del presente convenio, la Comisión Regional de Competitividad e Innovación se comprometió con la realización de las siguientes actividades:

Componente 1: ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS REQUERIDAS

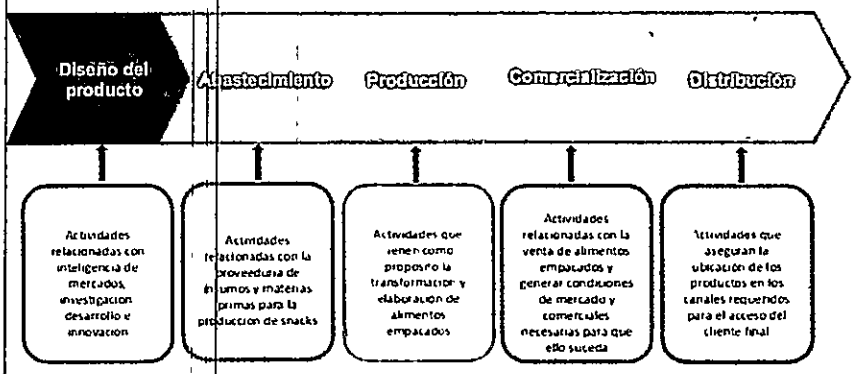
Identificar, seleccionar y analizar las capacidades y competencias requeridas por las empresas de las Iniciativas Clúster.

Ilustracion 1 Pasos a Seguir para la identificacion, seleccion y analisis de las capacidades y competencias requeridas



- ***Revisión de Planes de acción de cada Cluster:*** En esta actividad, se realizó un proceso de búsqueda, investigación, análisis de documentos, caracterizaciones, estudios, normatividad, mapas funcionales de las iniciativas *Cluster* (informes de resultados de la gestión de las iniciativas del Valle, descripción de cadenas de valor, identificación de brechas de capital humano, identificación de necesidades de las iniciativas respecto de talento y conocimiento, etc) mediante revisión bibliográfica de información suministrada por la Cámara de Comercio de Cali, con el objetivo de tener una percepción inicial de necesidades y brechas de talento, áreas de desempeño y nivel de calificación de los *Clusters* (transversales y específicas por *Cluster*) y un conocimiento de avances en la caracterización de cadenas de valor en las iniciativas *Cluster*

Ilustracion 2 Ejemplo cadena de valor (Macrosnacks)



- ***Reuniones con empresas clave de cada Cluster:*** Con el uso de material de referencia sobre cadena de valor y mapas ocupacionales se realizó una propuesta de estructura de las cadenas de valor y mapas de cada iniciativa *Cluster* para ser desarrollada en las sesiones de trabajo

  Se realizaron reuniones virtuales con líderes de las iniciativas *Cluster* coordinadas por la Cámara de Comercio de Cali, en las que se contó con empresas relevantes de los *Cluster* de Macrosnacks, Hábitat Urbano, Excelencia Clínica y Energía Inteligente.

Ilustracion 3 Algunas empresas entrevistadas



Cámara de Comercio de Cali

Las validaciones realizadas por los empresarios dieron como resultado 9 propuestas de cadenas de valor en donde se definen y describen los eslabones por cada iniciativa

- ***Diseño de Instrumento:*** El diseño del instrumento para identificación de cargos claves y sus competencias (análisis funcional de cargos) tiene el siguiente esquema



- Informacion de empresa
- Informacion personal
- Clausula de Proteccion de datos

- Identificacion de actividades claves o criticas segun eslabon
- Priorizacion de cargos que tiene bajo su responsabilidad esa actividad clave
- Propositos/funciones de los cargos

- Perfiles ocupacionales cuya demanda se reducira en los proximos años
- Capacidades requeridas segun retos estrategicos
- Perfiles Ocupacionales dificiles de conseguir

Ilustracion 4 Instrumento de recoleccion de informacion

PROYECTO ACADEMIA *CLUSTER*
ENCUESTA PARA IDENTIFICAR CARGOS CLAVES EN EL *CLUSTER* DE MACROSNACKS
FORMATO UNIFICADO

Introducción

Academia Cluster es un proyecto que surge por la iniciativa de Camara de Comercio de Cali en conjunto con la Gobernación del Valle del Cauca, Propacifico y 5 IES de la region
Su objetivo es identificar oportunidades de actualización de programas de formacion continua servicios de extensionismo y la agenda de investigacion y desarrollo tecnologico de las Instituciones de Educacion Superior de la región para aumentar los niveles de productividad y sofisticacion de las empresas de los *Clusters* de Cali y Valle del Cauca

En este sentido se diseño este instrumento que busca identificar con las empresas del *Cluster* de Macrosnacks

a Cargos claves para la operación de la cadena productiva de alimentos empacados en sus diferentes eslabones
b Competencias y habilidades fundamentales para aumentar la productividad y la sofisticacion de las empresas

Conceptos Importantes

Segun Sigdman (2010), un cargo critico o clave se identifica asi

Desempeñan un rol fundamental en la direccion o iniciativas estrategicas del negocio
Generan y poseen el conocimiento clave del negocio o de un eslabón de la cadena de valor
Son cruciales para la implementacion de algun componente clave del negocio
- Requieren experiencia significativa en la organización para desempeñarse efectivamente

Solicitamos amablemente su colaboración como empresa participante en la Iniciativa *Cluster* de Macrosnacks para el diligenciamiento de la siguiente encuesta, cuyos resultados seran un insumo fundamental para la construccion de los perfiles ocupacionales en terminos de competencias y habilidades especificas para esta industria. Los datos obtenidos en este ejercicio seran para uso netamente investigativo

I Información de la empresa

Nombre de la empresa	
NIT	
Segmento de negocio	
Nombre	
Cedula	
Cargo	
Correo	
Teléfono	

Identificacion de cargos claves del eslabón "Diseño y desarrollo del producto"

Pregunta 1 ¿Cuales son las actividades clave para el diseño y desarrollo de productos?

a) Investigacion e inteligencia de mercados

b) Conceptualizacion y diseño técnico de productos

c) Desarrollo de producto y puesta en el mercado

Pregunta 2 De las actividades mencionadas en la pregunta anterior indique cual considera es la mas critica para la operacion actual de su empresa

_____

Pregunta 3 ¿Cual es el nivel del cargo que tiene la responsabilidad de desarrollar [esa actividad] clave dentro de la empresa?

- o Gerencial
- o Profesional
- o Tecnico
- o Operativo

Pregunta 4 ¿Cual es el cargo actual dentro de la compañía que tiene dentro sus responsabilidades el desarrollo de esa [actividad clave]?

Indicar el nombre del cargo _____

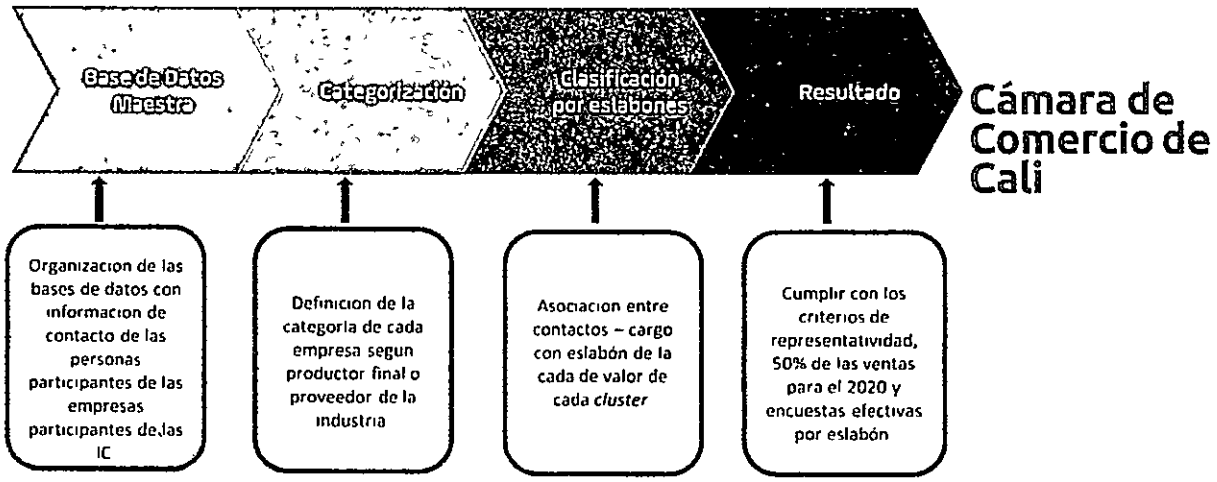
Pregunta 5 Indique en sus palabras el proposito principal de ese cargo dentro del diseño y desarrollo de producto (respuesta abierta)

Ejemplo propósito de un cargo
Cargo gerente de desarrollo
Proposito Planificar y dirigir la puesta en marcha de estrategias de innovacion y desarrollo de productos para a ingresar nuevos mercados especializados

_____

Cámara de Comercio de Cali

- ***Definición de la Muestra:*** El proceso para establecer la muestra conto con 4 pasos



Las bases de datos iniciales fueron tomadas de cada uno de los 9 *Cluster*, teniendo en cuenta principalmente que aquellas empresas ya habían participado de los eventos organizados por las iniciativas *Cluster*.

Las empresas en mención fueron categorizadas como: "proveedores" y como "productores finales", lo que permitió determinar el segmento prioritario a encuestar, ya que el interés principal en la investigación es el resultado de todas aquellas empresas productoras de bienes finales.

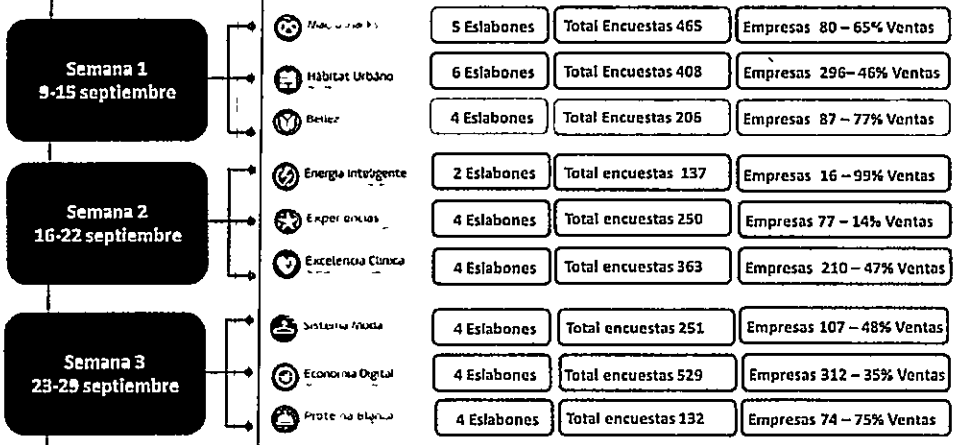
Teniendo en cuenta que el instrumento fue diseñado de acuerdo a los eslabones de la cadena de valor de cada *Cluster*, fue necesario también clasificar a los contactos disponibles en las bases de datos de manera que pudiesen responder la encuesta pertinente con el área de trabajo que desempeñan dentro de la empresa.

Los resultados se miden dependiendo del porcentaje de representatividad que tenga la empresa en las ventas del *Cluster* El mínimo requerido es cumplir con el 50% de representatividad

- *Proceso de encuesta y entrevista:* Para el proceso de recolección de información se implementaron varias estrategias:
  - Mailing: Envío de encuesta virtual a los contactos registrados en las bases de datos del programa de Iniciativas *Cluster*.
  - Telemercadeo: Realización de llamadas de soporte a cada uno de los contactos, que permitiera asesorar de manera personalizada y guiar o acompañar el proceso para contestar la encuesta

Cámara de Comercio de Cali

Los resultados de gestión del area de comunicaciones con respecto al total de encuestas enviadas en mailing, cantidad de empresas alcanzadas y la participación en las ventas totales del sector se relacionan a continuación



  - Entrevistas personalizadas. Se organizaron reuniones virtuales con los líderes de empresas priorizadas, que cumplían con la característica de ser las de mayor participación en el total de las ventas para cada uno de los *Cluster*.

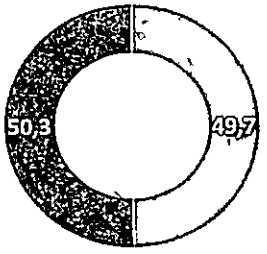
Posterior al cumplimiento del requisito mínimo de aprobación (50% de participación en las ventas totales del cluster) se procede a realizar la consolidación de la información y se obtuvieron los siguientes resultqados para cada uno de los Cluster.

Cluster de Macrosnacks Conformado por empresas cuya actividad económica se relaciona con la fabricación, distribución y comercialización de alimentos empacados y bebidas no alcohólicas, que son de fácil acceso y listas para consumir.

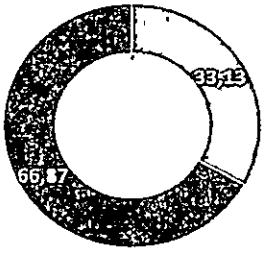
Se identifican 193 empresas, de las cuales 96 son productoras de bienes finales y reportaron un total de ventas de COP 9,5 billones para 2020

Cámara de Comercio de Cali

Distribucion (%) total de empresas del *Cluster* de Macrosnacks segun segmento 2020



Distribucion (%) ventas totales del *Cluster* de Macrosnacks segun segmento 2020



Fuente Registro Mercantil Calculos Cámara de Comercio de Cali
Aliados productivos grasas aceites, saborizantes edulcorantes, frutas, molineria saborizantes y extractos servicios especializados
Productores finales bebidas y lácteos, confiteria harinas y extruidos frutos secos y panaderia

Se entrevistaron y encuestaron un total de 42 empresas que representan el 62% de la participación de las ventas en el segmento de productores finales. Algunas de las empresas participantes son:

Sede Principal
Calle 8 # 3 14
57 (2) 886 1300

Sede Obrero
Cra 9 # 21 - 42
57 (2) 885 0072
57 (2) 885 7576

Sede Unicentro
CC Unicentro
Pasillo 5, Local 359A
57 (2) 886 1300
Exts 702 y 712

Yumbo
Cra 5 # 8 23
57 (2) 669 1061
57 (2) 669 1065

Aguablanca
Cra 27 # 103 71
57 (2) 422 8713
57 (2) 422 8732

Punto de Atención Jamundí
Calle 10 - Carrera 10
Edif Alcaldía Jamundí
57 (2) 8835190

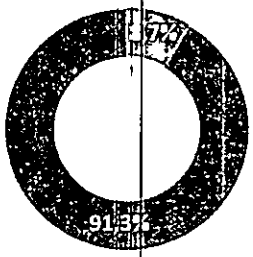
www ccc org co

Cluster de Energía Inteligente: Agrupa las empresas relacionadas con la cadena de valor de la energía y la movilidad sostenible en el Valle del Río Cauca.

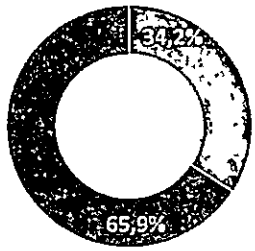
Se identificaron 413 empresas, de las cuales 36 son productoras de bienes finales y reportaron un total de ventas de COP 10,2 billones para 2020.

Cámara de Comercio de Cali

Distribucion (%) total de empresas del *Cluster* de Energía Inteligente según segmento 2020



Distribucion (%) ventas totales del *Cluster* de Energía Inteligente segun segmento 2020



Fuente: Registro Mercantil Calculos Camara de Comercio de Cali
Aliados productivos aprovechamiento sostenible combustible distribución de energía infraestructura instaladores eléctricos insumos, maquinas y equipos, servicios especializados, transmisión de energía
Productores finales comercialización de energía y generación de energía

Se entrevistaron y encuestaron un total de 15 empresas que representan el 72% de la participación de las ventas en el segmento de productores finales. Algunas de las empresas participantes son

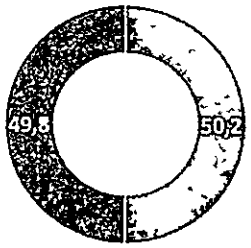
Ingenio Carmelita
mayaguez
ENERCO
Vatia
RIOPAILA CASTILLA
GdO
Manuelita
Smurfit Kappa
INCAUCA SAS
EMCALI
ENERTOTAL

***Cluster* de Excelencia Clínica:** Conformado por las empresas relacionadas con la producción de bienes de servicios clinicos y medicos especializados con altos estandares de calidad en el Valle del Cauca.

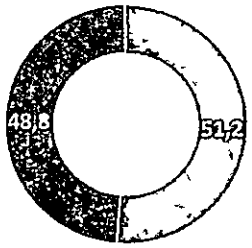
Se identificaron 456 empresas, de las cuales 229 son productoras de bienes finales y reportaron un total de ventas de COP 12,6 billones para 2020

Cámara de Comercio de Cali

Distribución (%) total de empresas del *Cluster* de Excelencia Clínica segun segmento 2020



Distribucion (%) ventas totales del *Cluster* de Excelencia Clínica segun segmento 2020



Fuente: Registro Mercantil - Cálculos Cámara de Comercio de Cali
Aliados productivos: comercio de medicamentos, empaques y gráficas, equipos medicos, insumos médicos, productos farmacéuticos, prótesis e implantes, quirurgicos, servicios de apoyo, servicios relacionados
Productores finales: centros especializados, clínicas estéticas y clínicas y hospitales

Se entrevistaron y encuestaron un total de 18 empresas que representan el 53% de la participación de las ventas en el segmento de productores finales Algunas de las empresas participantes son:

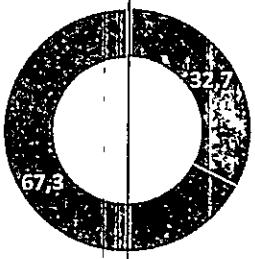
Clínica Imbanaco Quirónsalud · Fundación Valle del Lili · Clínica de Occidente S.A. · Angiografía · nuestra · Comfandi · Becerra & Soto Odontología de Alta Especialización · Coomeva Medicina Prepagada · Vallesalud · San José

***Cluster* de Belleza:** Conformado por las empresas productoras de cosméticos y artículos para el cuidado personal, junto a proveedores de empaques, químicos, ingredientes naturales y los distintos canales de distribución de estos productos

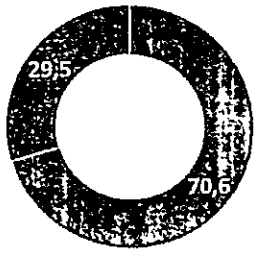
Se identificaron 159 empresas, de las cuales 52 son productoras de bienes finales y reportaron un total de ventas de COP 4,9 billones para 2020.

Cámara de Comercio de Cali

Distribucion (%) total de empresas del *Cluster* de Belleza segun segmento 2020



Distribucion (%) ventas totales del *Cluster* de Belleza segun segmento 2020



Fuente Registro Mercantil Calculos Cámara de Comercio de Cali
Aliados productivos centro de tratamiento empaques y gráficas, ingeniería y bienes de equipo ingredientes naturales químicos retail detallista
Productores finales productos finales

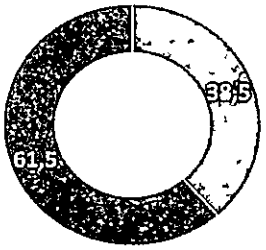
Se entrevistaron y encuestaron un total de 19 empresas que representan un 64% de la participación de las ventas en el segmento de productores finales Algunas de las empresas participantes son:

Cluster de Hábitat Urbano: Agrupa las empresas relacionadas con las actividades de diseño, construcción, adecuación y comercialización de espacios, edificación e infraestructura urbanas en Cali y el Valle del Cauca.

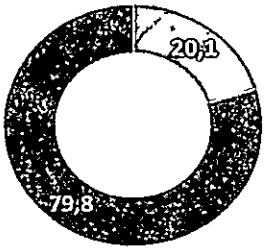
Se identificaron 1722 empresas, de las cuales 663 son productoras de bienes finales y reportaron un total de ventas COP 10,2 billones para 2020

Cámara de Comercio de Cali

Distribucion (%) total de empresas del *Cluster* de Hábitat Urbano segun segmento 2020



Distribucion (%) ventas totales del *Cluster* de Hábitat Urbano segun segmento 2020



Fuente Registro Mercantil Cálculos Cámara de Comercio de Cali
Aliados productivos comercialización de materiales, diseño y servicios de ingeniería materiales e insumos para la construcción servicios financieros especializados, servicios para la construcción servicios públicos domiciliarios
Productores finales actividades inmobiliarias construccion residencial construcción no residencial

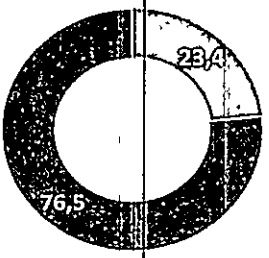
Se entrevistaron y encuestaron un total de 22 empresas que representan un 52% de la participación de las ventas en el segmento de productores finales Algunas de las empresas participantes son:

Cluster de Proteína Blanca: Conformado por las empresas relacionadas con la producción de huevo, carne de pollo, cerdo y sus derivados, junto con la industria auxiliar y distribuidores

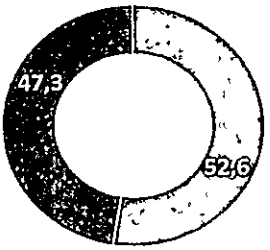
Se identificaron 239 empresas, de las cuales 56 son productoras de bienes finales y reportaron un total de ventas de COP 10,8 billones para 2020.

Cámara de Comercio de Cali

Distribucion (%) total de empresas del *Cluster* de Proteína Blanca según segmento 2020



Distribucion (%) ventas totales del *Cluster* de Proteína Blanca segun segmento 2020



Fuente: Registro Mercantil Cálculos Cámara de Comercio de Cali
Aliados productivos Faenado y frigorífico Incubadora Industrias auxiliar insumos, levante
Productores finales Distribución Industria del huevo procesado procesado integrados

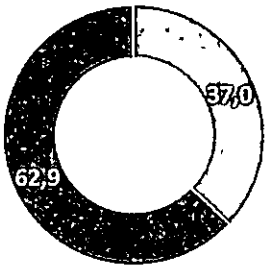
Han sido entrevistadas y encuestadas un total de 13 empresas que representan un 14% de la participación de las ventas en el segmento de productores finales. Algunas de las empresas participantes son:

***Cluster* de Sistema Moda:** Relaciona las empresas de insumos, textiles, prendas de vestir, calzado, complementos, maquinaria y equipo, servicios de diseño de moda, industria local y de apoyo y canales de distribución

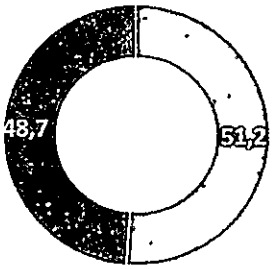
Se identificaron 1241 empresas, de las cuales 460 son productoras de bienes finales y reportaron un total de ventas COP 3,2 billones para 2020.

Cámara de Comercio de Cali

Distribucion (%) total de empresas del *Cluster* de Sistema Moda segun segmento 2020



Distribución (%) ventas totales del *Cluster* de Sistema Moda segun segmento 2020



Fuente Registro Mercantil Cálculos Cámara de Comercio de Cali
Aliados productivos Industria textil, insumos maquinaria y equipo servicios de apoyo
Productores finales Calzado complementos, confección mayoristas minoristas,

Han sido entrevistadas y encuestadas un total de 25 empresas que representan un 19% de la participación de las ventas en el segmento de productores finales Algunas de las empresas participantes son:

Sede Principal
Calle 8 # 3 14
57 (2) 886 1300

Sede Obrero
Cra 9 # 21 42
57 (2) 885 0072
57 (2) 885 7576

Sede Unicentro
CC Unicentro
Pasillo 5, Local 359A
57 (2) 886 1300
Exts 702 y 712

Yumbo
Cra 5 # 8 - 23
57 (2) 669 1061
57 (2) 669 1065

Aguablanca
Cra 27 # 103 - 71
57 (2) 422 8713
57 (2) 422 8732

Punto de Atención Jamundí
Calle 10 - Carrera 10
Edif Alcaldía Jamundí.
57 (2) 8835190

www ccc org co

***Cluster* de Economía Digital:** Agrupa las empresas que ofrecen productos, servicios y contenidos digitales, así como empresas de diferentes industrias con capacidades internas destacadas de desarrollo tecnológico digital.

Se identificaron 805 empresas las cuales son productoras de bienes finales y reportaron un total de ventas de COP 2,8 billones para 2020

Cámara de Comercio de Cali

Numero total empresas *Cluster*

805

Total ventas del *Cluster*

COP 2,8 billones

Fuente: Registro Mercantil-Cálculos Cámara de Comercio de Cali
Productores finales: BPO, contenido digital, intermediadores, IHO, mayoristas, minoristas, producto propio, telco, transformadores digitales
Todos los segmentos de negocio son considerados productores finales

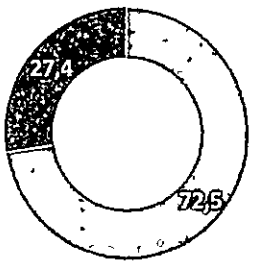
Han sido entrevistadas y encuestadas un total de 30 empresas que representan un 16% de la participación de las ventas en el segmento de productores finales. Algunas de las empresas participantes son:

***Cluster* de Experiencias:** Agrupa las empresas que participan en las cadenas de comercialización, producción y prestación de servicios de experiencias turísticas en Cali y en el Valle del Cauca.

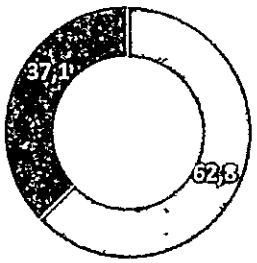
Se identificaron 1073 empresas, de las cuales 761 son productoras de bienes finales y reportaron un total de ventas de COP 1,3 billones para 2020.

Cámara de Comercio de Cali

Distribución (%) total de empresas del *Cluster* de Experiencias segun segmento 2020



Distribución (%) ventas totales del *Cluster* de Experiencias segun segmento 2020



Productores Finales
Aliados Productivos

Productores Finales
Aliados Productivos

Fuente Registro Mercantil Cálculos Cámara de Comercio de Cali
Aliados productivos Operadores de eventos y transporte
Productores finales Agencias de viajes, restaurantes infraestructura, agencias operadoras, alojamiento entretenimiento y productos turísticos

Han sido entrevistadas y encuestadas un total de 9 empresas que representan un 1% de de la participación de las ventas en el segmento de productores finales. Algunas de las empresas participantes son.

Diseñar perfiles profesionales que respondan a las necesidades de las empresas para el cumplimiento de las iniciativas clúster

1 ***Análisis de información recolectada por Cluster:*** Para este proceso, se realizó la sistematización de los datos obtenidos a través de libros de Excel (xslx), consolidando posteriormente un archivo con las respuestas agrupadas de cada uno de los eslabones de la cadena productiva por *Cluster*
El tipo de análisis de la información que se empleó es de "exploración de datos", y permitió crear varios patrones de respuesta a preguntas clave guiando el primer paso para la realización de un formato de perfiles ocupacionales

Cámara de Comercio de Cali

2 ***Definición de perfiles clave*** Para la definición de perfiles clave, Según Sigdman (2010), un cargo crítico o clave se identifica cuando las funciones del puesto están ligadas a procesos que efectivamente permiten mantener la continuidad operacional y evitar el alto costo de reemplazo Los cargos críticos, en general, presentan las siguientes características

- Desempeñan un rol fundamental en la dirección o iniciativas estratégicas del negocio
- Generan y poseen el conocimiento clave (know how) del negocio o del eslabón de la cadena de valor del negocio
- Son cruciales para la implementación de algún componente clave del plan de negocio
- Requieren experiencia significativa en la organización para desempeñarse efectivamente.

Teniendo en cuenta estos aspectos y validándolos con las respuestas obtenidas de las encuestas y entrevistas, se posibilitó la creación de hasta el momento 45 perfiles clave, correspondientes a los *Cluster* de Macrosnacks, Energía Inteligente, Excelencia Clínica, Belleza y Hábitat Urbano

3 ***Identificación de habilidades y competencias requeridas*** Los resultados en la identificación de habilidades y competencias requeridas de manera general por parte de los empresarios pertenecientes a las iniciativas *Cluster* se detalla de la siguiente manera

Cluster	Competencias técnicas	Competencias Transversales
Macrosnacks	- Gestión de proyectos - Especialización en industria de alimentos empacados - Validación técnica de materias primas - Manejo de presupuesto - Normatividad y regulación sanitaria para alimentos empacados - Investigación de alimentos - Conocimiento en logística internacional enfocada en alimentos empacados - Nuevas tecnologías para el uso del área comercial	- Trabajo en equipo - Habilidades de negociación - Comunicación asertiva - Conocimiento en idiomas para el área de mercadeo y comercialización internacional
Energía Inteligente	- Gestión de proyectos - Sistemas de información - Análisis de datos - Gestión de procesos - Distribución de energía - Red de sensores - Energías limpias - Medición inteligente	- Trabajo en equipo - Orientación al detalle - Liderazgo - Habilidades de negociación
Belleza	- Desarrollo de empaques - Formulación de proyectos de innovación - Validación de productos de belleza desde la parte técnica, comercial y regulatoria - Manejo de instrumentación y equipos de laboratorio - Tensoactivos para la industria de químicos como insumo para productos de Belleza - Identificar tendencias de consumo - Mercadeo estratégico - Prospectiva del negocio	- Orientación por resultados - Trabajo en equipo - Orientación al detalle - Habilidades de negociación - Idiomas

Cámara de Comercio de Cali

Cluster	Competencias técnicas	Competencias Transversales
Sistema Moda	- Expertos en manejo de plataforma para escalado como audaces y optitex - Ilustradores de moda - Expertos en revisión de calidad de la prenda - Identificar tendencias de consumo - Mercadeo estratégico - Prospectiva del negocio - Big Data	- Capacidad de negociación con proveedores - Liderazgo
Hábitat Urbano	- Elaboración de presupuesto de obra - Gestión de proyectos de construcción - Metodología BIM - Norma jurídica de diseño arquitectónico en la construcción - Análisis de datos - Técnicas de sistema liviano - Manejo de detalles arquitectónicos y constructivos - Elaboración de renders 3D - Operadores de grúas y maquinaria pesada	- Creatividad e innovación - Trabajo en Equipo - Liderazgo.
Experiencias	- Guías turísticos con manejo integral de las experiencias - Conceptualización de experiencias turísticas - Identificar y analizar las tendencias de turismos de mercados internacionales - Historiadores con enfoque en desarrollo de narrativas turísticas - Manejo de Idiomas	- Creativos e innovadores - Atención al cliente de manera personalizada. - Puntualidad
Excelencia Clínica	- Conocimiento en administración	- Servicio al cliente - Pensamiento crítico

Cámara de Comercio de Cali

Cluster	Competencias técnicas	Competencias Transversales
	- Conocimientos en marketing internacional - Especialista en politraumatismo - Conocimiento de terapia enterostomal - Gestión de proyectos - Inteligencia artificial - Análisis de datos (Big Data)	- Liderazgo - Solución de problemas
Economía Digital	- Arquitectura de software - Análisis de datos - Big data - Ciberseguridad - Levantamiento de requerimientos - Metodologías agiles - Inteligencia artificial	- Creatividad e innovación - Liderazgo - Trabajo en equipo
Proteína Blanca	- Inteligencia competitiva - Manejo de presupuesto - Ingenieros de alimentos cárnicos	- Habilidades de negociación - Orientación al resultado - Creatividad e innovación

Cámara de Comercio de Cali

4. ***Diseño de perfiles de cargo:*** El diseño de perfiles de cargo claves para la industria se realizó teniendo en cuenta el siguiente esquema

   El primer capítulo "INFORMACIÓN INICIATIVA *CLUSTER*" hace referencia a la información general del Cluster

   En segundo capítulo: "INFORMACIÓN DEL CARGO" se detalla las generalidades del cargo en términos de nombre, otras denominaciones por la cuáles se conocen a ciertas ocupaciones o cargos afines, grado de complejidad de las funciones y de responsabilidad, el propósito principal del cargo que detalle a nivel macro cual es su actividad principal en la organización, las funciones claves del cargo o actividades que deben conocer y que están ligadas al propósito del cargo y por último, los resultados esperados que evalúan el quehacer del cargo dentro de la organización

El capítulo III "COMPETENCIAS REQUERIDAS" se refiere a un listado de conocimientos mínimos que se requieren para del desempeño del cargo Las competencias transversales mencionan las aptitudes o destrezas que se requieren para el desempeño del cargo.

PROYECTO ACADEMIA CLUSTER	
PERFIL OCUPACIONAL	
I. INFORMACIÓN INICIATIVA CLUSTER	
Iniciativa cluster	
Eslabón de la cadena de valor	
II. INFORMACIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo	
Otras denominaciones utilizadas	
Nivel ocupacional	
Propósito principal	
Funciones	
Resultados Esperados	
III COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias técnicas	
Competencias comportamentales	

Cámara de Comercio de Cali

FASE 2: MAPEO DE FORTALEZAS DE FORMACIÓN EXISTENTES Y CONCEPTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS

Identificar las capacidades (Formación, infraestructura, capital humano y grupos de investigación) de las Instituciones de Educación Superior

Cámara de Comercio de Cali

El cronograma de esta actividad se desarrolla así:

Actividad	Diciembre 2021	Enero 2022	Febrero 2022
Diseño de instrumentos			
Levantamiento de información			
Informe de relación de capacidades			

Una vez obtenidos los resultados parciales de la Fase de Análisis de Capacidades, se realizaron reuniones con REDDI, entidad contratada para la segunda fase del proyecto, para socializar la información y ello permitió la identificación de las necesidades parciales de las empresas en lo relacionado a formación continua, infraestructura, capital humano y grupos de investigación.

1. ***Diseño de Instrumento de recolección de información:*** Se definen los criterios a mapear dentro de las Instituciones de Educación Superior participantes del proyecto.

    - Educación Continua: Referente a cursos, seminarios y diplomados orientados a temáticas de carácter transversal
    - Extensionismo. Referente a actividades de consultoría y servicios de acompañamiento personalizado
    - Laboratorios· Relacionado con prestación de servicios tecnológicos y de investigación
    - Investigación Se relaciona con los grupos de investigación orientados a realizar proyectos

2. ***Levantamiento de Información:*** Este proceso se realizará entrevistando a los líderes de los procesos de cada área.
    - Docentes Líderes de Grupos de Investigación
    - Docentes a cargo de laboratorios de investigaciones
    - Docentes o funcionarios con el rol de Coordinadores del área de extensionismo
    - Docentes o funcionarios en dirección de procesos de educación continua

Cámara de Comercio de Cali

3. ***Informe de relación de Capacidades:*** Este informe agrupa el conjunto de programas, productos y servicios que ofrecen en la actualidad las Universidades partícipes del proyecto y que están enfocados en contribuir con las necesidades de los 9 *Cluster* del Valle del Cauca

Identificación de oportunidades de actualización de programas de formación de las Instituciones de Educación Superior

Una vez finalizado el proceso de recolección y análisis de información sobre el Mapeo de fortalezas y capacidades instaladas de las IES relacionadas con los 4 componentes ya descritos, se realizará un análisis que permita identificar cuáles son las convergencias que tienen los programas de formación ofertados por la IES y que suplen las necesidades del sector productivo, evaluando al tiempo la pertinencia y oportunidad de las mismas y planteando unas opciones adicionales que les pueden permitir a las IES identificar oportunidades par actualizar su portafolio, mejorar sus relaciones comerciales con las empresas y ser partícipe activo de procesos de formación que contribuyan con el mejoramiento de la productividad de la región

SOCIALIZACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE

1. ***Elaboración de Pieza publicitaria.***
   Se adjunta pieza como anexo

2. ***Convocatoria dirigida al gremio empresarial del Valle del Cauca***
   Se adjunta evidencia envío de correos

3 ***Realización de la Socialización (29 de noviembre)***
   Se adjunta evidencia fotográfica y listado de asistencia

Contrato 1 330-12 14-0394
Informe Financiero
Diciembre 2021

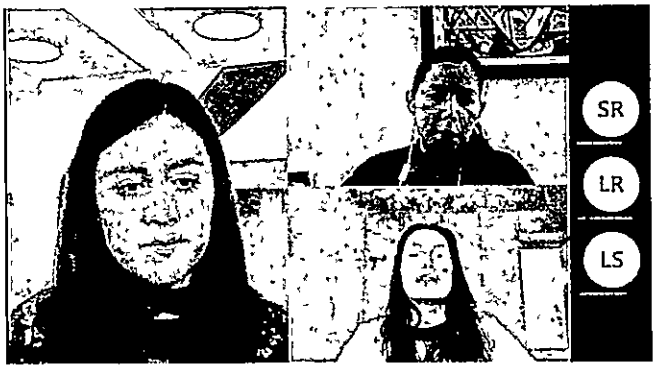
Rubro	Notas		Neto	
Honorarios		$	9 876 261	
Alejandro Larreamendi Joerns	Consultor Guia del Proyecto Academia Cluster 3er entregable	$	9 876 261	
Honorarios				
Lady Janeth Reyes Tellez	Contratista Proyecto "Academia Cluster"	$	3 000 000	
Honorarios		$	29 000 000	
REDDI	Contrato Fase 2 - Mapeo de Capacidades IES 1er pago	$	8 700 000	
	Contrato Fase 2 - Mapeo de Capacidades IES 2do pago	$	11 600 000	*
	Contrato Fase 2 - Mapeo de Capacidades IES 1er pago	$	8 700 000	*
IVA	Iva descontado	$	7.983.193	
Gran total		**$**	**49.859.454**	

Nota Los pagos identificados con* aún estan pendientes de radicación, se adjunta contrato como evidencia

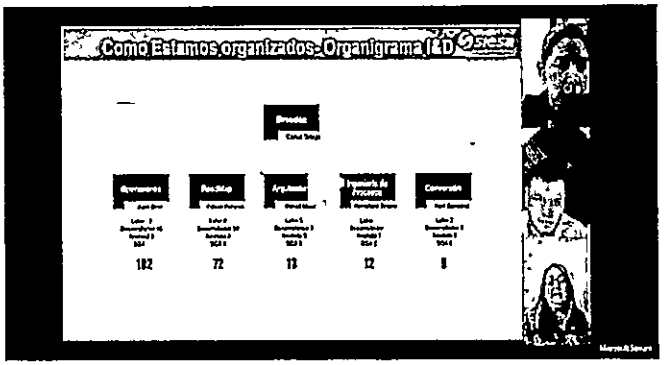
ANEXOS

ANEXO: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE REUNIONES VIRTUALES CON LOS CLUSTER

1. Entrevista a empresa del *Cluster* de Macrosnacks -PACIFICO SNACKS



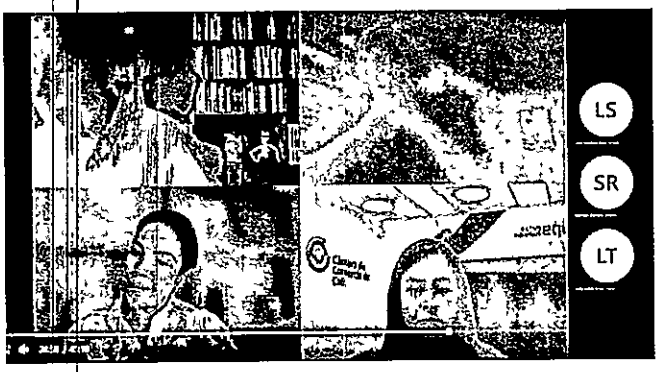
2. Entrevista a empresa del *Cluster* de Economía Digital -



3 Entrevista a empresa del *Cluster* de Hábitat Urbano – JARAMILLO MORA Y ALIANZA



4 Entrevista empresa del *Cluster* de Experiencias – PACIFIC TRAVEL



5. Entrevista a empresa del *Cluster* de Belleza - RECAMIER



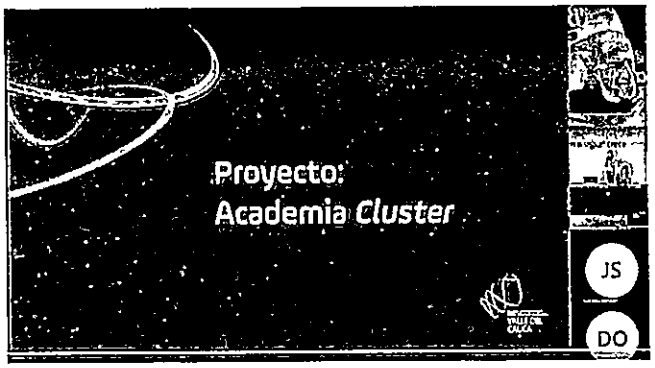
6. Entrevista empresa del *Cluster* de Sistema Moda – CALZATODO
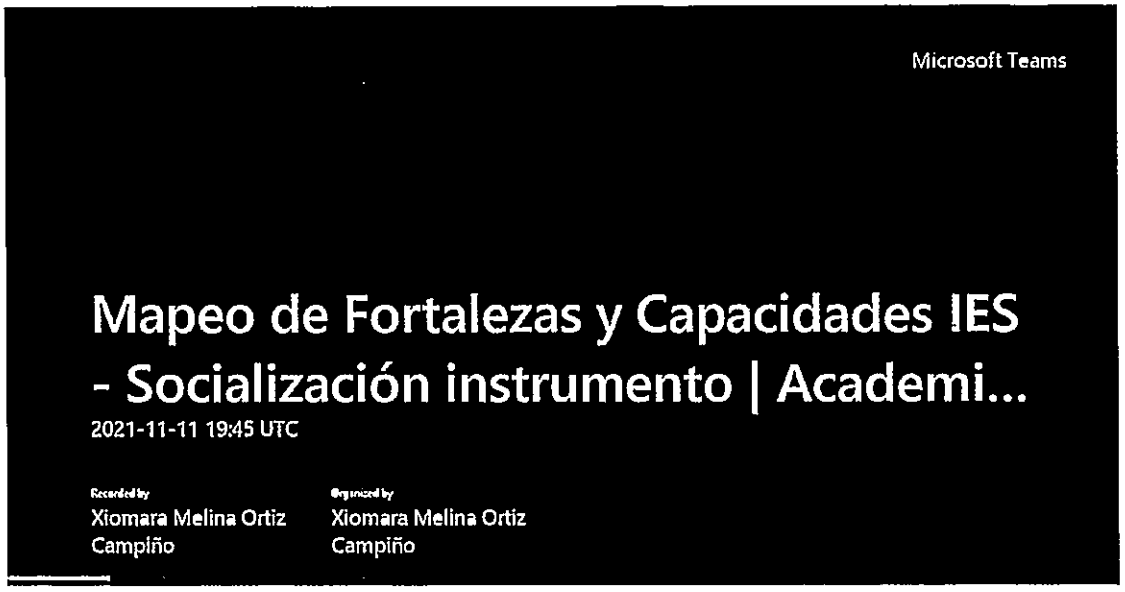


7. Entrevista a empresa del *Cluster* de Energía Inteligente - CELSIA

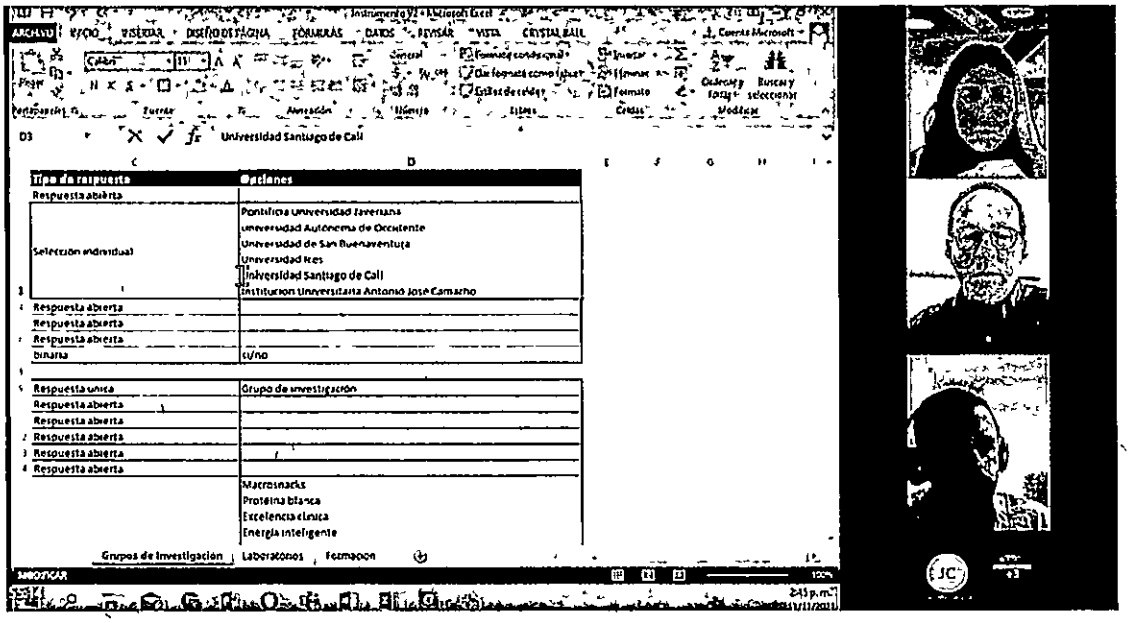


8 Reunión Empresarios del *Cluster* de Proteína Blanca



ANEXO: Fotografías – Reuniones REDD!





De: Xiomara Melina Ortiz Campiño <xortiz@ccc org co>
Enviado el: miércoles, 24 de noviembre de 2021 8.45 a m
Para: Convocatorias <convocatorias@ccc org co>
Asunto: Solicitud Mailing

Hola Natalia Buenos Días

Me permito adjuntar la solicitud de Mailing para invitación a los empresarios a la Socialización de la Política Pública de Empleo

Mil Gracias



Mensaje importante
Recuerde que la Camara de Comercio de Cali cuenta con un canal de comunicacion anonimo, confidencial y seguro, administrado por la empresa RESGUARDA para denunciar posibles acciones o situaciones que puedan afectar los intereses de la entidad, sus colaboradores y demás grupos de interés Para conocer mas, puede acceder a www ccc org co/linea-etica

Este correo y sus archivos adjuntos pueden contener datos e informacion confidencial y/o privilegiada de la Camara de Comercio de Cali o de terceros para conocimiento y uso exclusivo de los destinatarios correctos y/o de las personas que expresamente en estos se indiquen Si usted lo recibio por error, le solicitamos notificarlo de inmediato al remitente y abstenerse de divulgar, reenviar, almacenar, imprimir, reproducir, publicar o utilizar de alguna forma la informacion o el contenido de este mensaje y sus anexos

Las opiniones personales que se hayan incluido, se entiende que son de su autor y en ningun caso representan los intereses de la Camara de Comercio de Cali

Antes de imprimir este e-mail, piense si es necesario "El medio ambiente es responsabilidad de todos"

Xiomara Melina Ortiz Campiño

De: Convocatorias
Enviado el: jueves, 25 de noviembre de 2021 5 24 p m
Para: Xiomara Melina Ortiz Campiño
Asunto: RV Solicitud Mailing
Datos adjuntos: INV-REP-BLOQ-REB-DESUS xlsx

Hola Xiomara, envío reporte para tu información

Campaña Enviada 25/11/2021

Socialización de la Política Pública de Trabajo Bd: 521
Enviados· 479
Rebotes· 15
Desuscritos: 13
Repetidos 10
Bloqueados: 3
Inválidos: 1

Cordialmente,



Mensaje importante
Recuerde que la Camara de Comercio de Cali cuenta con un canal de comunicacion anonimo, confidencial y seguro, administrado por la empresa RESGUARDA para denunciar posibles acciones o situaciones que puedan afectar los intereses de la entidad, sus colaboradores y demas grupos de interes Para conocer mas, puede acceder a www.ccc org co/linea-etica

Este correo y sus archivos adjuntos pueden contener datos e informacion confidencial y/o privilegiada de la Camara de Comercio de Cali o de terceros para conocimiento y uso exclusivo de los destinatarios correctos y/o de las personas que expresamente en estos se indiquen Si usted lo recibio por error, le solicitamos notificarlo de inmediato al remitente y abstenerse de divulgar, reenviar, almacenar, imprimir, reproducir, publicar o utilizar de alguna forma la informacion o el contenido de este mensaje y sus anexos

Las opiniones personales que se hayan incluido, se entiende que son de su autor y en ningun caso representan los intereses de la Camara de Comercio de Cali

Antes de imprimir este e-mail, piense si es necesario "El medio ambiente es responsabilidad de todos"



Lo invitamos a participar de este espacio de construcción para esta Política Pública, la cual tiene como objetivo promover, garantizar y proteger los derechos del trabajador en el sector público y privado mediante la generación de empleo, la formalización laboral y el diálogo social

Noviembre 29

3:00 p.m.

Plataforma Teams

INSCRÍBETE AQUÍ

Invitan

Valle

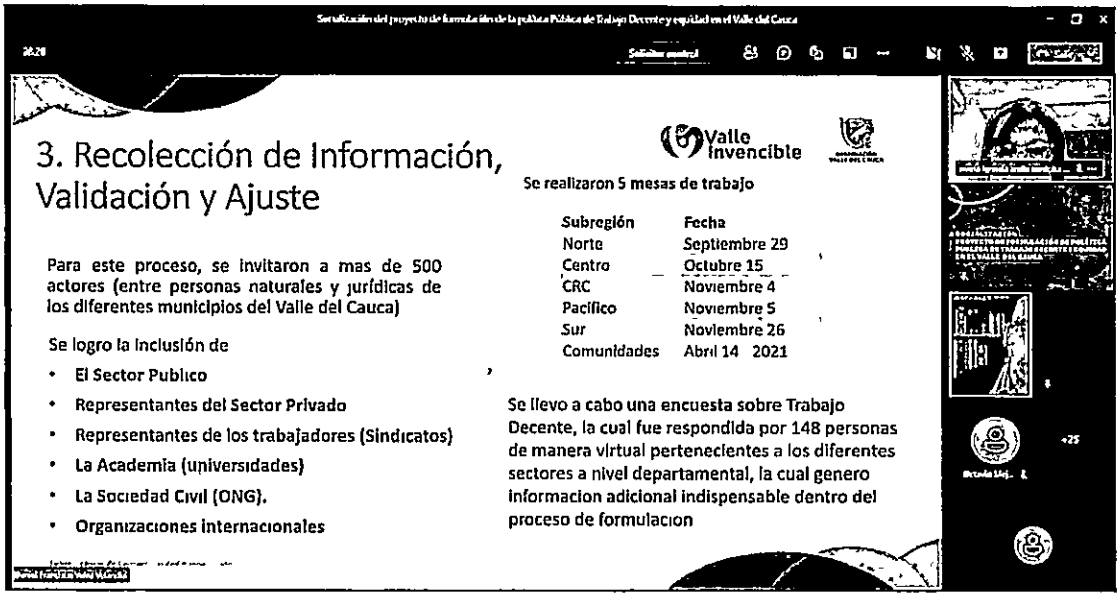
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

VALLE DEL

Cámara de Comercio de

ANEXO: FOTOGRAFÍAS - SOCIALIZACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE





BASE DE DATOS DE EMPRESAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO ACADEMIA CLUSTER					
Nit	Empresa	Ciudad donde ejecutan sus operaciones empresariales	Actividad Economica	Número de empleos generados	Enfoque diferencial del proyecto
31569697	PANIFICADORA LO MEJOR DEL TRIGO	CALI	Elaboracion de productos de panadería	No Aplica	No Aplica
31990892	SWIKAR	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
890301884	COLOMBINA S A	ZARZAL	NA	No Aplica	No Aplica
800251370	LA DESPENSA NATURAL S A S	CALI	Elaboracion de productos de panadería	No Aplica	No Aplica
900278807	PRODUCTOS DELI RICURA S A S	CALI	Elaboracion de productos de panadería	No Aplica	No Aplica
817001532	VINCORTE S A		NA	No Aplica	No Aplica
890308665	B ALTMAN & COMPAÑIA S A S	YUMBO	Elaboracion de otros productos alimenticios n c p	No Aplica	No Aplica
890306240	CAJAS COLOMBIANAS S A S	PALMIRA	NA	No Aplica	No Aplica
890300406	CARTON DE COLOMBIA S A	YUMBO	Fabricacion de pulpas (pastas) celulosicas, papel y cartón	No Aplica	No Aplica
800159376	FABRIFOLDER S A S	CALI	Fabricación de otros artículos de papel y carton	No Aplica	No Aplica
891300382	HARINERA DEL VALLE S A		NA	No Aplica	No Aplica
805015407	IMAGENES GRAFICAS S A IMAGRAFIC S A	CALI	Actividades de impresion	No Aplica	No Aplica
800161538	INDUSTRIA DE HARINAS TULUA LIMITADA		NA	No Aplica	No Aplica
900072245	INDUSTRIALES DE AMERICA S A S.	CALI	Comercio al por mayor no especializado	No Aplica	No Aplica
890301690	INGREDION COLOMBIA S A	CALI	Elaboracion de almidones y productos derivados del alm	No Aplica	No Aplica
890307885	PLASTICEL - PLASTICOS ESPECIALES S A	YUMBO	Fabricacion de articulos de plástico n c p	No Aplica	No Aplica
805012846	PREMEZCLAS S A	YUMBO	Elaboración de otros productos alimenticios n c p	No Aplica	No Aplica
901117287	BY NENA SABORES & CONSERVAS S A S		Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hor	No Aplica	No Aplica
800195190	CONFITECA COLOMBIA S A	YUMBO	NA	No Aplica	No Aplica
815000624	DEL ALBA S A	PALMIRA	NA	No Aplica	No Aplica
890316759	GALLETERIA Y PANIFICADORA MAMI S A	CALI	Elaboracion de productos de panadería	No Aplica	No Aplica
800090625	LOS TEJADITOS S A S	CALI	Elaboracion de otros productos alimenticios n c p	No Aplica	No Aplica
800024095	MANITOBA LIMITADA	CALI	Elaboración de otros productos alimenticios n c p	No Aplica	No Aplica
900462387	PACIFICO SNACKS S A S	CALI	Procesamiento y conservacion de frutas, legumbres, hor	No Aplica	No Aplica
890328444	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA LOCURA S A		Elaboracion de productos de panadería	No Aplica	No Aplica
890306139	PRODUCTOS COLPAN S A SUPERPONQUE	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
805022345	PRODUCTOS COMESTIBLES CALIPAN S A		Elaboracion de productos de panadería	No Aplica	No Aplica
900576830	PRODUCTOS LA TRIBU CALIMA S A S	CALI	Elaboración de otros productos alimenticios n c p	No Aplica	No Aplica
890315540	PRODUCTOS YUPI S A S	YUMBO	Comercio al por mayor de productos alimenticios	No Aplica	No Aplica
891380160	CARLOS A CASTANEDA & CIA S C A	PALMIRA	NA	No Aplica	No Aplica
805001509	WM IMPRESORES S A	YUMBO	Actividades de impresion	No Aplica	No Aplica
16655657	HEBERT SALAZAR BARRAGAN	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
890312630	PROTECNICA INGENIERIA SA	YUMBO	Fabricacion de otros productos químicos n.c.p.	No Aplica	No Aplica

BASE DE DATOS DE EMPRESAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO ACADEMIA CLUSTER					
Nit	Empresa	Ciudad donde ejecutan sus operaciones empresariales	Actividad Economica	Número de empleos generados	Enfoque diferencial del proyecto
890302286	LA TOUR S A	CALI	Fabricación de otros productos químicos n c p	No Aplica	No Aplica
890331275	EL CORTIJO DEL PALMAR S A	CALI	Elaboracion de productos lácteos	No Aplica	No Aplica
890110964	ALIVAL - ALIMENTOS DEL VALLE S A	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
805017279	AGRAF INDUSTRIAL S A S	YUMBO	Actividades de servicios relacionados con la impresion	No Aplica	No Aplica
900368993	LASERJET SAS	CALI	Actividades de servicios relacionados con la impresion	No Aplica	No Aplica
891300959	Sucroal S A	PALMIRA	NA	No Aplica	No Aplica
900071983	CAODEL S A S	YUMBO	Elaboración de bebidas no alcoholicas, producción de ag	No Aplica	No Aplica
900668170	ALIMENTOS MARCELITA ALTA NUTRICIÓN		NA	No Aplica	No Aplica
900626909	COMESTIBLES MYM SAS		Elaboración de productos de panadería	No Aplica	No Aplica
890302286	LA TOUR S A	CALI	Fabricacion de otros productos químicos n c p	No Aplica	No Aplica
805002583	FARMACIA DROGUERIA SAN JORGE LTDA DROGUERI	CALI	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y m	No Aplica	No Aplica
800120625	INDUSTRIAS YILOP DE COLOMBIA S A S	CALI	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para l	No Aplica	No Aplica
890310156	LABORATORIO VELOX LIMITADA	CALI	Fabricacion de productos farmaceuticos, sustancias quím	No Aplica	No Aplica
900345464	PRODUCTOS NATURESSE	CALI	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, me	No Aplica	No Aplica
31478448	Prokpil S A S	PALMIRA	NA	No Aplica	No Aplica
901035561	Prokpil S A S		NA	No Aplica	No Aplica
900498558	Bioeticos sas	CALI	Fabricacion de productos farmaceuticos, sustancias quim	No Aplica	No Aplica
805007059	TECNOQUIM S A	PALMIRA	NA	No Aplica	No Aplica
800191458	INDUSQUIM SAS	CALI	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para l	No Aplica	No Aplica
805009691	JGB S A	CALI	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias quím	No Aplica	No Aplica
830110275	REJUVENOL COLOMBIAN S A S	CALI	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y m	No Aplica	No Aplica
71653570	Krika Cosmetics	CALI	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y m	No Aplica	No Aplica
890300546	COLGATE PALMOLIVE	CALI	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para l	No Aplica	No Aplica
890312630	PROTECNICA INGENIERÍA	YUMBO	Fabricación de otros productos químicos n c p	No Aplica	No Aplica
890302955	RECAMIER	CALI	Fabricacion de jabones y detergentes, preparados para l	No Aplica	No Aplica
800118334	BELLEZA EXPRESS	CALI	Fabricacion de jabones y detergentes, preparados para l	No Aplica	No Aplica
900502164	LABORATORIO L´MAR S A S	CALI	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para l	No Aplica	No Aplica
890101815	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S A	YUMBO	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para l	No Aplica	No Aplica
900801005	SEGURA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S	CALI	Construccion de edificios no residenciales	No Aplica	No Aplica
900712613	COLPERFILES S A S	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
900206846	KUBRIR INVERNADEROS LTDA	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
805014398	MONTAJES R V INGENIERIA S A S	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
900172305	VOM INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIF	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
890302629	CONSTRUCTORA MELENDEZ S A	CALI	Construcción de edificios residenciales	No Aplica	No Aplica

BASE DE DATOS DE EMPRESAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO ACADEMIA CLUSTER					
Nit	Empresa	Ciudad donde ejecutan sus operaciones empresariales	Actividad Economica	Número de empleos generados	Enfoque diferencial del proyecto
805016278	CORTES ZAMORA & CIA S A S	CALI	Otras actividades especializadas para la construcción de	No Aplica	No Aplica
16354814	YAHIA ONAISSI KAMEL	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI S A S	CALI	Construccion de carreteras y vías de ferrocarril	No Aplica	No Aplica
900444823	COLECTIVO CREATIVO		Construccion de edificios residenciales	No Aplica	No Aplica
860531315	ALIANZA FIDUCIARIA		NA	No Aplica	No Aplica
900492095	SERVICONCRETOS HS S A S	FLORIDA	NA	No Aplica	No Aplica
805014131	Asesores Inmopacífico	CALI	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios c	No Aplica	No Aplica
800094968	JARAMILLO MORA S A		Construccion de edificios residenciales	No Aplica	No Aplica
890311243	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S A	PALMIRA	Construccion de otras obras de ingeniería civil	No Aplica	No Aplica
900325566	JM INMOBILIARIA S A S		Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una ret	No Aplica	No Aplica
805030849	GRUPO NORMANDIA S A	CALI	Construccion de edificios residenciales	No Aplica	No Aplica
805010369	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S A	CALI	Construcción de edificios no residenciales	No Aplica	No Aplica
805030454	CONINGENIERIA S A S	BUENAVENTURA	Construccion de otras obras de ingeniería civil	No Aplica	No Aplica
900316995	CONVALLE CONSTRUCTORA S A S		Construccion de edificios residenciales	No Aplica	No Aplica
800054173	ANTHONY HALLIDAY BERON SAS	CALI	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una ret	No Aplica	No Aplica
805021333	DESIGN AND PROJECTS ARQUITECTOS SAS	CALI	Construcción de edificios no residenciales	No Aplica	No Aplica
900207466	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA METROPOLITAN	CALI	Construcción de edificios residenciales	No Aplica	No Aplica
860037900	CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI S A		Construcción de edificios residenciales	No Aplica	No Aplica
891900196	INGENIO CARMELITA S A	TULUA	NA	No Aplica	No Aplica
900409371	FUENTES DE ENERGIAS RENOVALES SAS ESP-FURESA	Cali	Comercialización de energía electrica	No Aplica	No Aplica
890399003	EMCALI - EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E S P	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
891300241	MANUELITA S A		NA	No Aplica	No Aplica
890300406	CARTÓN DE COLOMBIA S A	YUMBO	Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas, papel y carton	No Aplica	No Aplica
890302594	INGENIO MAYAGUEZ		Elaboracion y refinación de azúcar	No Aplica	No Aplica
805016928	ENERCO E S P	CALI	Comercialización de energía electrica	No Aplica	No Aplica
900969711	SMART CONSULTING GROUP S A S	CALI	Actividades de consultaría de gestion	No Aplica	No Aplica
900087414	RIO PAILA CASTILLA	CALI	Elaboracion y refinacion de azúcar	No Aplica	No Aplica
817001892	VATIA S A E S P		Comercializacion de energía electrica	No Aplica	No Aplica
900039901	ENERTOTAL S A E S P	CALI	Comercialización de energía electrica	No Aplica	No Aplica
891300237	INCAUCA - INGENIO DEL CAUCA S A	CALI	Elaboracion y refinación de azúcar	No Aplica	No Aplica
805018495	CERDOS DEL VALLE SA		Cría de ganado porcino	No Aplica	No Aplica
800167643	GASES DE OCCIDENTE S A E S P		Producción de gas, distribucion de combustibles gaseos	No Aplica	No Aplica
800249860	CELSIA S A	YUMBO	Generación de energía electrica	No Aplica	No Aplica
800086104	SALUD PARA TODOS S A S	CALI	Actividades de la práctica médica, sin internacion	No Aplica	No Aplica

BASE DE DATOS DE EMPRESAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO ACADEMIA CLUSTER					
Nit	Empresa	Ciudad donde ejecutan sus operaciones empresariales	Actividad Economica	Número de empleos generados	Enfoque diferencial del proyecto
890307200	CENTRO MEDICO IMBANACO	CALI	Actividades de hospitales y clínicas, con internacion	No Aplica	No Aplica
890324177	FUNDACION VALLE DEL LILI	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
890303461	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GA	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
805023423	CLÍNICA NUESTRA	CALI	Actividades de hospitales y clínicas, con internacion	No Aplica	No Aplica
890303395	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALL	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
805009741	COOMEVA MEDICINA PREPAGADA - ABOUTTI -	CALI	Seguros generales	No Aplica	No Aplica
890300513	CLINICA DE OCCIDENTE	CALI	Actividades de hospitales y clínicas, con internacion	No Aplica	No Aplica
890303208	COMFANDI IPS	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
891380054	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE	BUGA	NA	No Aplica	No Aplica
800197601	ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE S A	CALI	Actividades de apoyo diagnostico	No Aplica	No Aplica
900631361	INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S A S -	CALI	Actividades de hospitales y clínicas, con internacion	No Aplica	No Aplica
900011028	ODONTOLOGIA DE ALTA ESPECIALIZACION BECERRA	CALI	Actividades de la practica odontológica	No Aplica	No Aplica
901159494	AP ESTRUCTURADORES SAS	CALI	Actividades de consultaría de gestión	No Aplica	No Aplica
900411590	CES PREVENCION	BUGA	NA	No Aplica	No Aplica
805017350	HEMATO ONCÓLOGOS	CALI	Actividades de la practica medica, sin internacion	No Aplica	No Aplica
900673755	SOHAM IPS	PALMIRA	NA	No Aplica	No Aplica
890399020	FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL		NA	No Aplica	No Aplica
94532012	OIS APP SECRETOS TURÍSTICOS DE CIUDAD	CALI	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento	No Aplica	No Aplica
14898325	TURISMUNDO BUGA	BUGA	NA	No Aplica	No Aplica
900249706	CORPORACION DESTINO PARAISO	EL CERRITO	NA	No Aplica	No Aplica
900019814	RIOJA TURISMO S A S		Actividades de las agencias de viaje	No Aplica	No Aplica
1061736811	WOOLIVER COLOMBIA TRAVEL	CALI	Actividades de las agencias de viaje	No Aplica	No Aplica
800177456	COMERCIALIZADORA JE TOURS	CALI	Actividades de las agencias de viaje	No Aplica	No Aplica
900129832	FUNDACION DELIRIO	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
900477191	EUROVENTURE BUSINESS INC SUCURSAL COLOMBIA	CALI	Alojamiento en hoteles	No Aplica	No Aplica
901147480	PACIFIC TRAVEL		Actividades de operadores turísticos	No Aplica	No Aplica
900468762	AGRO MACA SM S A S	PALMIRA	NA	No Aplica	No Aplica
805016114	ARTENPACK S A S	CALI	Otras industrias manufactureras n c p	No Aplica	No Aplica
800253444	CFC PROCESADORA DE ALIMENTOS S A S	CALI	Procesamiento y conservación de carne y productos cárr	No Aplica	No Aplica
900572444	PORCIVAL COLOMBIA SAS	YUMBO	Cría de ganado porcino	No Aplica	No Aplica
900314134	PROCESADORA AVICOLA PIKU S A S	GUACARÍ	NA	No Aplica	No Aplica
900211167	SANTA ANITA NÁPOLES S A	Cali	Cría de aves de corral	No Aplica	No Aplica
901265028	CASA EVELYNS		Expendio a la mesa de comidas preparadas	No Aplica	No Aplica
805018495	CERDOS DEL VALLE S A	YUMBO	Cría de ganado porcino	No Aplica	No Aplica

BASE DE DATOS DE EMPRESAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO ACADEMIA CLUSTER					
Nit	Empresa	Ciudad donde ejecutan sus operaciones empresariales	Actividad Economica	Número de empleos generados	Enfoque diferencial del proyecto
94430096	JORGE VASQUEZ CASTILLO		NA	No Aplica	No Aplica
890318919	CARVAL	CALI	Fabricación de productos farmaceuticos, sustancias quím	No Aplica	No Aplica
890330035	ALIMENTOS ENRIKO	CALI	Procesamiento y conservacion de carne y productos cárr	No Aplica	No Aplica
891301549	NUTRIENTES AVICOLAS S A	CALI	Cría de aves de corral	No Aplica	No Aplica
900356561	MANUFACTURAS PUNTOPLANO S A S	CALI	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de pie	No Aplica	No Aplica
901058425	CALZADO NUEVA GACELA S A S	CALI	Fabricacion de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo	No Aplica	No Aplica
800085913	CREACIONES CHAZARI S.A	CALI	Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de pie	No Aplica	No Aplica
900954491	ILITIA S A S	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
805019855	MEGATEX S A	CALI	Comercio al por mayor de productos textiles, productos	No Aplica	No Aplica
1015999637	BAGS BY MILA	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
34516240	CLAUDIA TREJOS	CALI	Fabricacion de joyas, bisutería y artículos conexos	No Aplica	No Aplica
900553637	FELIPE DE LA PAVA S A S	CALI	Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de pie	No Aplica	No Aplica
29179986	FINDLAY RAMIREZ ANGELICA MARIA | BENEDICTA FI	CALI	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus acceso	No Aplica	No Aplica
900343657	GRUPO OCTUS S A S	CALI	Actividades jurídicas	No Aplica	No Aplica
900164783	INDUSTRIAS NKI S A	CALI	Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de pie	No Aplica	No Aplica
900776278	GRUPO MODA VISUAL S A S / FRANK PIERCE	CALI	Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de pie	No Aplica	No Aplica
1130618860	AURORA INFINITA	CALI	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artícu	No Aplica	No Aplica
66916024	CROQUIS	CALI	Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de pie	No Aplica	No Aplica
900524963	GLOBAL AIM S A S - DESKNZA	CALI	Otras industrias manufactureras n c p	No Aplica	No Aplica
900011350	INDUSTRIAS JUMARCA E U	CALI	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo	No Aplica	No Aplica
900147950	TOP MARK S A S	CALI	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículo	No Aplica	No Aplica
1143831776	WORTEL	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
805006745	MODA ACTUAL LTDA	CALI	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de pie	No Aplica	No Aplica
901313834	BIOINTIMA INTERNACIONAL SAS		Comercio al por mayor de prendas de vestir	No Aplica	No Aplica
805004875	CALZATODO S A	YUMBO	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículo	No Aplica	No Aplica
805021170	ARITEX DE COLOMBIA S A S	YUMBO	Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de pie	No Aplica	No Aplica
901031553	JOHANNA ORTIZ ZONA FRANCA S A S		NA	No Aplica	No Aplica
800078522	FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA	CALI	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo	No Aplica	No Aplica
900091175	GRUPO MAYORISTA	CALI	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus acceso	No Aplica	No Aplica
800252385	ADISCOMPUTO Y CIA S A	CALI	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y activida	No Aplica	No Aplica
900830366	ALLTIC S A S	CALI	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (plan	No Aplica	No Aplica
901066554	BANDA ELÁSTICA S A S	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
805007443	CALIPSO COMUNICACIONES S A	CALI	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y activida	No Aplica	No Aplica
901172545	CEOTIC	POPAYAN	NA	No Aplica	No Aplica

BASE DE DATOS DE EMPRESAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO ACADEMIA CLUSTER					
Nit	Empresa	Ciudad donde ejecutan sus operaciones empresariales	Actividad Economica	Número de empleos generados	Enfoque diferencial del proyecto
900657211	CLOUDTECH S A S	CALI	Otras actividades de tecnologías de Información y activid	No Aplica	No Aplica
900083625	COLOMBIA SOFTWARE LTDA	CALI	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (plan	No Aplica	No Aplica
900363438	CONSOLUTECH	CALI	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y eq	No Aplica	No Aplica
901177638	DISCOVERY PARTNERS SAS	MEDELLÍN	NA	No Aplica	No Aplica
900792981	HYPE IDEAS	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
901334118	IMPETU S A S	CALI	Actividades de administración empresarial	No Aplica	No Aplica
900346672	INNOVATIVE GENERATION PLUS LTDA	CALI	Actividades de consultaría de gestión	No Aplica	No Aplica
900103371	INTEGRA SOLUCIONES TECNOLOGICAS LTDA	CALI	Actividades de consultoría informatica y actividades de a	No Aplica	No Aplica
900115702	IT SERVICE S A S	CALI	Otras actividades de tecnologías de información y activid	No Aplica	No Aplica
900382350	ITECH SAS	CALI	Comercio al por mayor de computadores, equipo perifer	No Aplica	No Aplica
900389085	Koral Solutions	CALI	NA	No Aplica	No Aplica
805015960	RD CASA DE SOFTWARE SAS	CALI	Actividades de consultoría informática y actividades de a	No Aplica	No Aplica
901334932	ReinventaTIC	CALI	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (plan	No Aplica	No Aplica
800189827	SISTEMAS TGR S A S	CALI	Actividades de consultoría informatica y actividades de a	No Aplica	No Aplica
805031784	SOFTTRONICS SOLUTIONS S A	CALI	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (plan	No Aplica	No Aplica
800153961	OMNICON	CALI	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (plan	No Aplica	No Aplica
900139082	SERVICIOS EMPRESARIALES IT ITSE S A S	CALI	Actividades de consultoría informatica y actividades de a	No Aplica	No Aplica
901291390	EB AUDIOVISUAL Y CIA sas		NA	No Aplica	No Aplica
900571211	BITAL FOCUS SAS	BOGOTÁ	NA	No Aplica	No Aplica
900325828	FTS TECNOLOGÍA SAS	TULUA	NA	No Aplica	No Aplica
900815755	D&M SOFTWARE SOLUTION SAS	CALI	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (plan	No Aplica	No Aplica
900334644	NETCOMPANY S A S		NA	No Aplica	No Aplica
890319193	SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S A | SI	CALI	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (plan	No Aplica	No Aplica
800136505	DATECSA S A		Comercio al por mayor de computadores, equipo perifer	No Aplica	No Aplica
900220636	OPTIMA CONSULTING S A S	CALI	Actividades de consultoría informatica y actividades de a	No Aplica	No Aplica



REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO Y DE INNOVACION
Nit 901066091-2
CL 8 3 14 PISO 17
Tel 8861300 EXT 181 Fax
CALI

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FVE 83



Responsable de IVA Corporación sin animo de lucro Régimen Tributario Especial No sujeta a retención en la fuente Decreto 4400 de 2004

Cliente

Nombre:	CAMARA DE COMERCIO DE CALI
Dirección:	CALLE 8 No 3 14
Ciudad.	CALI
Teléfono:	8861300
NIT:	890399001

Fecha:	11/22/2021 10 38 04 AM
Forma de pago	Credito
Medio de pago:	-
Moneda.	COP
Vendedor.	Generico
Fecha vcto:	12/22/2021 12 00 00 AM

Servicio	Descripción	Cantidad	Valor bruto	Valor descuentos	Valor IVA	Valor neto
IR-1	HONORARIOS	1	$8,700,000 00	$0 00	$1,653,000 00	$10,295,580 00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	$8,700,000	19 %	$1,653,000

RETENCION	BASE	TASA	TOTAL
ICA	$8,700,000 00	0 66 %	$57,420 00

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE *******

Notas

PRIMERA FACTURA PREVIA FIRMA DEL CONTRATO CM 2021 09 013 ACADEMIA CLUSTER REMITIR A JOHANNA PADILLA

VALOR BRUTO	$8,700,000 00
DESCUENTO	$0 00
SUBTOTAL	$8,700,000 00
IVA	$1,653,000 00
RETENCIONES	$57,420 00
TOTAL A PAGAR	$10,295,580 00

Autorizacion Numeracion de Facturación No 18764019074127 Numeración HABILITADA Rango desde FVE 67 hasta FVE 187 Vigencia desde 2021/10/05 hasta 4/5/2023 - 18 Meses

CUFE a3870f2231a65782eddbe2bf43c32dfb790246c2059334146860311 9dd3c1261ef58ca0f34bab4d6b7d2d0ea12690e80

FIRMA DIGITAL FGSffmgmgiDTlaKVqrmO4dSSSJhBsGrLFENPgNJVGhF7NFDFyHzGd3/MaZH5GQE3eNGZmnHYv7FGnd2RFMUghoeQyo8cnLyxA7OPi1UsK3xSmwOBq2ThvnTSw 8jgEFnvAxUdPKDZAsiTryF8dR7F6wZSgW2L1F7+/Ewt18G0lw6DQQTfp/0hj6MdqOWWtT9eBMEdv4NuEBBTnCmqszgMDmxf4GpWQnffex9EG07n3GP2cD3HKD1kj1 Sr81YBPYPDmR7+omJZHz5hKt+6fnGy8KZFML7VoUeUY6oFg448xnuQQ5q6Zg4ygtwl3h2gwcOiZoS1tq1kKxUEclF/Paw==

FECHA DIAN: 2021-11-22 10 39 34-05 00

Emisor

Nombre Legible y Fecha de Entrega

RODRIGO GERMAN ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
NIT 16663207-0
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
CR 3 OESTE 5 48 AP 201 BRR ARBOLEDA, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel 3722169
Email alejandro@larreamendy-joerns com
Autonzación factura electrónica de venta No 18764014190557 válida desde 2021-06-11 hasta 2021-12-11 rango desde FEAG-18 hasta FEAG-25

Rodrigo German Alejandro Larreamendy Joerns
Gestión estratégica del talento

Cliente:	Cámara de Comercio de Cali
NIT:	890399001-1
Dirección	Calle 8 3-14, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono:	8861300
Email:	recepcionfacturaelectronica@ccc org co
Tipo de negociación.	Contado
Medio de Pago	Transferencia Crédito Bancario
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	**FEAG - 23**
MONEDA	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISION	**14 45 00**
FECHA FIRMADO	**23/11/2021 19:45:02**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	11	2021	23	11	2021

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO	TOTAL
1	10	Diseño e implementación de un instrumento metodológico que permita identificar el talento requerido por las empresas de las Iniciativas Cluster, Cont tercera cuota soportada por tercer informe de avance	WSD	1,00	$9 725 000,00	19,00	0,00	$9 725 000,00

Notas

SON (once millones quinientos setenta y dos mil setecientos cincuenta pesos)
CUFE 09ed3b3f32c1dddcee7fcc02db3523dc83b2199a9284e2d358e6ebb753287cef940ab7f0a77e93443484320cbcf94312

Subtotal	$9 725 000,00
Cargos	$0 00
Descuento	$0 00
IVA:	$1 847 750,00
Total:	$11 572 750,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$9 725 000,00	19,00%	$1 847 750,00

Firma Digital kw4O1X6HCYhY8IEg/IKSLO57+gyIVJ0Tn/NSRjgvntaldYDG+IF+1XXiUc4A2pUXAp+GUOwZ3IU902q8AxhNgBsma8N+b9oA7p2lcLdvyQW/wIG3/Od
IVpm5U1o3o3WjEv0KkYUc9HZw52nSSALGj4cggs8l6UpOzXAESw/eoNv38wCRRFPNavosPCBrBN0GibkE2FumMSW9O5pXoWx4IHSkmTg3kXqVx2Lzd1
EaDE4ZRBwTlr2G4ch00Fh7zjFoEB0E6IW8EdoLLqZD7SIZ+xkg2SYCIXRSdPMbVD6oOJzNPxBTqlvSYHWovc2m08//+BrbLhugZ5UzPj9nHV5Ew==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art 774 del C C y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Lady Janeth Reyes Tellez
Economista
Primera Cuenta de Cobro

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI
N.I.T 890399001-1

Debe a

Lady Janeth Reyes Tellez
CC 1 130 639 643

(No responsable del IVA - Régimen simplificado)

La suma de tres millones de pesos M/CTE ($3.000.000) por concepto de prestar servicios para apoyar la ejecución de actividades técnicas y administrativas del proyecto "Academia Cluster" que contiene informe de la gestión realizada para lograr los avances del porcentaje de ventas de empresas encuestadas y entrevistadas para cada cluster en el componente 1 del proyecto y acompañamiento en la construcción de avances de identificación capacidades de las IES para el componente 2 del proyecto

Número de contrato CM-2021-09-106

Nombre de contacto en la CCC Lisa Valentina Montaño

Declaro bajo gravedad de juramento que soy persona natural, residente en Colombia, no declarante de renta, y no tengo contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad económica.

Se firma en Cali, el 18 de noviembre de 2021.

Lady Janeth Reyes Tellez
C.C 1 130 639.643 de Cali

DocuSign Envelope ID FB47C669-1B85-43EB-BA2B-5379D9F47193

CONTRATO No.	:	CM-2021-09-013
OBJETO	:	Realizar el mapeo de capacidades de las instituciones de educación superior del Valle del Cauca vinculadas al proyecto, que respondan a las necesidades del sector productivo, e identificar las buenas prácticas internacionales de trabajo conjunto entre la academia y el sector productivo de la región, en el marco del desarrollo del proyecto *"Academia Clúster".*
CONTRATISTA	:	REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACION
VALOR	:	$ 34 510.000.oo

Entre los suscritos, a saber CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 16 775 663, actuando en nombre y representación de la CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial, corporativo y privado, domiciliada en la ciudad de Cali, con personería jurídica, creada por los Decretos Ejecutivos números 669 de agosto 3 de 1910 y 1807 de octubre 29 de 1915, de la cual es representante legal en su condición de Presidente Ejecutivo Suplente de la misma, debidamente facultado por los estatutos, reglamentos de la institución, quien en adelante se denominará la Cámara de Comercio, por una parte y por la otra, JUAN MANUEL CHAVES ECHEVERRI, mayor de edad, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1 130.665.056 , en su condición de representante legal principal, actúa en nombre y representación de la persona jurídica denominada REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN identificada con NIT

DocuSign Envelope ID FB47C669-1B85-43EB-BA2B-5379D9F47193

901 066.091-2, domiciliada en la ciudad de Cali , quien en adelante se denominará el Contratista; han decidido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1. La Cámara de Comercio de Cali es una entidad de orden legal con personería jurídica, de naturaleza corporativa, gremial y privada, cuyos procesos de contratación se encuentran íntegramente sometidos a las normas del derecho privado
2. La Cámara de Comercio es una institución de servicios de carácter privado que representa al sector empresarial y a la comunidad en su conjunto.
3. La Cámara de Comercio cumple funciones que le fueron delegadas por el Estado mediante el Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015, en sus artículos 2 2.2.38.1 4 y 2.2 2.38 1 6.
4. La Cámara de Comercio de Cali ejerce la secretaria técnica y es miembro del comité ejecutivo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Valle del Cauca (CRCi)
5. La Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCi) del Valle del Cauca es un espacio de articulación de los sectores público, privado y la academia para discutir, validar y promover dinámicas que potencialicen el desarrollo productivo y generen entornos competitivos e innovadores en el Valle del Cauca, que apoya el diseño e implementación de estrategias para el desarrollo de las apuestas productivas definidas por el departamento.
6. Desde el 2014 fueron priorizadas las apuestas productivas de Cali y el Valle del Cauca, con el objetivo de contribuir a la promoción del desarrollo empresarial rápido, rentable y sostenido de la ciudad y el departamento, y de esta forma, consolidar una región más próspera
7. Como resultado de un trabajo coordinado por la CRCi del Valle del Cauca realizado en conjunto con las universidades de la región, la Alcaldía de Cali, la Cámara de Comercio de Cali y la Gobernación del Valle del Cauca se identificaron y priorizaron las apuestas productivas

8. Desde el año 2014 la Cámara de Comercio de Cali viene liderando el programa de Iniciativas Clúster como estrategia de desarrollo regional para contribuir a impulsar la competitividad de las empresas del Valle del Cauca, y de esta forma, buscar consolidar una región más próspera.
9. El Valle del Cauca cuenta con nueve iniciativas Clúster: Macrosnacks, Belleza, Energía Inteligente, Excelencia Clínica, Proteína Blanca, Sistema Moda, Hábitat Urbano, Economía Digital y Experiencias
10. La gestión del talento humano, la gestión de ecosistemas regionales de innovación y el desarrollo tecnológico, son componentes clave para aumentar la competitividad y la productividad de las empresas relacionadas con los clusters de Cali – Valle del Cauca.
11. En 2015 se realizó el primer diagnóstico de brechas de capital humano para las empresas del Clúster de Macrosnacks, financiado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Confecámaras y la Cámara de Comercio de Cali. Los resultados de este diagnóstico han permitido desarrollar una agenda de formación especializada (a nivel técnico, profesional, posgrado y extensión) y diferentes proyectos entre la academia y las empresas de este Clúster.
12. En 2019 se realizó el primer diagnóstico de brechas de capital humano para las empresas del Clúster de Sistema Moda, liderado por la CRCi del Valle del Cauca y financiado por la Universidad de San Buenaventura, Universidad Autónoma de Occidente, Fundación Academia de Dibujo Profesional, Pontificia Universidad Javeriana Cali, Universidad Libre, Comfandi y la Cámara de Comercio de Cali Los resultados de este diagnóstico han permitido desarrollar una agenda de formación especializada para las empresas de este Clúster.
13. La CRCi del Valle del Cauca está liderando el proyecto "Academia Clúster "que busca identificar oportunidades de actualización de programas de formación continua, servicios de extensionismo y la agenda de investigación y desarrollo tecnológico de las instituciones de educación superior de la región, para aumentar los niveles de productividad y sofisticación de las empresas de las iniciativas Clúster de Cali y Valle del Cauca

DocuSign Envelope ID FB47C669-1B85-43EB-BA2B-5379D9F47193

14. Bajo el propósito de aunar esfuerzos para desarrollar el proyecto "Academia Clúster" y cumplir con el objetivo de un mejor y mayor entendimiento acerca de las dinámicas empresariales de la región y las condiciones del entorno económico, Reddi Agencia de Desarrollo Tecnológico y de Innovación conecta a los actores clave de ecosistemas regionales de innovación y desarrollo tecnológico para identificar oportunidades y desafíos en el tejido empresarial
15. Por lo anterior, dicho entendimiento y mapeo tiene como finalidad última que las empresas de la región sean altamente competitivas y con un nivel superior de innovación que les permita competir con éxito en la economía global
16. Así las cosas, el objetivo de la presente contratación es transmitir ese conocimiento al servicio de la estrategia competitiva de la entidad y al crecimiento de las empresas, a través del mapeo de capacidades, identificación de necesidades del sector productivo y de buenas prácticas internacionales de trabajo, finalidad que será ejecutada a través del desarrollo del proyecto Academia Clúster de la Cámara de Comercio de Cali

Hechas las anteriores consideraciones las partes han decidido suscribir el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Declaraciones. - El Contratista declara que

1. Ha obtenido toda la información necesaria sobre todos los aspectos relevantes del contrato y conoce todas las características de los mismos, teniéndolos en cuenta para presentar su propuesta En particular, pero no exclusivamente, declara que conoce y ha estudiado: **a)** Las especificaciones, requerimientos, exigencias, recomendaciones y demás documentos que le ha entregado o suministrado la Cámara de Comercio de Cali relacionados con los servicios objeto del contrato y necesarios para la satisfactoria ejecución del mismo, **b)** Las circunstancias que en cualquier forma puedan influir en los servicios contratados; y **c)** Las características especificadas por la Cámara de Comercio y los requisitos establecidos en la ley;

2. Conoce todos los costos, gastos y riesgos que tuvo y que tendrá que asumir para la celebración y ejecución del contrato, y acepta como de su cargo y cuenta, todos aquellos que le corresponden según las obligaciones que asume en virtud de la ejecución de los servicios contratados o que se desprenden de su naturaleza,
3. Cuenta al momento de la suscripción del contrato con todos los recursos necesarios para cumplir todas y cada una de las prestaciones que tiene que desarrollar en ejecución del contrato, y tiene la disponibilidad de los mismos para el cumplimiento de sus obligaciones;
4. Cuenta con la capacidad para suministrar, ubicar, y proporcionar todo el personal que se requiera para la adecuada ejecución de este contrato.
5. Cuenta con la experiencia necesaria y suficiente para realizar, con los más altos estándares de calidad y cumplimiento, todas y cada una de las prestaciones que debe desarrollar en virtud del contrato,
6. Autoriza expresamente a la Cámara de Comercio para consultar la información, los anexos y soportes que haya suministrado con ocasión de su vinculación como Contratista, para constatar la transparencia y licitud de sus actividades,
7. Toda la información que ha entregado o suministrado a la Cámara de Comercio es verdadera, y posee todos los comprobantes y documentos necesarios para demostrar su veracidad,
8. No está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Cámara de Comercio, según lo establecido en los estatutos de la Cámara de Comercio de Cali, en la Ley 80 de 1993, en la Ley 734 de 2002, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1727 de 2014, y en las demás normas que las reglamenten, adicionen o modifiquen, siempre y cuando estas sean aplicables y concordantes con el presente contrato;
9. Adoptará todas las medidas necesarias para la precaución y prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo durante la ejecución del contrato, desplegando todos sus esfuerzos para tal efecto,
10. No ha sido sancionado por el desarrollo de sus actividades económicas ni de las relacionadas con el objeto del presente contrato;

DocuSign Envelope ID FB47C669-1B85-43EB-BA2B-5379D9F47193

11. No tiene en este momento procedimientos o contratos de cualquier otra índole pendientes que puedan amenazar o afectar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato;
12. De acuerdo con las actividades que realiza, ha cumplido en debida forma con el deber legal de renovar su registro ante la Cámara de Comercio correspondiente para el presente año.
13. Conoce, respetará, cumplirá y hará cumplir las políticas y normas de seguridad de la información contenidas en el Manual de Seguridad de la Información de la Cámara de Comercio.

SEGUNDA: Objeto. - Realizar el mapeo de capacidades de las instituciones de educación superior del Valle del Cauca participantes del proyecto, que respondan a las necesidades del sector productivo, e identificar las buenas prácticas internacionales de trabajo conjunto entre la academia y el sector productivo de la región, en el marco del desarrollo del proyecto *"Academia Clúster"*.

TERCERA: Documentos anexos. - Hace parte integrante del contrato y por tanto obliga al Contratista el siguiente documento

1. La propuesta de fecha 27 de septiembre de 2021, presentada por el Contratista a la Cámara de Comercio

Parágrafo primero: En caso de contradicción entre cualquiera de los documentos que hacen parte integrante del contrato, prevalecerá en primer lugar lo establecido en el contrato En segundo lugar, prevalecerá la propuesta El Contratista renuncia a exigir una condición hecho o afirmación que conste en su propuesta como prevalente sobre los términos del contrato, así como a reclamar alguna indemnización por este motivo.

Parágrafo segundo: En caso de que algún aspecto de la relación jurídica entre las partes no se encuentre expresamente regulado en el contrato, deberá acudirse a una interpretación sistemática y armónica del contrato antes que a las normas supletivas establecidas en la normatividad colombiana vigente.

CUARTA: Duración. - El Contratista se obliga con la Cámara de Comercio a realizar el trabajo objeto de este contrato en un término de duración de siete (7) meses contados a partir de su legalización.

QUINTA: Valor. - El valor del presente contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($ 34 510 000.oo) IVA incluido.
Parágrafo primero: El anterior valor incluye todos los costos, impuestos y demás gastos en los que deba incurrir el Contratista con ocasión de la prestación del servicio
Parágrafo segundo: En el evento en que, en la debida ejecución del presente contrato, disminuya el valor inicialmente pactado por las partes, como consecuencia de situaciones distintas a las indicadas en la cláusula "causales de terminación" el Contratista estará obligado a presentar la factura ajustada al nuevo valor, sin que sean necesaria una modificación. La mencionada situación no constituye un incumplimiento contractual por las partes
Parágrafo tercero: Cuando el Gobierno Nacional decrete una variación en el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que afecten el valor total del presente contrato, el Contratista procederá a recalcular el valor de las cuotas pendientes por pagar por parte de la Cámara de Comercio, a partir del momento en que entre en vigor la norma que decreta dicha variación porcentual En todo caso, el valor del servicio prestado antes de IVA no sufrirá modificación alguna
SEXTA: Naturaleza de los recursos. - En razón del objeto específico determinado en este contrato, se entiende que los pagos que sean o llegaren a ser debidos por la Cámara de Comercio en virtud del mismo, serán atendidos con recursos de origen público Teniendo en cuenta que las prestaciones del Contrato serán pagadas totalmente con dineros de origen público, el Contratista tendrá en cuenta que mediante la ejecución de sus compromisos colabora eficientemente en el logro de las funciones de interés general que corresponde adelantar a la Cámara de Comercio. Por lo mismo, en la interpretación de las declaraciones de voluntad en estos casos se procurará estarse a la que más se ajuste a tales fines.
SÉPTIMA: Forma de pago. - La Cámara de Comercio pagará al Contratista el valor del presente contrato en tres (3) cuotas de la siguiente manera:
1. La primera cuota por la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($10 353.000 oo) IVA incluido, pagaderos a la

DocuSign Envelope ID FB47C669-1B85-43EB-BA2B-5379D9F47193

legalización del presente contrato y junto con la factura o cuenta de cobro, debidamente aprobados por el administrador del contrato

2. La segunda cuota por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($13.804 000.oo) IVA incluido, pagaderos previa presentación del primer informe de avance de actividades, junto con la factura o cuenta de cobro, debidamente aprobados por el administrador del contrato
3. La tercera y última cuota por la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. ($10 353 000.oo) IVA incluido, pagadera contra entrega del informe final de actividades, junto con la factura o cuenta de cobro, debidamente aprobados por el administrador del contrato

Parágrafo primero: En el evento en que la Cámara de Comercio cancele al Contratista un valor adicional que no corresponde a los servicios efectivamente prestados por el mismo, éste se obliga a devolver la suma que se ha pagado en exceso de manera inmediata y sin necesidad de requerimiento por parte de la Cámara de Comercio.

OCTAVA: Entregables. - En consideración con la ejecución del presente contrato, el Contratista se obliga a entregar en los términos indicados en el mismo, los siguientes documentos

1. Un (1) informe de avance de actividades, el cual deberá contener
   - Descripción y análisis del instrumento de levantamiento de información para identificar capacidades instaladas de las instituciones de educación superior.
   - Directorio de capacidades instaladas de las instituciones de educación superior
   - Un informe sobre la relación entre las capacidades instaladas de las instituciones de educación superior y las necesidades de las empresas de los Clústers de Cali – Valle del Cauca

2. Un (1) informe final de actividades, el cual deberá contener
   - Agenda de reuniones para benchmarking.
   - Informe con los principales hallazgos de las reuniones de referencia.

NOVENA: Obligaciones del Contratista. - Para el cumplimiento del objeto de este contrato, el Contratista se obliga para con la Cámara de Comercio a

1. Realizar el objeto de este contrato cumpliendo con todas las actividades, objetivos, cronogramas, entregables y etapas descritas en la propuesta de fecha 25 de agosto de 2021 presentada a la Cámara de Comercio.
2. Efectuar el mapeo de fortalezas y capacidades de formación, infraestructura, capital humano y grupos de investigación de las instituciones de educación superior que contengan acreditación de alta calidad por el Ministerio de Educación, conforme las fases y actividades dispuestas para la ejecución del proyecto:
    a. Fase 1 (*mapeo de fortalezas y capacidades instaladas):*
        - Instrumento de levantamiento de información para identificar capacidades actuales de las instituciones de educación superior.
        - Directorio de capacidades instaladas.
        - Informe sobre la relación entre las capacidades instaladas de las instituciones de educación superior y las necesidades De los clusters de Cali – Valle del Cauca
    b. Fase 2 (*benchmarking):*
        - Agenda de reuniones.
        - Informe con los principales hallazgos de las reuniones de referencia.
3. Entrega de dos (2) informes de actividades por cada una de las fases del proyecto, los cuales deberán contener:
    - El informe de la fase 1 del proyecto correspondiente al *mapeo de fortalezas y capacidades instaladas*, deberá contener
        - Descripción y análisis del instrumento de levantamiento de información para identificar capacidades instaladas de las instituciones de educación superior del Valle del Cauca.
        - Directorio de las capacidades instaladas en las instituciones de educación superior participantes en el Proyecto.

DocuSign Envelope ID FB47C669-1B85-43EB-BA2B-5379D9F47193

- Informe y análisis de la relación entre las capacidades instaladas de las instituciones de educación superior y las necesidades de los clusters de Cali – Valle del Cauca

- El informe de actividades de la fase 2 de *benchmarking* del proyecto, deberá contener
  - Agenda de reuniones para benchmarking.
  - Informe con los principales hallazgos de las reuniones de referencia.

3. Presentar con cada factura o cuenta de cobro el respectivo informe de avance de actividades
4. Informar oportunamente a la Cámara de Comercio sobre cualquier demora, obstáculo o inconveniente que se le presente durante la ejecución del contrato y adoptar las medidas necesarias, con el fin de dar cabal cumplimiento al contrato.
5. Prestar el servicio con toda la calidad, diligencia técnica y responsabilidad que el contrato exija
6. Solicitar la información que requiera de la Cámara de Comercio en forma clara y precisa.
7. Guardar el respeto debido a la integridad física y buen nombre de los funcionarios, clientes y emblemas o símbolos que representan a la Cámara de Comercio
8. Cumplir a cabalidad y en los plazos fijados, el trabajo objeto de este contrato y aquellas obligaciones estipuladas en las demás cláusulas de este contrato
9. Afiliar a todos sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplir con todas sus obligaciones como empleador de éstos
10. En caso en que el personal designado para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato requiera ingresar a las instalaciones de la Cámara de Comercio, deberá presentar los comprobantes de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral de dicho personal del mes correspondiente, conforme a la normatividad vigente en la materia, cuando le sea requerido.
11. Cumplir con los entregables descritos en la cláusula octava del presente contrato.

12. Dar cumplimiento al manual de políticas y procedimientos en materia de protección de datos personales de la Cámara de Comercio de Cali el cual se encuentra disponible en la página web, acogiéndose a los principios y deberes definidos en la Ley 1581 de 2012, al Decreto 1377 de 2013 y demás normas que adicionen, modifiquen y traten esta materia
13. Respetar, cumplir y hacer cumplir las políticas y normas de seguridad de la información contenidas en el Manual de Seguridad de la Información de la Cámara de Comercio.
14. Permitir a la Cámara de Comercio la realización de auditorías que sean requeridas por ésta, en el desarrollo del objeto del contrato, con el fin de constatar el debido uso de los activos de la información de la Cámara de Comercio y prestar toda la colaboración necesaria para tales fines
15. Cumplir con cualquier otra obligación derivada de la ejecución del presente contrato.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga la Cámara de Comercio, que conduzcan al mejoramiento de la prestación del servicio objeto de este contrato

DÉCIMA: Obligaciones de la Cámara de Comercio. - Por la firma del presente contrato, la Cámara de Comercio se obliga a

1. Pagar las sumas de dinero descritas en la cláusula "*forma de pago*", previo recibo de las facturas o cuenta de cobro correspondiente, los informes de avance de actividades y los entregables indicados en la cláusula de "*entregables*", debidamente aprobados por el administrador del contrato
2. Suministrar al Contratista la información y colaboración que sea requerida para el desarrollo de las labores contratadas
3. Ejercer la administración y control del cumplimiento del objeto del presente contrato.
4. Facilitar al Contratista los recursos físicos, materiales y herramientas de trabajo necesarias para el desarrollo de las actividades.

DÉCIMA PRIMERA: Garantías. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que el Contratista asume en desarrollo de este contrato, deberá

DocuSign Envelope ID FB47C669-1B85-43EB-BA2B-5379D9F47193

constituir por su cuenta y a favor de la Cámara de Comercio una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país y cuyas pólizas matrices se encuentren debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera, en formularios para contrato a favor de particulares, así

1. ***Garantía de cumplimiento***, por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, IVA incluido, con una vigencia igual al plazo del mismo más cuatro (4) meses
2. ***Garantía de pago anticipado*** por una suma equivalente al cien (100%) del monto que el contratista reciba por este concepto, con una vigencia que cubra la duración del contrato más cuatro (4) meses.
3. ***Garantía de calidad del servicio***, por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, IVA incluido, con una vigencia igual al plazo del mismo más cuatro (4) meses

Parágrafo primero: En caso de prórroga el Contratista deberá modificar la garantía así: la vigencia la ampliará cubriendo todo el plazo de prórroga y el término adicional previsto para la garantía original

Parágrafo segundo: En evento en que aumente o disminuya el valor del contrato, el Contratista deberá modificar la garantía así: ajustar el monto del valor asegurado de la póliza conforme al nuevo valor del contrato en los porcentajes indicados para cada amparo

Parágrafo tercero: El Contratista deberá informar a la Compañía Aseguradora cuando la vigencia de las garantías esté supeditadas a la entrega de un acta de recibo a satisfacción o acta de inicio, para que ésta realice la modificación correspondiente en la vigencia de los amparos.

Parágrafo cuarto: El Contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros

Parágrafo quinto: La garantía que el Contratista se obliga a constituir requiere de la aprobación por parte de la Cámara de Comercio

DÉCIMA SEGUNDA: Confidencialidad.- El término información confidencial incluirá cualquier información comercial, administrativa, técnica, financiera, contable, legal o de cualquier otra actividad pasada, presente y futura, que haya

sido o sea suministrada a través de cualquier medio, antes o después de la fecha de la firma de este documento, bien sea en forma oral o escrita, por la Cámara de Comercio o por sus empleados, contratistas, contratantes, consultores o analistas, entre otros, al Contratista con ocasión de la ejecución de las obligaciones contenidas en el presente contrato El Contratista se abstendrá de divulgar, publicar, reproducir, compartir, transferir, propagar, transmitir, contar, distribuir, conservar y comunicar a terceros, la información definida como confidencial en la presente cláusula

Las disposiciones contenidas en esta cláusula subsistirán por un término de duración de diez (10) años a partir de la fecha de terminación del presente documento. Para estos efectos, el Contratista acepta que el incumplimiento de lo señalado anteriormente ocasiona una lesión a los intereses de la Cámara de Comercio y por ende en caso de incumplimiento de todas o algunas de las obligaciones indicadas en la presente cláusula, la Cámara de Comercio podrá imponer al Contratista, una sanción equivalente al setenta por ciento (70%) del valor del presente contrato

Parágrafo primero: Para la aplicación de la sanción correspondiente se ejecutará el procedimiento estipulado en la cláusula "procedimiento de sanciones"

Parágrafo segundo: La información contenida en el resultado de los servicios prestados en virtud del presente contrato, así como la aportada por las partes, tiene el carácter de información clasificada de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, por considerarse información que contiene secretos comerciales, industriales y profesionales de las partes, por ser secreta, en el sentido que como conjunto y en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no es generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en los círculos que normalmente manejan la información respectiva

Parágrafo tercero: El Contratista adoptará todas las precauciones necesarias para conservar el carácter secreto de la información confidencial, de acuerdo a lo establecido en la presente cláusula De igual forma el Contratista informará sobre cualquier uso o divulgación no autorizada de la información confidencial por parte suya o de un tercero

DocuSign Envelope ID FB47C669-1B85-43EB-BA2B-5379D9F47193

Parágrafo cuarto: El Contratista se abstendrá de conservar en cualquier medio la información confidencial que conoció en virtud de la ejecución del presente documento. En el evento, que el Contratista llegaré a conservar información confidencial en el estricto cumplimiento y ejecución del presente documento, se obliga a destruirla una vez terminada su vigencia.

DÉCIMA TERCERA: Manejo de la información suministrada .- En el momento en que el Contratista tenga conocimiento de cualquier tipo de información pública y de carácter personal que no requiera autorización del titular, se compromete a: (i) destinar la información consultada exclusivamente para fines lícitos; (ii) responder por el uso indebido que él, sus empleados o dependientes realicen de ella; (iii) no utilizar la información en actividades que puedan menoscabar los derechos que tienen los titulares de los datos, (iv) observar los principios y las disposiciones legales, respetar los derechos de los titulares de los datos personales de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las reglamenten, modifiquen, complementen o adicionen El Contratista responderá por las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones relacionadas con esta materia, por lo cual se obliga a dejar indemne a la Cámara de Comercio por cualquiera reclamación que efectúe el titular del dato De igual forma, en caso de que el Contratista incumpla las obligaciones descritas en la presente cláusula, se hará exigible la cláusula penal indicada en el presente contrato

DÉCIMA CUARTA: Verificación de información. - El Contratista autoriza expresamente a la Cámara de Comercio para consultar la información, los anexos y soportes que haya suministrado con ocasión de su vinculación como Contratista, para constatar la transparencia y licitud de sus actividades

DÉCIMA QUINTA: Cláusula penal. - En caso de incumplimiento de todas o algunas de las obligaciones emanadas del presente documento, a excepción de las obligaciones de confidencialidad, la Cámara de Comercio impondrá al Contratista, sin menoscabo de la indemnización de perjuicios a que hubiere lugar por causa de dicho incumplimiento ni de la efectividad de las pólizas de seguros constituidas, una

sanción equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del presente documento

Parágrafo primero: Para la aplicación de la sanción correspondiente se ejecutará el procedimiento estipulado en la cláusula "procedimiento de sanciones".

Parágrafo segundo: La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios, ni su pago extinguirá las obligaciones contraídas por las partes en virtud del presente documento En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Cámara de Comercio de exigir acumulativamente con ella, el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos con indemnización de perjuicios

DÉCIMA SEXTA: Titularidad de la información. - La información y documentos que se utilicen para la realización del trabajo objeto de este contrato y los que resulten del mismo son de propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio El Contratista se compromete a no divulgar, utilizar, entregar o suministrar total o parcialmente la información y demás documentos que resulten con ocasión del desarrollo del presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Cámara de Comercio.

DÉCIMA SÉPTIMA: Control y prevención de lavado de activos. - El Contratista se obliga a adoptar las medidas necesarias para la precaución y prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo durante la ejecución del presente documento, desplegando todos sus esfuerzos para tal efecto

DÉCIMA OCTAVA: Administración y control. - La Cámara de Comercio ejercerá la administración y control de este contrato a través de la gerente de la Comisión Regional de Competitividad del Valle del Caucao de la persona a quien designe.

DÉCIMA NOVENA: Propiedad intelectual. - Las partes se comprometen a mantener la totalidad de los derechos que le correspondan a cada una de forma independiente sobre cualquier obra, creación, información, conocimiento, tecnología o invención que hayan desarrollado o adquirido antes de la firma del presente contrato, es decir, la propiedad intelectual preexistente, la cual podrá constar en forma impresa o electrónica, tangible o intangible Dicha obra, creación, información, conocimiento, tecnología o invención estará sujeta a las obligaciones

DocuSign Envelope ID FB47C669-1B85-43EB-BA2B-5379D9F47193

de confidencialidad y uso restringido establecidas por las partes en el presente contrato. En todo caso, el contratista deberá en ejecución del contrato declarar o informar que obra, creación, información, conocimiento, tecnología o invención preexistentes, será objeto de uso en el contrato. Los derechos de propiedad intelectual (desarrollos intelectuales, desarrollos, signos distintivos, obras o nuevas creaciones) que resulten como consecuencia de la ejecución del presente contrato, pertenecerán a la Cámara de Comercio. Los derechos patrimoniales de autor sobre las invenciones y productos pertenecerán a la Cámara de Comercio quien estará facultada sin restricciones para la explotación económica de las obras o invenciones que se configuran con ocasión de la ejecución del presente contrato. En consecuencia, las partes acuerdan que la Cámara de Comercio no realizará ningún tipo de reconocimiento económico al Contratista por la explotación comercial de las obras o invenciones en mención o que se regulen en el presente contrato. La titularidad de los derechos patrimoniales mencionados a favor de la Cámara de Comercio no implica la cesión de los derechos morales sobre los trabajos que resulten del presente contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y las normas que lo regulen o lo complementen, estos derechos pertenecen conjuntamente a los autores. El Contratista manifiesta que cede, automática e irrevocablemente a la Cámara de Comercio y con facultad de cesión a terceros, los derechos patrimoniales de la propiedad intelectual de los productos derivados de la ejecución de este contrato, con causa directa o indirecta en el mismo. Los derechos patrimoniales de autor que surjan en cabeza del Contratista relacionados con los productos derivados de la ejecución de este contrato, con causa directa o indirecta del mismo, tanto impresos como los que se entreguen en medio magnético, documentos, diagramas, esquemas, dispositivos, artefactos, software, firmware, planos esquemáticos, manuales de usuario, protocolos de prueba, códigos fuente e insumos suministrados por la Cámara de Comercio para la obtención del producto final, se entenderán cedidos por parte del Contratista a la Cámara de Comercio, de manera total, universal y sin limitación geográfica o en el tiempo. Estos derechos se extienden a los productos o servicios desarrollados entregados en cuanto a su

reproducción, transformación, traducción, adaptación, ejecución pública, exhibición, divulgación y presentación en público, en consecuencia, la Cámara de Comercio adquiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor sobre los resultados entregados en virtud del presente contrato, para explotarlos sin limitación alguna de tiempo, espacio, modo o lugar

Parágrafo primero: El Contratista se abstendrá de atribuirse la titularidad de los derechos patrimoniales de autor sobre las obras que conozca, resulten o deriven de la ejecución del presente contrato, y se abstendrá de registrar ante la oficina competente dicha titularidad, así como el registro de la obra. Del mismo modo, el Contratista se abstendrá de solicitar el registro de cualquiera de los bienes que componen la propiedad industrial, los cuales conozca, resulten o deriven de la ejecución del presente contrato. El Contratista no podrá realizar actos tendientes a la explotación económica o industrial relacionada con dichos bienes ni atribuirse su titularidad.

Parágrafo segundo: El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en la presente cláusula dará lugar a que la Cámara de Comercio pueda hacer exigible la cláusula penal estipulada en el presente contrato y/o termine unilateralmente el mismo, sin que el Contratista pueda exigir indemnización de perjuicios. No obstante, la Cámara de Comercio podrá interponer las acciones legales a que haya lugar.

Parágrafo tercero: Las disposiciones contenidas en esta cláusula subsistirán de independientemente de la fecha de terminación del presente documento

VIGÉSIMA: Cesión. - El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte el presente documento, ni traspasar a terceros los derechos que a su favor se desprendan, sin el consentimiento previo y escrito de la Cámara de Comercio.

Parágrafo primero: En caso de cesión, el Contratista se obliga a enviar a la Cámara de Comercio el contrato de cesión de posición contractual y notificar a la aseguradora la cesión de posición contractual para que ésta realice la modificación del tomador en la póliza y enviar el anexo de la modificación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato de cesión de

DocuSign Envelope ID FB47C669-1B85-43EB-BA2B-5379D9F47193

posición contractual, so pena de hacer efectiva la cláusula penal pactada en el presente contrato

Parágrafo segundo: La facturación podrá ser presentada por el Cesionario previa entrega de los documentos antes mencionados y aprobación de los mismos por parte de la Cámara de Comercio

VIGÉSIMA PRIMERA: Causales de suspensión del contrato.- La Cámara de Comercio podrá suspender el contrato en cualquier momento, en los siguientes eventos

1. Por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito

2. Demora injustificada en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del Contratista Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de terminación del contrato radicada en cabeza de la Cámara de Comercio por el incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista.

3. Por cualquier circunstancia que impida de manera temporal llevar a cabo la ejecución del objeto contratado

4. Las demás que considere la Cámara de Comercio, para salvaguardar sus recursos.

Parágrafo: La suspensión del contrato se realizará mediante la suscripción de un acta, en la cual se indique las razones de la suspensión y el término de duración de la misma, sin que el término de suspensión prorrogue el plazo de ejecución del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a obtener de parte de la aseguradora que ampara el contrato, la expedición de un anexo modificatorio a las pólizas constituidas para el efecto, en el que la aseguradora manifieste su conocimiento y aceptación a la celebración del acta de suspensión. Una vez sea suscrita el acta de reanudación del contrato por las partes, el Contratista deberá solicitar la prórroga en la vigencia de los amparos por el término que haya durado suspensión. El anexo modificatorio deberá ser remitido a la Cámara de Comercio acompañada del recibo o constancia de pago de la prima, si ésta se causa.

VIGÉSIMA SEGUNDA: Causales de terminación. - La Cámara de Comercio podrá dar por terminado el presente contrato antes del vencimiento de su plazo y sin indemnización alguna en los siguientes casos

1. Por incumplimiento de las obligaciones del Contratista
2. Cuando el Contratista se encuentre incurso en cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Cámara de Comercio.
3. Por fuerza mayor, caso fortuito o desaparición de la causa que dio origen a la contratación, que haga imposible continuar con su ejecución.
4. Cuando el Contratista incumpla alguna de las obligaciones legales que tiene con terceros designados para el cumplimiento del objeto de este contrato.
5. Cuando el Contratista, alguno de sus asociados o administradores resulten formalmente incluidos en alguna investigación por prácticas de Lavado de Activos y/o Financiación de Terrorismo.
6. Cuando el Contratista incumpla alguno de los lineamientos en materia de seguridad de la información establecidos por la Cámara de Comercio en el Manual de Seguridad de la Información

Parágrafo primero: El Contratista renuncia expresamente a reclamar perjuicios o indemnizaciones con motivo de la terminación del presente contrato por cualquiera de estas causales, pero tendrá derecho a que se le liquiden y paguen los dineros correspondientes a los servicios prestados a satisfacción de la Cámara de Comercio

Parágrafo segundo: En caso de terminación anticipada de este contrato por cualquier causa, el Contratista se obliga a restituir inmediatamente y sin necesidad de previo requerimiento las sumas de dinero que salga a deber cuando el desembolso en su favor exceda el valor de los servicios hasta entonces ejecutados y recibidos a satisfacción por la Cámara de Comercio.

Parágrafo tercero: La Cámara de Comercio queda facultada para dar por terminado el presente contrato por decisión unilateral en cualquier tiempo, sin lugar a indemnización de perjuicios, notificando al Contratista su decisión mediante comunicación escrita en la cual informe la fecha a partir de la cual se hará efectiva la terminación

VIGÉSIMA TERCERA: Autonomía e inexistencia de relación laboral. - Las partes entienden y acuerdan expresamente que el Contratista actuará con plena libertad, con sus propios medios, con autonomía técnica, financiera y administrativa,

DocuSign Envelope ID FB47C669-1B85-43EB-BA2B-5379D9F47193

asumiendo todos los riesgos que se originen en el contrato Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre la Cámara de Comercio y el Contratista cuando este sea persona natural o las personas naturales que este emplee para la prestación del servicio objeto de este contrato y serán de cargo del Contratista, como único empleador, las prestaciones sociales, aportes parafiscales, salarios e indemnizaciones y, en general, cualquier obligación laboral o carga prestacional con dicho personal. En ningún momento podrá predicarse solidaridad entre la Cámara de Comercio y el Contratista para el cumplimiento de estas obligaciones Pero para la perfecta prestación del servicio el Contratista deberá seguir las orientaciones trazadas por la Cámara de Comercio como beneficiaria del mismo

VIGÉSIMA CUARTA: Solución de controversias: Acuerdan las partes contratantes que toda controversia o diferencia que verse sobre los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato o relacionadas con su ejecución y/o liquidación intentarán ser resueltas por arreglo directo entre las partes De no ser posible dar solución a las diferencias existentes en un término máximo de treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la diferencia, las partes podrán acudir al procedimiento que se señala a continuación

a Se podrá acudirá al mecanismo alternativo de resolución de conflictos de conciliación en derecho a través de un centro de conciliación habilitado en la ciudad de Cali, solicitando la designación de un abogado conciliador, cuya función consistirá en ayudar a las partes en la búsqueda y construcción de un acuerdo total o parcial.

b En el evento que las partes no logren dar solución a la controversia por medio de este mecanismo, las partes quedarán en libertad de acudir a la justicia ordinaria, de conformidad con las normas de jurisdicción y competencia aplicables al caso

VIGÉSIMA QUINTA: Indemnidad. - Sin perjuicio de lo dispuesto en este documento, la indemnidad pactada a favor de la Cámara de Comercio comprende las obligaciones de recomposición patrimonial y de defensa judicial y administrativa. Para tal efecto, el Contratista declara que:

1. Dejará indemne a la Cámara de Comercio, a sus empleados o cualquier tercero, cuando hayan padecido algún daño como consecuencia de la acción u omisión del Contratista. El Contratista responderá integralmente por esos daños tanto si provienen de una culpa contractual suya o del incumplimiento de sus obligaciones. Por esta obligación de indemnidad el Contratista queda obligado a responder por todo daño que le cause a la Cámara de Comercio, a sus empleados o a cualquier tercero
2. En el evento que la Cámara de Comercio determine que para la debida defensa judicial y administrativa requiere de un profesional en derecho, ésta lo elegirá y el Contratista estará en la obligación de cancelar los honorarios y pagos a que haya lugar.

VIGÉSIMA SEXTA: Integridad y divisibilidad. - Si cualquier disposición contenida en el presente documento fuese ineficaz, nula o inexistente o no pudiese hacerse exigible de conformidad con las leyes de la República de Colombia, las disposiciones restantes no se entenderán invalidadas a menos que el contrato no se pueda ejecutar sin la disposición ineficaz, nula, inexistente o que no se pueda exigir

VIGÉSIMA SÉPTIMA: Procedimiento de sanciones. - Para efectos de la aplicación de las sanciones contenidas en el presente documento, se aplicará el siguiente procedimiento

La Cámara de Comercio comunicará por escrito al Contratista el incumplimiento de las obligaciones y los documentos que lo soportan. Al recibo de la mencionada comunicación, el Contratista tendrá un término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión de la misma, para que presente por escrito sus descargos. Recibidos los descargos, la Cámara de Comercio realizará un análisis de los argumentos expuestos, y los documentos allegados por el Contratista para desvirtuar el incumplimiento, y determinará con fundamento en ello, si existe mérito o no para imponer la sanción respectiva. Si del análisis de los argumentos y los documentos allegados por el Contratista, la Cámara de Comercio considera que el incumplimiento amerita la imposición de la sanción, procederá de conformidad o si

DocuSign Envelope ID FB47C669-1B85-43EB-BA2B-5379D9F47193

lo estima pertinente, podrá otorgar un plazo perentorio para subsanar el incumplimiento de que se trate

Parágrafo primero: El presente documento unido a la afirmación del incumplimiento que haga la Cámara de Comercio, previa observancia del procedimiento anteriormente señalado será prueba suficiente y prestará mérito ejecutivo para el cobro de esta sanción por la vía judicial, sin necesidad de requerimiento ni constitución en mora, derechos estos a los cuales renuncia expresamente el Contratista.

Parágrafo segundo: El Contratista manifiesta y acepta que la Cámara de Comercio compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la sanción estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Cámara de Comercio, ya sea en virtud de este documento o cualquier otro que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

VIGÉSIMA OCTAVA. Firma electrónica. Las estipulaciones contenidas en el presente documento gozan de plenos efectos jurídicos, validez y fuerza obligatoria a la luz del artículo 5 de la Ley 527 de 1999 y demás normas que regulen la materia, por medio del cual se reconocen los efectos jurídicos de los mensajes de datos. Así mismo, las partes acuerdan el uso de la firma electrónica como mecanismo técnico que permite validar la identidad de los firmantes, verificando tanto la autenticidad como integridad de este documento, con el fin de manifestar su consentimiento sobre el contenido del mismo Por lo anterior, se entiende que, el mecanismo de identificación personal y autenticación electrónica empleado por las partes en el presente documento, cumple los requisitos de firma electrónica, conforme al artículo 7° del Decreto 2364 de 2012

Parágrafo: El Contratista autoriza a la Cámara de Comercio para realizar el tratamiento de los datos de naturaleza personal asociados al representante legal que fueron suministrados con el fin de lograr la autenticación y firma del presente documento electrónico. La Cámara de Comercio de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Contratista/Consultor ha suministrado para el proceso de identificación personal y/o autenticación electrónica es veraz y corresponde a la realidad

VIGÉSIMA NOVENA: Perfeccionamiento y legalización. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y, para su legalización y ejecución, las reservas presupuestales correspondientes y la constitución y aprobación de las garantías exigidas por parte de la Cámara de Comercio, en caso de que sean requeridas.

TRIGÉSIMA: Modificaciones. - Cualquier adición, supresión o modificación del presente documento se hará constar en escrito firmado por las partes que se anexará al mismo.

TRIGÉSIMA PRIMERA: Legislación aplicable y domicilio. - Todas las transacciones, prestaciones y demás relaciones jurídicas que se presenten entre las partes en ejecución o con ocasión del presente documento o del desarrollo del mismo quedan sometidas a las reglas establecidas en éste y a la normatividad colombiana vigente Estos términos deberán ser interpretados de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, en donde se consideran originadas y deben ser ejecutadas todas las relaciones jurídicas entre las partes Para todos los efectos legales a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente documento las partes convienen en señalar como domicilio la ciudad de Cali

El presente contrato cumple los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución el 13 de octubre de 2021, en constancia de lo cual firman las partes.

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

DocuSigned by
Carlos Eduardo Rodriguez Gómez
DF4FFBEAE356419

CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente ejecutivo suplente

CONTRATISTA

DocuSigned by
84D6715E54B9457

JUAN M. CHAVES ECHEVERRI
Representante legal principal.

DS

Banco de Occidente

NIT. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **CAMARA DE COMERCIO DE CALI** identificada con el número de documento **8903990011** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 23 de julio de 2008 con la Cuenta Corriente 001-511336 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **CAMARA DE COMERCIO DE CALI** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **19 de agosto de 2021.**

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas